

LA REVISTA DE BUENOS AIRES.

Historia Americana, Literatura y Derecho.

AÑO VIII. BUENOS AIRES, FEBRERO DE 1870. **N. 82**

HISTORIA AMERICANA.

NOTICIAS

SOBRE LA EDIFICACION DEL TEMPLO DE SANTO DOMINGO EN BUENOS AIRES.

Después de inútiles empeños para obtener noticias sobre la edificación de este templo, con la mira de completar en lo posible los datos para la arqueología de esta ciudad, habíamos renunciado á nuestro propósito.

Cerrados para nosotros, por un espíritu pequeño los archivos del Senado del Clero de la Iglesia Catedral, nos vimos en la necesidad de publicar las pocas noticias y documentos que habíamos reunido sobre la edificación de este templo al ocuparnos someramente de reunir datos biográficos sobre los obispos de la diócesis. Nos habíamos propuesto publicar en esta *Revista*, todos los antecedentes que pudieran servir para la historia de esta capital, mientras no aparece entre nosotros su cronista, como Chile ha tenido la suerte de contar al

señor don Benjamin Vicuña Mackenna en su interesante obra: *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago*—(1541—1868.)

Desalentados por el egoismo del clero, sin cooperacion alguna para dar noticias sobre la edificacion de Santo Domingo, el Colegio, la Merced, San Telmo, la Concepcion, Balvanera, Monserrat, tuvimos que limitarnos á historiar la edificacion del convento de Catalinas, Capuchinas, San Francisco y San Miguel. Incompletas quedaban nuestras investigaciones; pero teniamos que someternos.

Nuestro propósito era dar las noticias históricas que obtuviéramos sobre la edificacion de los templos; porque estos eran los únicos monumentos que durante el régimen colonial se podian levantar en las colonias españolas; y creimos que historiar esa edificacion, era entrar en la historia social de la colonia para remontar luego el espíritu á las consideraciones filosóficas de aquella colonizacion retrógrada y de aquel pernicioso centralismo que paralizaba todo movimiento libre, dejando á la sociedad vejetando sin esperanza y sin halagos.

La única tarea colectiva, la sola espresion de la vida social y activa, se veia concentrada en las prácticas del culto y en la edificacion de templos y conventos, superiores quizá á la riqueza de las colonias, y sin disputa, ajenos á las necesidades positivas de la sociedad. Pero imposibilitados los vecinos de esta ciudad para emprender obras necesarias y útiles, puesto que la corte de Madrid negó hasta el permiso de construir aquí un muelle; los vecinos ricos y que aspiraban á hacer algo por esta ciudad, no tenian otro medio que edificar iglesias. En ello se interesaba la vanidad de los moradores y la escasa gloria que era permitida á los colonos, bajo un régimen atrasado.

Sin comercio, sin industria, sin agricultura, la vida colectiva era pobre y el espíritu social débil.

¿ Como podían distinguirse los moradores de esta colonia? Edificando iglesias. Por eso, casi todos los templos han sido debidos al esfuerzo individual.

La iglesia de Monserrat fué al principio una capilla construida por don Pedro Sierra.

Los protectores de la fábrica del templo de la Merced, son los dos esposos cuyos retratos se ven en la entrada de la iglesia, y cuyos nombres ignoramos.

El templo de San Miguel fué debido al celo del presbitero don José Gonzalez Islas.

Nuestra señora de la Piedad se empezó á edificar por don Manuel Gomez, en el sitio que hoy ocupa el templo en construcción.

Nuestra Señora de la Concepcion fué una capilla al principio edificada por don Matias Flores.

El Socorro fué otra capilla construida por don Alejandro del Valle.

El antiguo templo de Balvanera se empezó á edificar por R. P. el Franciscano fray Juan Rodriguez.

El convento de Monjas Catalinas fué costeadado por el doctor don Dionicio de Torres Briseño.

La de San Juan por el maestre de campo don Juan de San Martin.

La iglesia de San Nicolas por don Francisco Araujo.

Los grandiosos templos de San Ignacio y Santo Domingo, como la misma iglesia Catedral, contaron muchos protectores de sus fábricas en los vecinos acaudalados.

Don Juan Antonio Costa dió gran parte del material para la edificación de San Ignacio; el señor don Domingo de Basa-

vilbaso contribuyó con empeñosa asiduidad y con su dinero, para la edificación de la actual iglesia Catedral; y en cuanto á Santo Domingo, vamos á tener ocasion de manifestar la parte que cupo en su fábrica el señor don Juan de Lezica y Torrezuri, quien construyó á su costa el santuario de Lujan y un templo en Bolivia.

Parecia que un movimiento inusitado se habia apoderado de este vecindario que edificaba casi simultáneamente los templos mas notables, quizá para aprovechar la presencia de los jesuitas arquitectos, Blanqui y Primoli.

Para la edificación del templo de San Ignacio habian venido aquellos arquitectos, y empezó la obra en 1722. San Francisco en 1726, y se dice que San Telmo y la Merced fueron dirigidos por el mismo arquitecto de San Ignacio, siendo por lo tanto casi edificios empezados en una misma época.

De manera que ya sea el deseo de aprovechar la presencia de aquellos inteligentes arquitectos, ya sea la rivalidad de las órdenes religiosas de franciscanos, mercedarios, dominicos y jesuitas, el hecho es que esos templos se construyeron casi en la misma época y bajo la direccion de los mismos arquitectos. Hasta que punto el amor del barrio influyó en los vecinos pudientes para levantar en cada centro de la ciudad colonial un templo, es cuestion que no podemos decidir. Pero todos los grupos del vecindario de la ciudad, desearon levantar su monumento, edificando iglesias suntuosas en proporcion á lo que era la ciudad colonial.

¿ Cuando se empezó á edificar Santo Domingo ? ¿ Quién fué su arquitecto ? Estas cuestiones no se habian hasta ahora resuelto por ninguno de los que se han dedicado á estas investigaciones arqueológicas. Cuando mas desanimados está-

bamos y habíamos renunciado á nuestros propósitos, nuestro amigo don Ricardo Lezica, tuvo la amistosa deferencia de facilitarnos un libro de su visabuelo don Juan de Lezica y Torrezuri, cuyo título dice así:

« Cuenta del costo de la fábrica material del templo del
« convento de N.P. Santo Domingo, orden de predicadores de
« esta ciudad. Y así mismo de los caudales que han entrado
« en mi poder, y ha contribuido para este propio fin la piado-
« sa liberalidad de los devotos y bienhechores, por via de li-
« mosna voluntaria desde principios del mes de enero del año
« pasado de 1762 en que me hice cargo, hallándose la fábrica
« cimentada y levantada una vara poco mas ó menos á saber:
« en el presbiterio, camarín, las dos sacristias; los dos pilares
« del arco toral, y el lienzo de pared de la calle hasta la puerta
« traviesa; á cuyo estado habia arribado desde el día 29 de junio
« de 1751 en que puso la piedra fundamental el Ilustrísimo se-
« ñor doctor don Josef Antonio de Basurco, Dignísimo obispo
« que fué de esta ciudad, siendo á la sazón dignidad de tesorero
« de la Santa Iglesia Cathedral de Arequipa, y Prior provincial
« de este provincia del orden de predicadores el M. R. P. maes-
« tro fray Juan Ignacio Ruiz: hasta el día de la fecha en que se
« ven concluidas y enlucidas las tres naves, y coro de dicho
« templo; colocadas todas sus puertas y construido el pórtico y
« levantadas hasta su elevacion, ó de las primeras ventanas las
« torres; y se acaba de dedicar siendo en la actualidad Prior
« provincial el M. R. P. P. fray Josef Joaquin Pacheco.»

El solo título transcripto contiene la fijacion de las fechas, de la manera mas auténtica; pues ese libro firmado de puño y letra de don *Joan de Lezica y Torrezuri*, patron de la fábrica de la Iglesia, termina por la aprobacion de las cuentas de cargo y data, sellada y firmada por el prior fray Feliciano

Cabrera, fray Sebastian Aurguiza, maestro y primer definidor: fray Francisco Peza, definidor; fray Antonio Pastor, prior de Santa Fé, definidor; fray Silvestre Rodriguez, definidor, dando fé de todo fray Andrés Rodriguez, lector de Teologia y secretario de capítulo.

Bien pues, segun estos datos auténticos la piedra fundamental del templo fué colocada el dia 29 de junio de 1751 y fué terminada en 1779, segun suponemos, por que es la época en que está datada la cuenta.

El P. Neyra, decia lo siguiente en el primer tercio del siglo XVIII, segun el doctor Gutierrez (tomo V de esta *Revista* pág. 609). «Siguese el convento de mi Santísimo Patriarca Domingo. Este es hoy cabeza de la provincia, permanece su arquitectura sin mudanza. Algunos hijos suyos han intentado extraerle de la primera figura, que le dieron los que le fundaron y no la han conseguido por no haberles dado tiempo, diligencia hacen de lograrlo, para poner luego en práctica lo que tanto desean. Oy solo lo que en el se trabaja, es el Noviciado, el que se levanta á lo moderno.»

Examinemos ahora lijeramente el libro de cuentas que tenemos á la mano.

Ascienden las limosnas diarias en general á la suma de 8402 pesos 6½ real. Las extraordinarias, son designadas así: el señor don Juan de Lezica y Torrezuri 2650 pesos, su esposa doña Elena de Alquiza 1800. Donacion en la testamentaria de don Nicolás de Arribi 1032. Don Pedro José Doya y despues su testamentaria 2,915 pesos. Don Francisco Rodriguez de Vida 550. Don Juan Benito Gonzalez 400. Don Manuel Rodriguez de la Vega, en varias partidas 5,200 \$. En una palabra, las limosnas extraordinarias ascendieron á 34747 pesos 5¾ reales, suma que unida á las limosnas diarias, venta

de algunas fanegas de cal y una lancha, subieron á la suma de 44,036 \$ 4½ real, de que se recibió el señor Lezica.

Los gastos ascendieron á 44,022 \$ 6¾.

Ademas de las limosnas en dinero hechas por el señor Lezica y su esposa, leemos la siguiente *Nota*, en el libro antes citado:

« Que además de la limosna con la que hemos concurrido mi esposa doña Elena de Alquiza, y yo, para la fábrica de este templo, segun aparece en su lugar, se han omitido en esta cuenta algunas partidas cortas, sinembargo de tener la presuncion de que podian ser de lejítimo cargo, y de las que hago absoluta gracia á la fábrica.»

« El primer costo del púlpito (que hoy se halla colocado) con el importe de su dorado ascendió á quinientos noventa pesos, los mismos que consignó de limosna dicha mi esposa doña Elena, para satisfacer el todo.»

« Del mismo modo he dado yo para ayuda de pagar el retablo del Altar Mayor la limosna de otros dos mil cien pesos, de mi propio peculio; los cuales con mas un mil y novecientos pesos que dejó para el mismo fin doña Isabel de Herrera, ya difunta, se los tengo entregados al maestro escultor don Josef de Sosa, que fué quien fabricó dicho retablo, y en ambas partidas tiene recibidos á cuenta de su importa cuatro mil pesos.»

« Todas las maderas que han sido compradas, y cimbras de la obra, á escepcion de las que se han perdido é inutilizado en la misma obra, se hallan existentes en el convento y en mi chacra.»

Además de estas entradas y limosnas, el libro trae el siguiente:

« Estado que manifiesta el dinero, créditos, efectos y

demás especies que han entrado en mi poder pertenecientes á la testamentaria de don Francisco de Cors, capitán de Dragones que fué del presidio de esta ciudad, y falleció en ella el día 16 de diciembre de 1768, dejando por su única y universal heredera en el remanente de sus bienes á la fábrica de la iglesia de Santo Domingo, con expresa condicion, de que en dicha fábrica y no en otra cosa (por urgente que sea) se haya de emplear el importe de dicha herencia, y que se habia de distribuir por mano de sus albaceas; que tal me nombró en primer lugar, y en 2º á don Manuel Rodriguez de la Vega, de cuyos intereses estaba hecho cargo don Felipe Santiago del Pozo, por haber entendido él en la venta de los efectos que trajo el mismo de España por cuenta de dicho Cors, como igualmente de los que encontró aqui existentes á su arribo, por lo que instruyó sus cuentas, y examinadas estas por el expresado don Manuel Rodriguez de la Vega, y abonadas las partidas que suplió en vida al difunto, y pagó por él despues de su muerte, con los demás de su particular accion, de acuerdo y consentimiento del prevenido Rodriguez de la Vega se arregló la exaccion de todos los haberes de la testamentaria, pues aunque Pozo debiese enterar en dinero lo cobrado de las dependencias etc. etc.

Segun el resumen de lo recibido por cuenta de esta testamentaria resulta la suma de 11,776 \$ y una deuda de 2118. 2 reales, de manera que el liquido percibido para la fábrica de la iglesia, de Santo Domingo fué 9.657 \$ 7½ reales.

Rendidas las cuentas por don Juan de Lezica y Torrezuri los PP. dominicos pusieron al pié de ellas la siguiente resolucion:

«Habiendo el señor don Juan de Lezica de Torrezuri, patron de la fábrica de la iglesia de N. P. Santo Domingo de

Buenos Aires presentado las cuentas que anteceden ante N. M. Rdo. P. Prior y V. Definitorio, visto por SS. PP. M. M. R. R. el cargo y data que en ellas aparece, dixeron: que desde luego ellas son una prueba nada equívoca de la justificación, y distinguida caridad de este señor: que era por cierto digna de admirarse la interesante economía con que habia manejado la limosna de esta fábrica, pues siendo ella un Templo á todas luces sumptuoso, y construido con la mayor perfeccion parecia un imposible haberle conducido con los escasos medios, que componen la cantidad de poco mas de cuarenta y cuatro mil pesos: Que su caridad no le habia dispensado de las cargas mas penosas á fin de acreditar el exceso de su devocion, pues ningun otro á no ser que se hallase dotado de las notorias cualidades que brillan en el señor don Juan de Lezica pudiera haberse dedicado á echar sobre sus hombros una carga otro tanto mas pessada, quanto que le precisaba á desentenderse de todos sus negocios, y mirar, como el único, y mas principal este edificio: que en prueba de esto se sujetó muchas veces á la intemperie, y molesto trabajo de los materiales, y demás mechanicas de esta fábrica; por último que el señor don Juan de Lezica habia insumido á beneficio de ella cantidad de dinero propio no dejando su religiosa cautela arbitrio para juzgar lo cierto en esta parte: Finalmente N. M. R. P. Provincial y Vicario Definitivo de comun acuerdo aprobaron estas cuentas teniéndolas por válidas y ciertas, y no siendo capaces de dar otra prueba de su reconocimiento, que la de interesarse para con Dios por la salud y felicidades de dicho señor, su señora esposa y señores hijos, despues de darles repetidas gracias, empeñarían las súplicas de todos los hijos de este convento á favor de unos señores, que siempre hemos mirado en qualidad de Padres. Assi lo sintieron, dijeron SS.

PP. MM. RR. hoy dia 13 de noviembre de 1779, y firmaron en pleno Difinitivo en este convento de San Pedro Thelmo de Buenos Aires, sellándole con el sello officio y refrendándole por el infrascripto secretario de capitulo.

Fray Feliciano Cabrera, Presb. y Prior Provin.—*Fray Sebastian Aurquia*, Mro. y prom. defin.—*Fray Francisco Peza*, Deffinidor—*Fray Antonio Pastor*, Prior de Santa-Fé, Dif.—*Fray Silvestre Rodriguez*—De que doy fee—*Fray Andrés Rodriguez*, Lect. de Theol. y Secretario de cap.

En el mismo libro y á continuacion se lee lo siguiente:

« En 16 dias del mes de noviembre de mil setecientos sesenta y nueve N. M. R. P. Mro. Fray Diego de Céspedes, Examinador Sinodal del Arzobispado de la Plata y Obispado de Arequipa, Cuzco y la Paz, Visitador General de las Provincias de San Juan Bautista del Perú, Chile y Buenos Aires por nombramiento del Rey Nuestro Señor y por comision de N. Exmo. y Rmo. Presbitero Cardenal de la Santa Iglesia Romana el señor don fray Juan de Thomas de Boxados, Mro. General del Orden de Predicadores etc.

« Viendo S. P. M. Rda. las cuentas presentadas por el señor don Juan de Lezica y Torrezuri, patron de la fábrica de la iglesia de este convento de N. P. Santo Domingo de Buenos Aires, halló que en lo exacto de las cuentas se conocian sus grandes procedimientos, y satisfecho S. P. M. Rda. del amor, celo y devocion con que dicho arriba expresado ha servido, y sirve á dicha fábrica: como assi mismo del buen nombre que se ha adquirido en toda esta ciudad y provincia con sus honrados procedimientos declaró por fieles, y legales dichas cuentas; y en recompensa de la piedad con que hasta aqui ha manejado las limosnas de dicha fábrica procurando su mayor aumento y culto; como tambien del trabajo inmenso con que

ha propendido á todo lo demás le dió de parte de la soberana Reyna de los Angeles repetidas gracias asegurándole el ciento por uno en esta vida, y en la otra colmados de grado de gloria. Cerró este acto de visita en dicho dia, mes y año por ante mi de que doy fè.

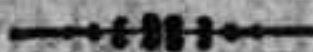
Fr. Diego de Céspedes, Mro. y Visor. Gen. — Ante mi *Fr. Estéban Marquez*, Reg. y Comp.

Termina este libro por la cuenta general de entradas y gastos desde 3 de noviembre 1779 hasta 30 de noviembre de 1787, cuenta que rinde el albacea de don Juan de Lezica y Torrezuri. El debe de esa cuenta asciende á 40,025 pesos 6 rls. y los gastos á una suma casi igual.

Tales son las únicas noticias que hemos podido adquirir sobre la fábrica de esta iglesia: ignoramos quien haya sido su arquitecto, ni cual sea el costo total de esta sólida obra. En la sacristia del convento asi como en el santuario de Lujan se conserva el retrato de don Juan de Lezica y Torrezuri, como un homenaje á sus desvelos por la edificacion de ambas iglesias. Si los P. P. Dominicos nos hubiesen prestado la misma cooperacion que encontramos en fray Juan Alegre al ocuparnos de la edificacion de la iglesia y convento de San Francisco, estos datos serian completos, y quizá habriamos podido llenar las deficiencias de que adolecen.

Persuadidos sin embargo que estas noticias apesar de ser incompletas, servirán como elementos para que otros hagan mayores indagaciones, creemos que, tienen interés puesto que aumentan el caudal de datos sobre la arqueologia de esta ciudad, que es nuestro propósito.

VICENTE G. QUESADA.



UNA FIESTA EN EL PARAGUAY

EN 1804. (1)

Relacion de las fiestas que se hicieron con motivo de haber aceptado el Príncipe de la Paz, el oficio de primer Regidor Perpetuo del Cabildo de la Asuncion en 1804.

Habiendo determinado la ciudad de la Asuncion del Paraguay, se hiciese una relacion exacta de las funciones que se han celebrado en obsequio del exmo. señor generalísimo *Príncipe de la Paz*, comisionó para el efecto al alcalde de segundo voto don Juan Manuel Granze, el alguacil mayor don Josef Esteban Arza, y al Regidor doctor don Josef Garcia Oliveros, los cuales desempeñaron su encargo en los términos siguientes:

Luego que el señor don Lázaro de Ribera, Gobernador Intendente de esta Provincia, y su ilustre Cabildo recibieron la gustosa noticia de haberse dignado el exmo. señor Prin-

1. Este manuscrito pertenece á la biblioteca de nuestro colaborador el Dr. D. A. J. Carranza, quien se preparaba á escribir una introduccion, que sus tareas judiciales le han impedido redactar.

cipe de la Paz aceptar el oficio de primer Regidor perpétuo y mas preeminente, que le ofreció esta ciudad, se comunicaron las órdenes convenientes para manifestar con regocijos públicos el agradecimiento de la Provincia, por la honra que su Excelencia se habia servido hacerle.

El señor Gobernador pasó á la Casa Consistorial, y anunció al Cabildo este feliz acontecimiento con un discurso alusivo á las virtudes de nuestros Soberanos y de su Excelencia, y á lo mucho que importaba que todos se dedicasen á promover la felicidad pública, para acreditar de este modo á sus Magestades y á su Excelencia una verdadera gratitud. El Cuerpo Capitular contestó á su gefe con otro discurso no menos elegante, manifestando su profundo agradecimiento, y su amor al Rey y á su Excelencia.

El señor Gobernador distribuyó seguidamente sus providencias para el orden y plan de las funciones, comisionando á los individuos del Cabildo, para que cada uno cuidase del ramo que le confiaba, y se pudiese con mas facilidad y sin confusion desempeñar los objetos que habia acordado con el Ayuntamiento; y por decreto de 20 de junio del presente año señaló el dia 25 para el recibimiento de su Excelencia.

A las once y cuarto de la mañana se dirigió á la Casa Consistorial con todos sus individuos y un numeroso y lucido acompañamiento; en donde concurrieron el venerable Dean y Cabildo, los prelados de las comunidades, las planas mayores y oficiales de los cuerpos, los gefes de las oficinas, y principal nobleza.

Despues que se leyó el real despacho de primer regidor perpétuo y mas preeminente conferido á su Excelencia, y el poder que otorgó para que en su respetable nombre se recibiese y tomase posesion del referido empleo el señor gober-

nador, hizo su Señoría el juramento con la solemnidad que en tales casos se acostumbra; cuyo acto y toma posesion se anunció al público con una triple salva de artilleria y repique general de campanas, correspondiendo el numeroso concurso con repetidos *Vivan nuestros Soberanos y el Excmo. señor Príncipe de la Paz.*

Seguidamente concurren los principales individuos á la casa del señor gobernador, en donde se sirvió un espléndido banquete de setenta y cuatro cubiertos; y cuando su Señoría brindó, en compañía de todos, por la prosperidad de nuestros Reyes y de Su Excelencia, correspondieron á la artilleria de la plaza dos fuertes, primorosamente figurados en el ramillete, con cañones de fuego artificial.

Por la tarde volvió su Señoría á la casa Capitular, en donde se colocó el retrato de su Excelencia en un rico y magestuoso carro triunfal, tirado por ocho soberbios caballos vistosamente enjaezados, abriendo la marcha dos oficiales en calidad de batidores, seguidos de una compañía de fusileros, y de cuatro caballeros vestidos costosamente con trajes, que imitaban con mucha propiedad el de los Indios bravos Guaycurús. Los ocho caballos que tiraban el carro eran conducidos por oficiales de milicia de la primera distincion; y por derecha é izquierda desfilaban cuatro capitanes y ocho subalternos con sable en mano. Detras del carro iba el señor Gobernador con la ciudad, planas mayores y oficiales de los cuerpos, la principal nobleza y gefes de oficinas, con un armonioso golpe de música, cerrando la marcha el tren de artilleria y una compañía de las milicias del cuerpo.

En la plaza se habian levantado cuatro arcos triunfales de orden dórico, representando el primero la *abundancia*, el segundo la *religion*, el tercero la *educacion pública*, y el cuarto

estaba situado en la fachada de la casa del señor gobernador, la *inmortalidad*, en donde fué colocado el retrato de su Excelencia con la guardia de honor y dos orquestas de música.

El lucido y numeroso acompañamiento; el gusto y simetría con que estaba adornada la plaza; las ricas y vistosas colgaduras de los balcones, todos ocupados por señoras de la primera distincion; la agradable perspectiva de los cuatro arcos triunfales; el pueblo inmenso que por todas partes se dejaba ver: todo esto hacia un conjunto de circunstancias difíciles de unirse, formando un golpe de vista que pierde mucho en la espresion.

Hasta la nacion bárbara de los Indios Payaguás, amiga de los Españoles, se presentó armada con sus principales Regules, demostrando el interés que tomaba en los regocijos y satisfacciones de sus aliados.

Por la noche se esmeraron á porfia todos los vecinos en poner en las puertas y ventanas de sus casas muchas y vistosas luminarias, y de la del señor Rejidor don Juan Bautista de Achard y Rios salió un magnifico carro, costosamente adornado con un numeroso y distinguido acompañamiento; y cuando llegaron al arco de la Inmortalidad, en donde estaba el retrato de S. E. representaron una zarzuela cuyo argumento se dirigió á dar el Paraguay las mas reverentes gracias á nuestros soberanos por haberse dignado concederle el honor de darle por su primer Regidor el Excelentísimo señor Príncipe de la Paz.

En los dias 26, 27 28 y 29 hubo corridas de toros, rejoyneando con espíritu y destreza seis caballeros de la principal Nobleza, los que mataron [algunos toros con un solo golpe de rejon, mereciendo la aprobacion y aplauso público. El

concurso fué igual y numeroso en estos días, y el señor Alférez Real don Bernardo de Argaña, encargado por el señor gobernador para el orden y decoracion de la plaza, desempeñó también la comision que no solo se proporcionaron sitios competentes para los miradores, que adornaron primorosamente y ocuparon la Nobleza y familias distinguidas, sino que por debajo de ellos quedaron espaciosos corredores cerrados con barreras, para que el pueblo viese gratis, con segura comodidad.

En las noches de estos días y en los siguientes continuaron las luminarias en toda la ciudad, y hubo máscaras de gala á caballo, á que concurrieron los señores alcaldes, gefes y oficiales de los regimientos de voluntarios; y mucha Nobleza con varios coros de música, dirigidos por el citado señor Rejidor (don Juan Bautista de Achard) en donde se dejaron oír con primor y elegancia muchos cánticos; que tenian por objeto aplaudir dignamente las virtudes de nuestros Soberanos y de su Excelencia. Los gremios de plateros, sastres y zapateros ejecutaron varias representaciones joco-serias de mucho gusto y entretenimiento.

El día 29 pasó el señor gobernador con el Cabildo y gefes militares á la cárcel, y despues que vistieron á todos los presos, les sirvieron una abundante comida, en donde brindaron á la salud de su Excelencia. A dos de ellos que estaban detenidos por causas de poco momento, mandó poner en libertad el señor Gobernador.

En los días 30 del referido junio, 1 y 2 de julio corrieron sortija delante del retrato de su Excelencia treinta caballeros, ricamente vestidos de Turcos y Guaycurús, en hermosos caballos ricamente enjaezados, los cuales merecieron por su destreza el mayor aplauso y jeneral aprobacion,

Si las cuadrillas que corrieron en estos dias se ganaron los elojios mas completos, en la noche se arrebataron la atencion de todos por los ricos vestidos y noble acompañamiento con que se presentaron en lucidos caballos. Cada noche ofrecian la carrera y plaza el mas hermoso y variado espectáculo: la iluminacion de los balcones, ocupados por innumerable concurso, en donde brillaban las galas y riqueza: las vistosas colgaduras que adornaban los miradores en delicada simetria: las varias orquestas de musica que se dejaban oir por todas partes; los repetidos cánticos y vivas: la multitud de hachas de viento que conducian las comparsas: el numeroso acompañamiento, la variedad y esquisito gusto de los vestidos y jae- ces de los caballos: todo esto producía una vista difícil de explicar, y que solo puede comprenderse debidamente con los ojos que alcanzan á un tiempo á abrazarlo y discernirlo todo.

Hacian alto delante del retrato de su Excelencia, esmerándose cada noche en variar sus obsequios con representaciones dramáticas, bailes, y muchos elojios, que se recitaron en prosa y verso alusivos al digno objeto de las funciones.

El dia 3 se figuró un combate entre indios bravos Payaguás y Guaycurús, quedando victoriosos los primeros, que presentaron al señor gobernador los prisioneros que hicieron en la batalla y derrota de sus enemigos.

Por la noche en un hermoso teatro, que se levantó casi de improviso enfrente del retrato de su Excelencia, se representó la tragedia intitulada Tancredo, desempeñando con perfeccion el papel de Amenoyada mi señora doña Maria Gregoria de Castelvi, hija del señor Alcalde de primer voto; y el de Tancredo el capitan de voluntarios del primer regimiento de

esta provincia don Juan Josef Loisaga, siendo los demas actores sujetos de primera distincion.

No solo á la nobleza sino tambien al pueblo, se le franquearon gratis, cómodos y proporcionados palcos y asientos para mas de tres mil personas, que elojieron sin medida á los representantes por la propiedad y desembarazo con que desempeñaron sus papeles.

Aunque el señor gobernador habia tomado las medidas mas exactas para embarazar todo desórden, debe advertirse con admiracion que el concurso tan grande de estos nueve dias, en los que siempre duraron los festejos hasta mas de media noche no sucedió desgracia alguna, aun en el infimo poblacho; lo que evidencia mejor que nada la satisfaccion y complacencia con que todos concurrieron á obsequiar á su Excelencia.

Sin embargo de que estos regocijos no han tenido mas objeto que manifestar el Paraguay su justo agradecimiento por haber querido su Excelencia ensalzar á la provincia admitiendo el empleo de primer Rejidor perpétuo; con todo, la ciudad ha visto con la mayor satisfaccion que estas demostraciones públicas han servido tambien para afianzar en los pueblos la alta idea que tienen de sus amados Soberanos. Este aparato, esta pompa dedicada á su Excelencia que merece la confianza del mayor de los monarcas, es un nuevo estimulo para encender mas y mas en el corazon de estos vasallos el amor y veneracion que deben á sus dueños. La reverencia y ternura con que han oido en aclamaciones públicas los preciosos nombres de sus Reyes, ha hecho en ellos una impresion que el tiempo no podrá borrar.

Pero si en alguna ocasion ha estado el Paraguay en proporcion de llevar la magnificencia y el lucimiento hasta el es-

tremo que hemos visto, es bajo el prudente gobierno que hoy tenemos: gobierno que tambien fué de nuestro sábio y amado Rejidor, que interesándose en la prosperidad de los dominios del Rey, aun los mas distantes, propuso á S. M. para el manejo de estos al que actualmente nos dirige con tanto acierto.

Jamás podrá esta provincia citar una época mas brillante que la presente. Su poder hace poco tiempo era ilusorio y precario; su comercio lleno de trabas y embarazos, estaba sin movimiento: su erario sin consistencia, no podia subvenir á sus precisas y necesarias urgencias: sus fronteras, indefensas, eran insultadas; y sus recursos, aunque fecundos solo existian en el nombre.

En esta violenta situacion apareció nuestro actual gobernador, y con él la libertad del comercio, promoviendo nuestra verdadera prosperidad. Sus felices pensamientos han puesto la provincia, en el corto tiempo de ocho años, en un estado de opulencia increíble. Examínese el Paraguay, y se verá que por todas partes se levantan astilleros, se perfecciona la navegacion de muchos rios, se fomentan las fábricas, se afirma y se estiende el imperio del comercio, se anima la industria y la confianza pública, se fortifican las fronteras, se observan estrictamente las leyes mercantiles, se reprimen con vigor las negociaciones clandestinas, se construyen edificios; corre la abundancia y una circulacion prodijiosa reanima y vivifica todos los puntos de esta superficie.

Los sucesos de la última guerra demuestran con evidencia el estado floreciente de la provincia. Sin inquietud y sin desconfianza se vió que los paraguayos franquearon sus riquezas á la buena fé del gobierno y con un donativo de mas de ciento cuarenta mil pesos que hicieron por las urgencias del

estado, manifestaron su fidelidad y la situación ventajosa de sus negocios. Estos parecía que iban á declinar cuando repentinamente nos vimos sin armas y sin soldados, por la necesidad de mandar nuestras mejores milicias á los pueblos de Buenos Aires atacados por los enemigos, en cumplimiento de las órdenes ejecutivas del Exmo. señor Virey; y cuando esperábamos ser el juguete de las empresas enemigas, nuestro gobernador se dirigió con un puñado de hombres á sus mismos establecimientos, los que atacó, aparentando fuerzas que no tenía, con cuya tentativa se adquirió tal crédito y reputación, que los enemigos solo pensaron en reforzar su frontera, y en mantenerse en una vijilante defensiva.

Estos ejemplos, y otros muchos que los estrechos límites de este papel no permiten referir, nos dan una alta idea de lo que debemos á nuestro inmortal Rejidor; cuyo genio vasto, sólido y fecundo es infatigable en la ejecución y prosecución de los grandes designios que fomentan en sus paternales corazones nuestros piadosos y benéficos Soberanos.

Asuncion, 13 de Julio de 1804.

Juan Manuel Granze—José de Arza—

Doctor José Garcia de Oliveros. (1)

1. Don Manuel de Godoy, Alvarez de Faria, Rios, Lhez, Hanzosa, Príncipe de la Paz, Duque de la Alcudia y de Sueca, conde de Eboramonte, grande de España de primera clase, caballero de la insigne orden del Toison de oro, gran cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, y de las de San Juan, de Cristo, de San Genáro y de San Fernando, comendador de la de Santiago etc., etc. Nació en Badajoz el 12 de mayo de 1767 y falleció en 1850

LIBRO PRIMERO

DE LAS MEMORIAS ANTIGUAS HISTORIALES DEL PERÚ.

(Continuacion.) (1)

CAPÍTULO 21.

Trátase de otras piedras preciosas que ai en el Perú y pudieron llevar á Salomon.

El maestro Fray Luis de Vera eminente en letras de la orden de nuestra Señora de la Merced y grande investigador de las cosas deste reyno me regaló unas piedras á las que llamó nenerojas, dijo ser mejores que las de Europa, son llanas de color pardo, y en ellas pintó naturaleza muchos árboles; grandes y chicos con admirable orden y sin confusion alguna, añadió se las havian traído de la hacienda de uno de Sevilla cuyo nombre ignoraba, quatro leguas de Lima. Entre esta ciudad y el pueblo de Canta camino de Cuenca á Riobamba en

1. Véase la pàj. 18 de este tomo.

el rio de Aluncañal ai otras piedras muy preciosas, están todas cruzadas de cintas blancas, y algunas tienen tambien formadas cruces que parecen hechas á propósito. Sintió no poder cargar algunas por el embarazo que le hacian, no tienen el nombre de preciosas entre las que lo son, pero lo merecen sin disputa.

El Inga tenia en mucha veneracion estas piedras. El diablo llevaba delante del quando caminaba una, haciendo cabriolas; con esto tenia engañados á aquellos infelices. Dexola en Caranque 20 leguas de Quito, y pareciéndole al vicario de la villa de San Miguel de Ibarra que era verdadera piedra de escándalo para los Indios la llevó á fuerza de bueyes en un carretón á su casa. Quando estube alli antepuse la curiosidad á la cortesía porque me fui derecho á ella, examinela, tiene poco mas de vara y de traves tres quartas por lo ancho: la mitad es de un pedernal blanco y fuerte y la otra mitad de pizarra, (sale una cinta que forma estas letras con toda perfeccion) y su forma como un pan de azúcar. Del pedernal blanco á la pizarra sale una cinta que forma estas letras con toda perfeccion A. O. Todo curioso que las vé lee al punto alfa y omega, principio y fin. Quando iba delante del Inga iba un ariolo tocando una flauta y ella como se ha dicho. Ya este virtuoso sacerdote llamado el B. Francisco Maldonado la ha quitado del registro comun, y aunque ha procurado talarla para que sirva de pedana á una cruz no ha sido posible.

En la Magdalena de Uten, pueblo situado una jornadas hácia el mar de Chiclayo, ai muchas piedras que tocadas unas con otras suenan como campanas. Si aora que ai campana causan admiracion ¿quanta causarían quando no las habia? El auctor de la miscelánea los llama asi: las campanas de Uten.

Otras piedras hacen de yervas los Indios del Marañon y con ellas contratan. Son verdes y transparentes, largas como un dedo y huecas, son buenas para rehumas, corrimientos y otros dolores, estimanlas mas que el oro. Regalóme una que tenia el Padre fray Alonso Crespo vicario de San Pablo, religioso de San Francisco. Otras se hallan en Guamaco, asiento de minas de oro á un lado del rio de la Magdalena entre Honda y Mongox, como un piñon con cáscara, su color verde y cuatro rayas negras que en las frentes hacen cruz: son buenas para calenturas, corrimientos y fluxos de sangre y no les ai sino es aqui.

Las piedras verares del Perú son mexores que las de la India oriental, las que de alla traen se hallan aqui en las obejas y carneros de la tierra: son las mas apreciables las de ante, despues las de vicuña, despues la de venado y las mas inferiores son las dichas; las de Anta son de virtud eficaz, y asi á un hombre que en Potosí le dieron bocado, curado del quedó con mal de corazon muy continuo, no salia este de la calle de San Francisco donde le conocian, y apenas le daba el mal, le sacaban de la faldriquera un papelillo destes polvos que bebidos con vino era su remedio. Traia por esto siempre los papelillos hechos. Se han hallado destas piedras en diversas figuras.

En el cerro de Susa nombre del pueblo de Indios que esta á su falda quatro dias de camino de Muso, se hallan las admirables piedras girasoles; ai de ellas grandes y pequeñas, su color es de perla, en su fondo giran rayos y cambiantes de todos colores, de modo que se ve un color de iris perfecto, sin poder distinguir si es azul, verde morado, dorado ó carmesí: no he podido saber la virtud de esta primorosa piedra. El padre Christobal de Acuña que navegó el Marañon año de

1639 dice en su relacion que al occidente del rio de las Amazonas, en el rio Vicacoso está un lago que cria sabrosísimos peces, y á su orilla un cerro Counob, en cuya falda y por todo el se hallan diamantes, no es maravilla, pues es de igual constelacion con la India donde se crian tantos. Otros dicen son topacios los de este cerro, puede ser lo uno y lo otro porque en las mismas venas de aquellos se hallan estos.

CAPÍTULO 22.

Prosigue la misma materia y dícese de una piedra peregrina que tuvo el auctor.

Son tantas las piedras dignas de que las inspeccione la curiosidad que hay en el Perú que sin lisonja se puede decir que está sembrado de ellas. En Timana se ven unas tan peregrinas que se llevan la atencion, tienen el brillante y color como diamante pero no tanta fortaleza; por dentro estan salpicadas de unas pintas carmesies que admiran, otras tienen las pintas moradas, y unas y otras son de mucha estimacion para quien las alcanza. Yo tuve dos una para sortija y otra para una venera, y cuantos me las vieron me las codiciaron: algunos las llaman pantavras y á otras que se sacan de la misma quebrada pardas y muy brillantes topacios. Destas saqué una como una avellana gruesa. Tambien se sacan amatistas finísimas, de las que tuve una de gran valor. Otras hay moradas con rayas graciosamente puestas, de las que me regaló una el vicario de aquella ciudad que me acompañó para testigo de todas las cosas que alli ví. Esto procuré hacer en todas partes á fin de decir siempre la verdad. Del nombre del

descubridor y modo con que se hallaron estas piedras traté el año 1617 en la segunda parte destas memorias, en otras trataré de las piedras de sangre, y otras que se hallan en la provincia de Santa Marta.

Hay así mismo otro cerro junto al asiento de minas de las amatistas, llámase así por las muchas y muy finas que de él se sacan, en la provincia de Atacama se sacan muy finas turquesas, estimanlas los indios, lábranlas mal y en sartas las traen al cuello. En la provincia de Hercax cerca de Camata se sacan de un cerro piedras de mina parecidas en dureza y brillantez á los diamantes, las hay tambien en algunas otras partes. En un arroyo medio cuarto de legua de Tebacai se hallan rubies entre las arenas: son muy finos y yo hize la experiencia y saqué cantidad de ellos; son pequeños, mas si se ensayara el arroyo se hallaria la veta principal, y serian mayores. De admirar son las piedras de oro y plata que se sacan de sus veneros, hácese de ellas presentes y yo ví una de oro en el Cuzco que pesaba cerca de una libra, á no tener estas entre si algunos pedazos de piedras parecerian oro y plata fundida. Regalóme el padre fray Alonso Crespo una como una nuez gruesa, sin comparacion hermosa, está toda llena de agujeros y por cada uno se asoma una punta de finisimo oro: he visto á esta similitud muchas en personas graves que las guardan; á este modo puede entenderse de las de plata. El padre fray Alonso de Castro comendador perpétuo del convento de la Merced de Panamá tenia una destas muy peregrina, es grande y los crestones de plata virgen, estos sembrados de pequeñas guijas se enciman por lo alto, formando una plana ó risco muy vistoso, es de mucho valor.

Hay muchas piedras destas en el Perú, unas que forman plumages, otras listones, otras hilos como madeja, otras co-

mo de plata batida y todas se aprecian mucho y se regalan á personas grandes.

Fray Pedro de Mendoza cura de Caxamarca tuvo de un cacique una piedra muy preciosa, mostrómela, y accionado de ella se la pedí pasado algun tiempo: negómela diciendo que se le habia perdido: valime del padre fray Gonzalo de Herrera guardian entonces, el que me la facilitó y sació mi deseo. Es al modo de un sobrepuesto esmaltado por un oficial primo, el campo es un cristal cuajado ó jaspe blanco transparente sobre él, y por dentro se ven tantos y tan curiosos romanos que ni la muchedumbre embaraza ni lo sutil descompone: suspende ver en una piedra que es como una bellota mediana, naturalmente labores tan útiles que es imposible imite el arte: las rayas de los romanos y labores tocan en morado. Preguntósele al cacique de donde le vino, y respondió que un hijo suyo la habia hallado y no se acordaba del parage. De todas estas piedras pudieron llevar á Salomon aunque de ellas no se haga memoria.

CAPÍTULO 23.

Trátase del oro que hay en el Perú.

Auctor ha habido que pareciéndole engrandecia mucho la riqueza del Perú escribió poco entendido y menos práctico que desde el año de 1585 hasta el de 1630 se habian descubierto doce minas de oro. Otro criollo del mismo reino escribió que habia doce minas de oro descubiertas en el Perú. Escribieron sin duda de memoria ó de oidas, y aun creo que ignorarian como se benefician estos metales. Lo

cierto es que en toda la cordillera y sus ramos que corren desde tierra firme hasta Chile se hallan continuadas vetas de oro grandes. Pruébalo la experiencia y la gente que lo hallan, si se aficionan á sacarlo. Hablo destos en mis annales con mas cuidado y extension y pongo solo aquí lo que pertenece á la substancia, mas advierto para la curiosidad que hoy se labran mas de cien minas de oro, y hay mas de veinte y dos mil descubiertas de á cincuenta varas de circuito.

Principió esta muestra por un pedazo de tierra que toda es finísimo oro, aunque hasta ahora no conocida de muchos: vá esta desde el Darien situado en 10 grados al norte, hasta la Isla del Gallo que está casi debajo de la linea, hacia puerto excelente á la ciudad de Santa Bárbara fundada á la orilla del mar del sur, como una legua es asiento de minas de oro y la doctrina de los indios era á cargo de los padres de la compañía. Como tres dias de camino del rio Telembi arriba de esta ciudad hay otro asiento de minas de oro llamado los Barbacoas por ser el sitio pantanoso y vivir los indios sobre árboles: es el oro de 22 quilates y se sacan puntas muy gruesas, regalóme una el maese de campo don Pedro Ancieta que pesó once castellanos de oro, no hay pedazo desde aquí al Darien que no esté lastrado de este mineral riquísimo, porque mas adelante en la provincia de los Sindaguas hubo antiguamente un mineral del que daba cada dia un indio de jornal á su encomendero seis pesos de oro, alzáronse por ciertos accidentes, estos estan en el dia vencidos, y los vecinos del Pasto tratan de volver á su labor promptamente. Mas adelante tres grados al norte está ciudad que el Exmo. don Diego de Montoya obispo de Popayan intituló la sed de Cristo y otros comunmente llaman de Toro. Poblarónla muchos Españoles que tenian el trato de sacar oro, este cuidado ó esta codicia los

descuidó de los indios que los mataron y llevaron sus riquezas. Continuase tambien hasta el Darien como las dichas, por experiencia hechas por los mineros.

Al oriente desta tierra desde un grado del norte corre el rio Cauca y toda la tierra que deja al oriente, es la mas rica de oro de cuanto se ha descubierto. Cercóla el Criador de dos famosos rios, el dicho y el de la Magdalena. En cualquier quebrada de todo este término lo laban los indios, y aqui están los minerales de Cuello de Zaragoza y de Guamaco de quien solo referiré que un clérigo dueño de una cuadrilla de doscientos negros tenia de venta cada mes de sus jornales dos mil pesos de oro de á veinte quilates.

El año 1645 descubrió el capitan Martin Ruiz vecino de Ibaque una mina de azogue en el corazon desta tierra; tan abundante es que de piedras de todo monton hice ensayo y saqué á mitad del peso. Grande utilidad para las minas de plata del Perú y mayor para estas. Las vetas de oro de donde ha rodado el que laban los indios estan aun virgenes porque no se les ha dado ni un barretazo. Pueden hacerse doscientos asientos con este azogue, al modo del de Cauma del que con ingenios es decir poco se laborea un millon de oro el que sacan.

No era comun antiguamente en los indios sacar oro, dábanse á la plata mas de ordinario. En tiempo de los Ingas la mas gente se ocupaba en guerras y cultivo de las tierras para sembrarlas, y con todo al principio dieron á los Castellanos muy gruesas sumas. En tierra firme dieron en diversas veces seis millones doscientos sesenta y cinco mil trescientos treinta castellanos de oro. Demas desto en piezas de oro hallaron lo siguiente: dos cántaros de oro grandes, 2090 marcos, 100 arrobas, 800 cargas, 200 piezas de armas como mor-

riones etc. 50 espejos, 4 canastas de á media vara llenas, en cada una 300 marcos, en lagartijas, ranas, ídolos y otras figuras. En el despojo de Caxamarca hallaron cerca de tres millones de oro. Las andas del Inga pesaron 29,000 castellanos. Diego de Agüero trajo de la laguna Iticac 70,000 pesos de oro que con lo demás que se halló allí y en otros adoratorios fué otro millon, y años despues se sacó de la guaca de Truxillo llamada de los Toledos, 800,000 pesos.

Fuera de los minerales por mayor individuando la materia hay hoy en lo que yo llamo Perú cien asientos de minas de oro de donde actualmente se está sacando gran suma, cada dia se pueblan nuevos asientos: el año de 1641 se está labrando el de Potosí, obispado de Trugillo en la provincia de Caxamarquilla, cincuenta leguas de aquella ciudad, y de ordinario se sacaban por azogue, de cincuenta quintales de tierra, cuatrocientos y mas pesos de oro de á 14 1/2 á 15 quilates. Los sucesos deste mineral se verán el año dicho. Habiendo pues hecho exacta diligencia de los millones de castellanos de oro que se han sacado desde que los Españoles entraron en el Perú son mas de 700,000 millones de buen oro, y el no haberse sacado mas es por que los Españoles se inclinan á la plata, no por falta de abundantisimos veneros, pero estos están en montañas brabas y temples lloviosos, que es la pension de tan poderoso trato.

Lo que escondieron los indios cuando supieron la muerte de Atahualpa, no se puede hacer número. Tengo por cierto que lo que echaron en lagunas por que no se aprovechasen de él los Españoles, hay 16 en diversas partes, algunos con estas noticias han intentado desaguarlas, para estraerlo, mas ha sido imposible, unas por no tener corriente, otras por profundas. Junto á la villa de Ibarra hicieron á Yauga-

racocho una acequia en peña viva de mas de 30 estados de profundidad, no sirvió de mas que de salir por allí un rio, sin que se advirtiese falta á la laguna Yaugaracocho.

CAPÍTULO 24.

Prosíguese la materia antecedente y dícese un suceso raro.

Hay materias que pueden averiguarse y tambien las hay en que es forzoso prevalezca para nosotros la duda. Una de estas es el del oro que habia en el jardin del Inga ó para decir mejor en los jardines y en sus armerias, ¿quien es posible averiguar cuanto oro habia en todas estas partes? habia en ellas contrahecho de oro cuanta naturaleza produce. De aquí hecho un dudoso cómputo de lo que dicen las historias habia mas de mil quinientos millones. Vino á mi poder una relacion hecha por un Castellano que ocultó su nombre y patria. Este en las revoluciones del Perú se entró tierra adentro, y refiere en ella que vió cosas notables. Llegó dice á una ciudad muy populosa cuyas gentes andaban vestidas, y era muy politica y atenta, habitó allí catorce años y logró la gracia del cacique por medio de una india, mostróle este sus tesoros en prueba de su favor y fué en estos términos: dispuso que para un dia señalado le trajesen sus vasallos el tributo que eran ricas piezas de oro y otras cosas diversas. Recibiólo todo con agrado y á una señal caminó grande acompañamiento, y el cacique detrás en sus andas á un templo situado á la falda de un cerro próximo: dexaron allí la riqueza ofrecida, á la puerta, entró solo el rey ó cacique, fuerónse los demás con el Español al que vendaron los ojos, y así lo llevaron dando vuelta

al cerro, entendió que lo iban á sacrificar y comenzó á hacer actos de contrición pero siempre andando de una parte á otra advirtió á los indios lo mucho que los queria y que no era justo lo matasen, aseguráronle que no moriria y consolose, y ya con este consuelo quiso poner algun cuidado en saber por donde lo llevaban, pasado tiempo oyó ruido de piedras que mudaban de una á otra parte y como á la media hora dándole seis y siete vueltas al rededor muy de priesa sintió que lo descendian por un pozo tan angosto que iba con las manos tocando de una parte á otra: en llegando abajo le quitaron la venda mas no vió luz alguna, ni supo por donde habia venido, sintió en aquellas tinieblas y en medio de su angustia una persona que sin hablar se le llevó asido de la ropa por un callejon angosto y empedrado. Como á los quince pasos salió á una espaciosa sala iluminada dispuesta con gran curiosidad sus lueces ó fuegos, y á la lumbre de uno vió al rey sentado en una plana baja de oro, asistianle muchos jóvenes de uno y otro sexo que habia libertado del sacrificio, (sacrifican mas de 200 todos los años al demonio.) Ya que llegó cerca del cacique le dijo este: la prueba mayor que puedo darte de mi voluntad es mostrarte mis tesoros, tengolos aquí guardados, por que los señores mis vecinos venian antiguamente á robarlos codiciosos. Levantóse y llevando á su lado al Español detrás de los jóvenes y algunos indios con hachones de buena luz, entraron por una puerta angosta á una cuadra muy grande, estaba toda llena de tinajas como de 50 arrobas todas de oro, estaban con mucho orden asentadas en el suelo, sobre cada una habia otra mas pequeña, y despues otra así mismo poco menor que esta, tantas habia que cogian casi toda la cuadra y llegaban junto al techo, causóle admiracion al Español y dijo que si tuviera un

terno de aquellas tinajas fuera rey en su tierra, rióse el cacique, y á una señal volvieron todos al salon de las luces.

Diéronle allí de comer y beber al cacique, y al Español mandó que comiese á otro lado apartado de la mesa que fué convidarle, comieron en breve, y despues con el modo y acompañamiento que antes entraion por otra puerta que estaba debajo de la otra; aquí dice que pensó perder el juicio al ver tanta riqueza. Estaba llena de cuerpos de hombres grandes, medianos y pequeños todos de oro con mucho órden y primor, los bultos grandes arrimados á la pared y en disminucion los demás á ellos, no habia en la cuadra mas que un corto espacio como dos de vacio para pasar; entre los bultos de hombre habia tambien de mujeres. Destos bultos unos parecian estar comiendo, otros bailando, otros bebiendo, otros que araban, unos en pié, otros sentados. El español cuidó no mostrarse codicioso ni espantadizo, aunque interiormente todo lo tenia, porque el cacique le miraba con cuidado en todo tiempo y sabia su condicion, que menospreciaba á los codiciosos, y no llevaba á bien los espantos.

Volvieron de aquí al salon y hecha la misma ceremonia que antes le enseñaron otras salas diferentes. Una tenia las paredes de piedras embutidas que con las luces brillaban de modo que parecian arderse, á la mano derecha estaba una chacara ó cañaveral de maiz con sus hojas ó mazorcas todo de oro y bien imitadas las naturales; con el resplandor de las piedras parecia se meneaban las cañas. Al otro lado habia otra chacara de diversas yerbas todas hechas de oro imitando las matas de quimoa, de mani, jucas, papas, camotas y otras diversas. Del techo colgaban muchos géneros de frutas, y por todas las matas habia pájaros diversos de todos tamaños. En otra habia infinidad de peces grandes y chicos

y indios con arcos y flechas como que las tiraban. En otra habia leones, tigres, osos, vicuñas, antas, venados y otros animales. En otra que parecia armeria tenia las paredes de arriba á bajo adornadas de arcos, carcax, flechas, morriones y adargas, pero con este órden: una lista de oro, otra de plata, unas de pluma con sus formas dibujadas, otras de chapas de oro en madera, otras de hoja de oro batido: habia balas de oro enlazadas de tres en tres en unas cadenas de lo mismo, armas que usan como los del Perú que en su lengua llaman libes, con que tirando un indio por una parte y otro por otra atan de pies y manos las fieras, y á los hombres los sacan de la silla de un caballo en un instante y lo dejan preso: en el suelo de esta sala habia tambores, las cajas de oro los parches comunes, unos mayores, otros mas pequeños, habia flautas, trompetas y otros instrumentos que hacian un ruido espantoso, á manera de órgano por templar, llamanles los indios antarai, y usan de ellos al acometer al enemigo. Lo demás que vió diremos adelante. Lo cierto es que el mismo no se atrevió á computar á cuanto ascenderia tanto oro, pues todo era deste metal, fuera de algunas listas de plata dichas, pero juzgando por lo demás y uniendo lo uno con lo otro son mas de cuatro mil millones lo referido, cosa que no se puede verificar de ninguna otra parte del universo. Esto viene bien con las grandes sumas que dice la escritura llevaban á Salomon en cada tres años.

CAPÍTULO 25.

Dàse razon de la mucha plata que hay en el Perú.

Erraron en la plata á correspondencia del oro los auctores del Perú, prueba evidente de que escribieron á bulto y sin inteligencia, 17 minas pusieron de plata en este imperio dilatadí-

simo y con solas ellas lo quisieron hacer muy poderoso. Distingamos lo que no fueron capaces de distinguir y se verá la verdad que digo, hay mineral, veta y mina. Mineral se entiende el cerro principal del asiento ó real de minas; tal es el famoso de Potosí franco en los millones que del se sacan, el de Oruru &, &. Veta llamamos una cinta que cruza los cerros no uno sino muchos, y puede ser uno solo, y es donde está la plata, y mina es un pedazo de esta veta de á 60 varas ordinariamente, de estas hay en una veta muchas ó pocas, segun hasta donde la veta se estiende. En lo que he andado del Perú he visto 95 minerales ó cerros de plata y tengo historiadados en mis anales, 206 vetas, hay registradas hasta hoy 1,800 y en ellas 120000 minas: véase por todas partes cuan notable es la diferencia.

Hasta que Pedro Fernandez de Velasco halló el beneficio del azogue sacaban la plata los indios, en guairas: son como chimeneas redondas con muchos agujeros correspondientes, angostas pero altas, y puestas en eminencias, llenábanlas de metal y leña á que daban fuego, y soplando el aire se hacia la fundicion que nunca ó rara vez quedaba buena; á los principios del azogue se sacaba la plata con agua caliente, unos en pilones, otros en tinas de madera y otros en peroles. Duró esto desde el año 1574 hasta el de 1595 que experimentado por los mineros el trabajo y costo se dejó, y comenzó el beneficio descubierto que hay ahora. Gracias á mi directorio mayorazgo de beneficiadores envidiado de algunos y procurado robar su bendicion con cautelosa tramoya, el metal que llaman machacado se beneficia por modo extraordinario llamado Titin, diré en mis anales quien fué su descubridor. Lo rico que no llega á machacado por fundicion.

Por estos beneficios se saca hoy la plata en el Perú, para

el primero hay 304 ingenios de mazos y piedras donde se muelen los metales, dentro tienen 614 hornos donde se queman las arenas, hay 490 buitrones en que se beneficia y en ellos 900 apartaderos que llaman cajones que cada uno hace poco mas de 50 quintales de metal holgado para los repasos.

Para el segundo beneficio hay 149 fundiciones. El tercero se usa poco y ya con el primor de los fundidores está reducido á ellos lo machacado, por que antes no tenia buen punto por la fundicion y fué causa de usarse el Titin. Con esto se saca cada dia en el Perú de doce á trece mil pesos de plata, esto es por beneficio ordinario y corriente que muchas veces sube á mas, cuando hay veta nueva y rica ó bolsas sobresalientes. En Potosí ha sucedido á los principios valer quinto por muchos dias continúes á cinco y á seis mil pesos, y cuando se descubrió Castro-vireyna en dos dias sacó uno por fundicion 60,000 pesos y de Santa Isabel y Chocaya muchos en dos dias 80,000 pesos.

Ciertamente no dejarán algunos de espantarse y mas los que no están hechos á ver vetas tan ricas como Dios crió en Potosí y otras partes Bilcambas, Turco, Santa Isabel, Oruro, Chocaya, Condoroma & &. De las vetas de estaño una de las ricas de Potosí se sacó tanta plata virgen y de tanta ley que corria en la fundicion á modo del estaño y por eso le dieron este nombre, de la de Centeno se pudiera decir lo mismo. Yo vi una corpa en manos de un indio, de á 16 libras que solo le faltaba echarle el cuño. Engañó á algunos religiosos diciendo era veta nueva, llamáronme para que diese mi parecer, al descuido tomé un poco de la piedra que llevé á Diego de Briuela azoguero antiguo que la conoció al punto. Dijo que era de su mina y me enseñó otras semejantes, y averiguado era la verdad, por que el indio era uno de sus trabajadores de

donde la tomó. Estaba entonces esta mina de Centeno en 300 estados de profundidad.

Del mineral del Porco sale la plata virgen en unos bollos como de plomo, en el de Vilcabamba en plumages y crestones blancos, parecen ramos labrados por arte y á no véseles algunas guixas pegadas se engañarian muchos. En Turco y Santa Isabel se saca machacado que llaman bolsas, unas de 40,000 pesos, otras de 80,000 y otras de mas de 100,000. En Condomara salen los pedazos entretexidos de hilos de plata muy espesos, véense como las puas de los erizos de castaña y son finisimos á la vista. En Chocaya se sacan piedras de estas de todos géneros, se hacen de ellas presentes. Son especiales las verdes, porque en partiéndolas se ven unas hojas de plata como panecitos, que parecen puestas con cuidado, sucede lo mismo por donde quiera que se parta. Las mas hermosas son las que se ven como plumajes, hubo una de una arroba de forma de calvario, que se vendió en gran precio para llevar á Roma, en todas las bolsas hasta la tierra es riquisima, porque corre la plata sutil fuera de las piedras. La plata rosicler no se manifiesta á la vista y es mas rico su mineral que otros.

Por la cuenta de los quintos reales han querido algunos ajustar los millones de plata que se ha sacado del Perú, pero no han sumado mas que los del Potosí, como sino hubiera otros muchos. Para hacerlo con certeza aun que no total, procure a justar el azogue que se ha sacado de Guancabelica, y el que se ha traído á Castilla y el estraviado de una parte y otra que son seiscientos y veintemil quintales y resultan 722 y medio millones dando á cada 8,000 quintales de azogue consumido 9 millones de rendimiento, conforme la cuenta que de 4,000 quintales de azogue hicieron los azogueros de Potosí año 1630 ante el presidente don Diego Muñoz de Cuellar,

por beneficio de azogue y el de aquella habia de ser menos
hay en su aumento haber muchas mas minas y ricas como

CAPÍTULO 26.

Prosíguese el antecedente, y ajústase en el mejor modo la plata que se ha sacado del Perú.

No hay otro mejor medio para liquidar esta cuenta que los quintos reales: sabidos estos (aunque se haya estraído alguna otra plata) se hace la regulacion perfecta del todo. El Padre Acosta (lib. 4 cap. 7) dice que muchos años despues del descubrimiento del Potosí se sacaban cada dia 30,000 pesos ensayados que hacen por lo menos de 50,000 corrientes, si esto era solo en Potosi, ¿ qué seria en los demás minerales riquisimos ? Grande ha sido la cantidad desde el año 1543 que comenzaron los Españoles á usar de la fundicion que se ha sacado hasta este de 1603, mas es necesario para satisfacer particularizar la cuenta distinguiéndola en dos tiempos: uno desde 1534 hasta 1575, otro desde este que se comenzó á sacar por azogue hasta el 1644. El primero es de 42 años que se sacó por fundicion, sacóse gran suma. Solo en Potosi ardian mas de 6,000 guairas ocho hornos en que se fundia en 18 horas, y á este modo en las demás de Porco, Turco etc. etc. segun lo cual se pueden añadir otros 1,314 mil pesos papel á la cuenta del P. Acosta y seran por todos mas de 62,000 pesos corrientes, pero moderando este número á solos 43,000 por la desigualdad de los frutos, resulta haberse sacado en estos 42 años 672 millones.

En el segundo tiempo que son 69 años les doy á cada uno cuatro millones y medio, porque si bien corrió la fundicion por beneficio de azogue y el de aquella habia de ser menos, hay en su aumento haber muchas mas minas y ricas como

dicho queda, y solo los pobres beneficiaban por azogue, y los ricos por fundicion. Respecto á esto montaban los millones destos 69 años á razon de $4\frac{1}{2}$ cada uno 310 millones algo mas. Relacion es esta hecha por la plata manifestada para el quinto. Lo que se ha estraviado en piedras ricas y Planchas y se ha podido retraer asciende á otros 300 millones. De modo que en el tiempo dicho se han sacado del Perú en los primeros cuarenta y dos años por fundicion 672 millones, en los siguientes sesenta y nueve años por azogue 310 millones de la plata estraviada en piedras y en planchas $\frac{300}{1282}$ millones, agregados é estos 1136 millones que se han sacado por azogue importa todo 3040 millones de pesos corrientes de á ocho reales cada peso.

Admira que con tanta saca estan los cerros llenos de minerales vírgenes. Pero es la causa la fama del nunca bastante celebrado cerro del Potosí, donde acuden todos los mineros como á plaza universal. Algunos quieren afirmar correr esta veta larga distancia como 1,000 leguas, pero engañaron al mundo los que asi lo escribieron. La veta Cavoaguaca en el nuevo Potosí es de veinte varas de ancho y muy prodijiosa, no se le ha visto el fin á lo largo, y sus metales son de á 30 y 40 marcos, ya se va conociendo su riqueza: hay aqui ocho ingenios y muchos mineros. En el de Trugillo y el de los Lipés aunque son riquísimos, y abundantes de agua y leña hay pocos ingenios, es la causa la dicha, de buscar todos el Potosí.

Tanta fué la plata que llevaron destos parages del Perú que ya en Gerusalén no se hacia caso de ella y con todo yo tengo por cierto que ahora se saca mas, apeteciase entonces mas el oro y se inclinaban á sacarlo á costas de intemperies de sus minerales que sufrían, ó forzados ó por lisongear el gus-

to á Salomon. Llegaban como ah ora llegan las nuestras las armadas de los Tiros y Salomon á las costas de tierra firme, hacian mucha estimacion del oro, como debian hacerla, mas que de la plata, cargaban del y se volvian alegres. La mexor disposicion que hay ahora de sacar la plata, va olvidando los infinitos minerales de oro que hay.

No faltará quien diga ¿que como por la abundancia de plata no se hacia caso de ella en Gerusalen, y ah ora siendo mucha mas se aprecia tanto en la corte de Madrid? Pero respondo que entonces iba toda á Gerusalen y no servia mas que para una casa, esto es para el templo. Hoy solo sirve España de ver como puede saciar tantos hambrientos estómagos con ella, cuantos son los reynos estraños y sus individuos. En solo la China se han consumido hasta ahora mas de 400 millones en cambio de telas para forros, platos, escudillas ó gícaras. Por Buenos Aires se han desaparecido 400 millones para negros y tratos con los Olandeses. Por Cartagena 600 millones en piñas y otros frutos. De México saldrán otros 600 millones desta data. Todo aquel pasa por la mar, mas no llega á Madrid y gracias á Dios que con lo restante haya habido para despojar los mares de piratas, continuar las guerras de Italia y pagar los azogues de Alemania y haya quedado alguna para adornos de las iglesias.

El padre Villalpando dice que cada año traian á Solomon cinco millones 346 mil ducados que en 40 años que reynó importan 213 millon y si estos años fueron 110 que son los que yo he hecho la cuenta por España hubieran llevado 585 millones y 785 mil ducados que es corto número con el dicho. El licenciado Antonio de Leon Pinelo relator del Consejo Supremo y Real de Indias hombre eminente en todo en su tomo que tiene escrito del Paraiso (lib 4 c. ult.) dice son mas de 3200 millones

los que se han traído de pesos de plata, y por cuenta aritmética (suponiendo que hay dos mil leguas de esta á aquella region) que se puede hacer una barra de plata de cuatro dedos de grueso y catorce varas de ancho de una á otra parte, podíamos mas bien decir haber hecho murallas á la corte de Madrid de plata con sus cortinas y barbacanas con las almenas y demás de oro, y fuera la maravilla mayor y epilogo de todas las de la tierra. Por conclusion digo que tan inmensas sumas de oro y plata evidencian ser el Perú el Ophir; por qué de donde pudo haberse llevado tanta á Gerusalen de todo lo descubierto? Rejistrense todos los reynos y provincias y se verá ser constante que ni aun la centésima parte puede dar ninguna otra tierra, argumento que forzosamente debe convencer á todos y apartarlo de cavilaciones.

CAPÍTULO 27.

Trata de los dientes de elefantes y de las ximias y monos

No habiendo elefantes en el Perú se destruye todo nuestro intento: se hace necesario recurrir á que las armadas tocando en las demas partes de la India Oriental donde se crian, tomaban allí sus colmillos y huesos, y se decia venia todo del Ophir que pudo ser. Con todo recurramos á las experiencias y á los dichos de los que habiendo entrado tierra adentro nos dan noticia de lo que contiene. El padre Pedro Simon (n. 1. c. 10 n. 4) dice que junto á México varreneando un cerro para desaguar la laguna donde está fundada la ciudad se halló un colmillo de elefante enterrado, ya por tiempo cavado por dos partes, pero que se conoció muy bien habia sido todo uno;

tenia 3 cuartas de largo, y se halló el año de 1604. Mostróse á muchos inteligentes y juzgaron ser del tiempo del diluvio, y que por aquel tiempo habria elefantes en aquellas tierras. Con todo no hay dificultad que los aiga tambien ahora segun las relaciones que hemos visto especialmente en Paititi y Dorado, que están en paralelo con la provincia donde se crián, donde hay animales que ignoramos sus nombres. Herrera (D. 1 S. 10 c. 9) dice en tierra firme hay muy parecidos á los elefantes. En los Andes hay antas que tienen trompa y colmillos, sino tan grandes poco menores, y hay noticia tambien que [hay elefantes. El padre fray Gerónimo Ximenez Descalzo de San Francisco testigo muy abonado y conocido en Lima, entró la tierra adentro y examinó con curiosidad sus cosas, y una de las que escribió al padre fray Pedro Flores su provincial fué que tenia noticia cierta que habia elefantes. A mis manos llegó otra carta de él mismo escrita á un amigo en que dice: mucha pólvora y bala es menester porque hay mucha caza, hasta elefantes; resinas infinitas, animales nunca vistos, oro poco, mas promete la tierra mucho: con este motivo consulté al padre Provincial y me aseguró le habia escrito aquello y mucho mas.

Demas desto pregunté á Francisco de Villanueva entrado con el dicho padre si habia visto los elefantes y respondió que no, pero que unos indios habian llevado uñas de Antas y otras mayores y preguntados por los animales que tenian aquellos piés respondieron que eran muy grandes y que en la boca tenian cuernos, por lo que coligieron ser elefantes con sus colmillos. Llegará el tiempo en que se plante la fee cathólica por aquellas partes y se descubrirá la verdad. El P. Pineda en los hechos de Salomon (lib. 4 c. 17) dice que no hay en la escriptura nombre que signifique al elefante, que el

vocablo *Senhabin* que el latino vuelve *dentes elfantorum*, es porque la palabra *sem* significa diente, y como no hay otro mas precioso que el del elefante, se entendió por eso aquí el marfil. En Ezequiel (c. 27) donde la vulgata lee *dentes eburneos* está en hebreo *Larno-thesem*, id est *cornuc dentis*, y en los Trens en lugar de *ebore* esta *Gesen*, como si dijera *os vel* ó sea *materia*, hueso ó materia de hueso (Thr. c. 4.)

Supuesto esto y que la Anta animal grande como vaca con trompa tiene dientes grandes, pero menores que los del elefante, encendidos que tocan en carmesi y que labrados sirven para guarniciones y embutidos, no será fuera de propósito digamos, se entiende tambien destos la escriptura por el *Senhabin*, mayormente siendo tan parecida la Anta al elefante en la fortaleza y en el ruido que hace por los montes que parece huracan, y que destos dientes llevaban á Salomon juntamente con los de la India que arriba ya dijimos. Mas cuanto queramos seguir la exposicion de *Gehtsen os vel osea materia*, podemos atribuirlo á las preciosas conchas de *carei*, que parecen huesos. Sin duda podrian celebrar en Gerusalen ver tablas de poco menos de media vara de *carei*, por vistosas y primorosas como son. Podrian estas servir para guarnecer escaleras y otros muchos primores como hoy sirven ¿qué de cofrecitos, atriles, bufetes, y otras mil curiosidades no se ven en casi todas las ciudades del mundo? El sepulcro que hay en la Habana para la semana santa el viernes es de *carei*, y está apreciado en 2,000 pesos: intentó comprarlo don Fadrique de Toledo cuando allí estuvo con su armada para traerlo á España, pero se volvió con la pena de que no se lo vendiesen, por mas dinero que ofreció.

Llevaron á Salomon tambien *Ximios*, que nosotros entendemos todo género de monos. Destos hay infinidad en el

Perú. Las montañas adentro los hay muy grandes y sin cola, son de varios colores, y el comun es bermejo encendido. Son estos muy enemigos de los hombres y siempre viven retirados de donde los hay, y en árboles muy altos. De los monos con cola hay muchos géneros y todos graciosísimos, y mas mientras mas pequeños: bien saben ya en España sus propiedades, por lo que no me detengo mas en este capítulo.

CAPÍTULO 28.

De las aves que hay en el Perú y pudieron llevar à Salomon.

Lo mismo que hemos dicho del Algumin sardónico y Oniquino que es nombre genérico à todas las maderas y piedras, no hay duda puede entenderse el pavon à todas aves peregrinas. Es conforme à este parecer Pineda en los hechos de Salomon y lo dá à entender la palabra Tuk ó Tukiim que volvió pavo la vulgata. Segun este sentir y que las aves que se ven en el Perú son tan hermosas y de tan varios colores, haré haciendo mencion de algunas. En el Tucuman y Paraguay hay las admirables garzas que dan los marienetes tan celebrados en Europa. Son unas de plumas doradas, otras amarillas y otras de varios colores y matices. Cogen destas los indios en las montañas y hacen de sus plumas vestidos ó las ponen en ellos y en las rodelas, y aun las embalsaman, y de ellas enteras y en sartas se adornan. El año 1637 cuando don Francisco de Montesinos y don Pedro Boorques sacaron de la sierra algunos indios venian adornados con ellas. Cázanlas con enrejados de caña puestas al fin de las arboledas y cuando van

á dormir las cogen. Cantan unas de un modo y otras de otro.

En la especie de papagallos, hermosísimos todos, unos llamados periquitos, otros cotorreros, otros mayores y mas hermosos guacamayos; todos estos enseñados hablan, pero unos que ai la tierra adentro de color de esmeralda, las álas verdes y blancas, el cuello blanco, la cabeza negra no hablan mas contrahacen toda la música que oyen con mucha facilidad. Oi dos destos que trageron de los sucumbios á Pasto y hallé ser verdad lo dicho, y aun que hablaban algo en lengua de Indio. Ai tres especies de gorriones, unos de color pardo que tienen un tocado á modo de gallina, otros verdes y otros como canarios y bien se sabe en España su primor y música. El tordo es algo mayor de cola que el de España, llámanle en lengua del inga chivillo. Canta muy bien en tiempo de fruta, coge ratones, mata las arañas y sapos con los que tiene enemiga declarada; limpia la casa de toda sabandija, habla algunas cosas de su natural en lengua de indio y tiénelo por fatal en nuestra lengua, dice claro judio judio, y los Españoles les llaman asi, es tambien enemigo de los gallos y lo ai por todas sierras y montañas.

El pito que llamamos nosotros, y ellos hacallo en lengua de inga, es del grandor de una perdiz: la cabeza cenicienta, el pecho amarillo, las álas, espalda y cola pardas, y negras ondeadas con plumas de color de oro que le hacen collar, al fin tiene unos pelos largos de color de fuego muy encendido, el pico largo y tan duro que taladra una peña ó un madero duro donde hace el nido. Cuando lo acosa el Alcon se viste de grande aliento y en parte empinada que busca industrioso aguarda el golpe y con gran destreza se revuelve, y antes de acabar la vuelta da con el pico una estocada que jamás la yer-

ra junto al corazón, con que ve muerto á su enemigo y canta la victoria. El Chichuaco es de color pardo, el pico largo como el del tordo, los piés amarillos y es muy loquaz, canta en tiempo de fruta no mas, paseándose en la jaula, habla algunas palabras indias en la nuestra solo les han oido claro hermano Pedro. El Tuya es de mil colores y gran cantor, del grandor del tordo, la cabeza negra, las álas y espaldas blancas negras y amarillas, la cola jabada con los mismos colores, el pico de gorrion algo mas redondo, los piés y ojos negros; suspende al que le oye cantar bañando pasos de garganta entre el canto llano que repite, es instrumento singular de las alabanzas del criador, enjaulanse en tierra de Guamanga y comen frutas y maiz.

El pichaca es semejante al tuya en el canto pero no tan bueno, su color ceniciento, la cabeza negra, con dos rayos de plumas blancas que corren desde los ojos por la parte superior del cuello, la garganta hasta medio pecho negra es muy doméstico en la jaula. Los gilgueros fuera de los que ai como de España, ai otros negros con dos manchas amarillas en los encuentros y algunas plumas blancas, son broncos de condicion porque se crian en los páramos. Otros paxaros ai que aunque no cantan son hermosos y tienen otras propiedades. El vehumicoc menor que el tordo, es azul hermoso, jüntase un vando de ellos y dan tantas vueltas al rededor de una peña cantando que se caen atontados y alli los cogen. De aqui parece tomaron algunos indios sus festejos. En los sucumbios ai unos que llaman los Españoles Dominicos, son todos blancos y la cabeza y piés negros; son graciosos y cantan suavemente; otros ai como golondrinas que cantan muy bien y con tanta voz como si fueran muy grandes, oyendo pero es dificultoso de coger y saber donde anida.

CAPÍTULO 29.

Trátase de otras aves peregrinas que ai en el Perú.

Muchos son los pájaros que ai preciosos en el Perú y por tanto nos contentaremos con dar noticia de algunos particulares que se han visto, porque de los demás se hace imposible. El prodigioso llamado asi por su canto se oye en el camino de Chachapoyas entre el Tambillo de la Puna y el Tambo de Leymebamba junto á el arroyo de la peña: hace tantas voces y sonidos como un órgano mui perfecto, con tanto concierto y melodia que embelesa á los que pasando por alli lo oyen, muchos los han oido, pero visto pocos. El padre fray Felipe de Saldaña de gran virtud y reputacion me dijo cosas grandes deste pajarito, consultándole sobre la duda que tenia de lo que me decian; aseguróme de todo y que haviéndolo oido quedó fuera de si como extático, fué esto el año 1642 y añadió que el Santo don Toribio Arzobispo de Lima y su familia quedaron gran rato suspensos oyendolo en el parage dicho, y prometió el arzobispo á unos indios que le guiaban que el que le tragese uno para mandarlo al rey lo libraria del tributo, ayudó la oracion del Santo Obispo á la diligencia de los indios, cogieron uno del tamaño de un verderon de España, el color fraileesco dorado que causaba admiracion su vista como sus diversos tonos, murióse á las dos horas y se han aumentado los deseos de tenerlos á muchos que le oyen y no lo ven.

Otro ai admirable llamado trompetero, es como una gallina de grande, el cuello largo, las plumas azules que hacen visos como de pavo real, giran por todo el cuerpo como algu-

nas plumas de todos colores. Llámase trompetero porque estando muy sério y sin moverse toca una trompeta cuyo sonido se oye á larga distancia. De estos ai en Jaen de Bracamoros y entre Chachapoyas y Moyobamba. Quando se juntan muchos hacen una música concertada formando cada uno su voz, uno bajo, otro tiple etc. etc. son muy juguetones, y asi quando mas descuidada está una persona llegan con mucho disimulo y le dan una picada y se vuelven muy sérios, es de ver cuando riñen dos perros porque se ponen en medio, y á tenazadas los apartan sin parar de darles á uno y otro hasta que los ponen en paz ó los hacen huir. Vi uno en casa del licenciado Caverro cura y vicario de aquel pueblo.

En todos los llanos y sierras del Perú ai otra ave que unos llaman Chirope, otros tiroque y otros churumbela porque suele cantar como ministril; la cabeza y hasta medio pecho es negro, el cuerpo amarillo, las álas y cola negras verdes y blancas, es vistosísimo. Si los enjaulan chiquitos cantan á su tiempo todos juntos dentro de una misma jaula, vi quatro en una que hacian mui graciosa música, diez leguas de Puirá en un asiento de ganado, el macho es muy amarillo, la hembra lo tanto. Quando andan sueltos por el campo dicen claro Jesu-Cristo y otras veces Francisco Juarez, no se enseñan á hablar porque pierden la música que es suavísima, son el tamaño de un tordo. El carpintero es amarillo, negro y verde del tamaño de una paloma, el pico es largo y como sierra, con el sierra las varas del árbol que le estorban, despues barrenan el tronco y hace agujero capaz para poner los huevos y hace una como celosia delante para defensa de ellos.

Ai tres géneros de Halcones y todos particulares, los que se crian en los Páramos se domestican y sirven para volateria, el año 1642 visitando la provincia de Cajamarca me con-

vidó fray Francisco de San Pedro cura de la doctrina de Santa Cruz á divertir un rato, llevó un Halcon que tenia y en un quarto de hora hecho un perrillo sin fatigarse, cinco perdices cogió el halcon sin perder presa, por entre monte y arboleda espesísima, quedó dello admirado y de la vista de un muchuelo, que atento al paxaro se hallava en brebe instante con el cayera donde cayera. Otras muchas aves exquisitas ai en el Perú que de todas pudieron llevar á Salomon: el aficionado puede ver la historia del Brasil que Juan Lerio formó.

CAPÍTULO 30.

Dícese la disposicion del Perú y pruébase no poder ser otro el Ophir.

Ya hemos dicho y hecho ver desde el principio con varias razones y argumentos que el Ophir es el Perú. Sabemos asi mismo que modo tenían las armadas de Salomon para la navegacion desde Asiongaber hasta el Perú ó Ophiry como desde cerca de Gerusalem salieron Ophir y Evilahit á poblar estas tierras, pasando el Egipto, la Tartaria, los Persas y por el estrecho de Anian y Californias llegaron con balsas que armaron de enramadas y juncos unidos á Nueva España, Nicaragua, Quito y toda la tierra firme y Perú hasta el Paitite y Dorado y cerca del Brasil que es lo mas lejos del mundo donde está el monte Separazagua. Dexo aquí de traer autoridades y textos que esto confirmen, pues bastantes se han apuntado. Valga solo saber que en cada tres años llevaban siete millones á Salomon los suyos, que no pudieron llevarlos de otra parte del mundo sino del Perú para prueya convin-

centesima de que es el Ophir y para que satisfagamos por otra parte ¿quien creerá que fuese Samatra ó Malaca ó Pegu como quieren algunos authores el Ophir? como es posible gastasen tres años las armadas en solas 609 leguas que ai desde Asiongaber á este puerto? déngle los tiempos que quisieren, que esto se hace increíble, ni digan que iban todos los años las armadas porque es contrario al testo sagrado.

Que no fuese España el Ophir es evidente, pues si los antiguos la dieron fama de rica lo que es verdad por sus muchos minerales que tiene (véase sobre esto el padre Pineda en su libro de rebus Salomonis) fué respectivamente de las demás provincias de la Europa hablando, pero es contrario al sagrado texto, además que la navegacion desde Asiongaber que está en el mar Bermejo á España es aun en el día dificultosísima y nadie la hace con haber el conocimiento que ai de los mares, y la destreza de pilotos tan peritos y mas embarcaciones y mexores. El maestro Vivar se empeña en hacer creer ser España el Ophir, mas todas sus razones son mas acomodaticias que fundamentales y verdaderas y sino digame ó respondame solo á esto ¿de que parte de España se pueden sacar de tres á tres años siete millones de oro? y en opinion de algunos de año en año? crealo quien quisiere vivir engañado en esta materia, por lo que á mi toca bien se que no responderan á mi pregunta, como ni tampoco darán razon de porque si es España el Ophir no lo dice la Escripura que tantas veces la nombra.

CAPÍTULO 31.

Dícese la semejanza que tiene el Perú con lo que se dice del paraíso de deleites.

Seis cosas particulares refiere la Santa Escripura del paraíso de deleites: la 1.^a que havia en él, muchos hermosos

árboles y entre ellos el de la prohibición llamado de la ciencia y del bien y del mal. La 2.ª que para conservarse Adán en amenidad no llovía; la 3.ª que para fertilizar la tierra salía una fuente caudalosa como un río de un lugar eminente con que se regaba toda la tierra; la 4.ª que esta agua sobrante se dividía en cuatro ríos muy caudalosos uno llamado Phison que regaba tierra muy abundante de oro, el otro Geon, el otro Tigris y el otro Eufratres. La 5.ª que este paraíso se llamaba de deleites; y lo 6.º que habiendo pecado Adán lo echó Dios del paraíso y puso por custodia del un Cherubín con espada versátil en la mano.

Algunos autores citados de Malvenda en su libro de paraíso (c. 10) quieren que este cae bajo el equador donde está este Perú. El Licdo. Antonio Julian Pinelo relator del consejo supremo de Indias tiene un docto tomo sobre este asunto, antes que salga á luz satisfarán á la curiosidad estas planas: La 1.ª propiedad se halla en tanta diversidad de árboles verdes todo el año como vemos en el Perú, ai entre ellos algunos que jamás echan fruto pero siempre están vestidos de flores durándoles estas muchos años. En la provincia de Caxamarca se advierte mas esta maravilla. Visitéla el año 1641 y vi árboles de flores amarillas, otros de moradas, estas son medicinales, y se hace de ellas conserva para el mal bubático las hojas deste son suaves y á modo de menudo helecho: llámase anavisco y es mui alto. Los altares é iglesias están todo el año llenas de dichas flores sin faltar dia y el monumento de Cachen que es grande se adorna siempre de flores naturales.

Vi un árbol en un valle junto al pueblo Gelendir desta provincia que suspende. Da flores como rosas y de su color, pero incorruptibles, llámame unos panti otros Viñaiguaina, y yo le llamé paraíso, porque aboba. Enseñáronme un cerco des-

tas flores puesto en una imágen 30 años havia y las conservaban para prueba de su perpetuidad; el nombre Viñaiguaina quiere decir siempre mozo. Otros árboles ai curiosos; uno lleva cruces por fruto y rama y al remate de cabeza y brazo tiene tres espinas en forma de clavos; vi copia de ellas en Lima en poder del curioso maestro fray Luis de Vera.

Dudé algun tiempo á que árbol poder aplicar el título de la ciencia del bien y el mal entre tantos peregrinos no me determinaba hasta hallar auctor que me favoreciese, y en fin Juan Cotovicto me dió la luz en su itinerario (c. 14, fol. 92 y 93). Dice pues que en Gabata ai un árbol que llaman musa ó musí los naturales, y segun su pintura y descripcion es el plátano, es á modo de palma y da un fruto tan gustoso que á no ser tan comun fuera estimadísimo. Cotovicto dice que es tradicion entre aquellos de Gabata que fué el árbol que comió nuestro padre Adan; son estas sus palabras: *sunt qui fructus hosce paradisii poma apelent eosdemque esse putant in quibus edendis Adamus proto flastes perceptum domini transgressus legitur; id autem in fructibus hisce notatu dignum, immo mirandum putaverint, quod in orbiculis concisis venas in singulis reperias crucifixi efigiem utrinque referentes.* Título bien dado por cierto, pues en la imágen misteriosa del crucifijo que vemos en el corte de su fruto, se nos representa la culpa de Adam que fué el mayor mal y el remedio de nuestra salud, que vino por la muerte de Jesu-Cristo crucificado que es el mejor bien. El nombre musa claro es que manifiesta la ciencia. Todo tenemos en el plátano, por donde quiera que se parta hallamos un crucifijo, y vemos tambien que los criollos del Perú se adelantan en la razon tal vez por estar nutridos con este fruto que es ordinario y apetecido de todos por alguna virtud que aun ignoramos.

Ayuda mucho á la amenidad la claridad del sol. Los tormentosos inviernos causan temores, las demasiadas lluvias recelos, lo negro de los nublados horror; escusese todo eso en el paraiso; no haya invierno ni llueva, sea primavera todo el tiempo y esperese alli solo amenidad, esta es la 2.ª cosa particular del paraiso. No vemos otra cosa en los llanos del Perú, no llueve, algunas garuas que hay son amagos del invierno y sirven de memoria de los horrores que escusan, mas que de dar enfado sus delicadas gotas; el tiempo es igual, primavera en las flores, verano en las frutas que siempre hay, y otoño en el temple. La esperiencia acredita esto y quanto en estado alla lo saben y lo publican.

La 3.ª cosa particular es la fuente de donde salian los cuatro rios dichos para regar la tierra, que no estuviese árida y seca, puesta en lugar eminente. Todos estos llanos se riegan con acequias de agua que vienen de fuentes que hay en lo mas alto de las cordilleras. Las cordilleras son lo mas eminente de este reino y lo corren todo y en lo alto tienen varias fuentes de agua sabrosísima, unas corren sus aguas al sud y cuando entran en la mar son ya rios caudalosos; otras al norte y sucede lo mismo. En sesenta veces que las he pasado he visto esto y he bebido las aguas en su origen, que parecian de nieve: no solo riegan los llanos, sino toda la tierra, y este tiene siempre frutas y flores, he visto en la sierra lo mismo que en los llanos, unas sementeras en verza, otras de á media vara, otras espigadas, otras para segar, otras en la era para sacar. Vesé esto especialmente en los llanos ó valles serranos que puestos á trechos amenizan los rigores de la sierra en donde se ven frutas lo mismo.

Del agua sobrante de esta cordillera se hacen despues quatro famosos rios: uno el de la Magdalena cuyas aguas y

las que de otros reciben bañan la tierra mas abundante de oro y en esta parte como se ha dicho estan los cerros de piedras preciosas; parece este el Phison. Otro el rio de la Plata parecido al Geon que se acomoda al Nilo que baña la Etiopia; pasa este por el Paraguay y sale de madre de suerte que sus habitantes no tienen donde vivir los seis meses del año que duran sus crecientes y por eso se acomodan á vivir sobre los árboles; bajan despues y siembran y cogen cosechas abundantisimas de todo. Otro es el Marañon parecido á Tigris, que se dice Sagita (saeta) por su veloz corriente: tiénela tanto el Marañon que en algunas partes antes de entrar en la laguna Paytiti es necesario cerrar los ojos y oidos porque desvanece su ruido y velocidad. El otro es el del Cuzco parecido al Eufraates por su grandeza, y asi en diciendo rio grande entiéndese el del Cuzco por antonomasia. Este mismo es el gran Pará ó rio de Orellana ó de las Amazonas ya todo junto. Riega este gran rio inmensidad de tierras ocultas aun á nosotros y de las que tenemos pocas noticias. El celo de los ministros evangélicos nos hace creer que se irán conquistando poco en poco segun el que tienen tambien en esto nuestros cathólicos monarcas.

CAPÍTULO 32 Y ÚLTIMO.

Lo deleytoso que es el reyno del Perú.

Paraiso floreciente, tierra amena y llena de delicias llaman los expositores al Paraiso, como que en el con solo un divertido entretenimiento hallaria el hombre lo necesario para vivir sin angustia, trabajos, ni fatigas. Quando los cristianos refrescan sus memorias de los años felices suelen decir eran

aquellos años floridos: tales son los años que se viven en el Perú, años de deleites, años floridos y años verdaderamente de descanso y quietud: es tierra florida amena y llena de comodidades para la vida humana, sin sudor y con sola una ocupacion onesta se halla en el quanto es necesario para vivir.

¿En que partes del mundo se hallan tantas y tan gustosas carnes y con tanta comodidad? En tiempo de los Ingas cubrian los campos y el ganado de la tierra doméstica; veianse en los páramos manadas de vicuñas de 500 en 500 é imitábanlos guanacos y venados en el número ¿mas que duda ay quando vemos tan multiplicados los ganados que se han llevado de España? ciudad ai donde vale una vaca con su cria doce reales solamente, asi sucede en Timana y otras partes. En otras partes ai manadas de ganado montés que llaman cimarron que pasan de 8,000, 10,000 y algunas veces de 13,000 cabezas de vacas y toros, en otras partes se matan para solo los cueros, en los llanos de Paitá se matan á 2,000 y á tres mil cabezas para los sebos, de que se hace el jabon, y la carne se reparte á quanta quieren. La mayor parte destos cueros vienen de Chile como tambien el sebo. Los conejos son sin número, los acies que cada dos meses engendran y paren á cinco y á seis, los han visto despues en el retiro bien hallados que no parecen huéspedes. Pues que diremos de la carne de pluma, perdices, francolines, pavos, pansies y otras infinitas en los Andes. Las gallinas valen á real en la sierra y á dos en los valles, mayores y mas gordas que las de España.

Si queremos tratar de frutas ¿dónde las ai mas superiores? bastante noticia tienen desto en toda la Europa, aunque mas en España: críanse unas almendras de tan admirable sabor, que no ai con que compararlo; el árbol que las dá es altísimo y no puede subirse. Críanse en unos como erizos de castañas

y quando están maduras los murciélagos que avitan estos árboles con las alas las derriban, acuden los indios por estos tiempos y las cogen en cantidad y guardan para pan; otras sacan á cambiar por otros géneros y los Españoles las estiman mucho. Otras almendras ai en los Andes, pero aunque son mas en número, son menos suaves, sirven tambien de pan. De la juca se hacen dos géneros de harina, ai montes de ella en las montañas: beneficiase aora y es el sustento de Puerto velo, Cartagena, Havana y otras partes. Tambien ai pinos que en unos carcagen dan gran número de piñones, de que tambien se hace sabrosa harina: de otras muchas frutas he echo ya memoria.

En cuanto al vino se hace del cogollo de una palma sin mas beneficio que cortarlo; hay de estas palmas en las montañas sin número: regalan á todos con esta bebida en Mompox. Otras palmas dan los cocos que ya todos conocen. De la semilla del molle se hace tambien vino, del maiz la chicha que los indios tanto celebran; de otros árboles, frutas y yervas se hacen otros licores. Para aceite crió Dios una semilla que unos llaman oléo, otros mare; esta cocida da copiosa cantidad de aceite de buen gusto que se gasta en todo: da cada almud de semilla un azumbre y tiene poco trabajo su cultura; cada fanega ocupa lo que ocho de trigo en la siembra. Donde hay mas es en Chile y le llaman mare. En los sucumbios tienen los naturales otra yerva ó fruta que derretida se convierte en manteca, y con ella frien los Españoles lo que han de comer; de especias sirve el agi de que hay mucha cantidad.

Admira mucho el arbol del cebo que hay en los mismos sucumbios y sindaguas; es alto y frondoso, su fruta es como nues, que dentro tiene una pepita larga que parece nues mos-

cada; muélese esta y héchase en agua caliente, sácase y pónese á exprimir en unas crinejas de pita que es el esparto de allí, y sale mucha cantidad de licor que en elandose queda encima del agua un grande sebo blanco, de que se hacen velas que arden como las de cera. Sacase de cada fanega de semilla una arroba y mas de sebo, guardan esta fruta de algunos animalillos que la comen y las velas y sébo en pasto, y sirve mucho para untar unos hierros que tiene gran virtud contra el herrumbre, y en todo es semejante al sebo de animal sin diferencia alguna. Otra vecina hay en las montañas de que se hacen belas sin pavilo llamánla copey; derritenla y echánla en unos canutos largos y encendida ya asi hecha vela da una luz muy clara. Usan de estas en la provincia de Macas, percude mucho el humo, vila en Rio Bamba en casa de don Bentura Falcon cura y vicario.

Ay miel en abundancia y tres jéneros de avejas; unas como avispas y pican como ellas que hacen sus panales en los árboles, no se sacan de ellos miel, sino cortados se chupan y es cosa sabrosisima; llamánla en algunas partes lechiguanos. Otras son como las de España pero las cabezas mas amarillas, hacen su labor debajo de tierra y allí tienen sus casas con bajos entresuelos y altos muy primorosamente hechos, y entran á ellos por unos agugeros muy pequeños; conócese en que la tierra está algo levantada. Quitase la tierra y se descubre una capa de cera basta y debajo están los panales; suele sacarse de una labor sola media arroba de miel buena, no pican estas avejas y las hay en la sierra de Jaen de Bracamoros y otras partes; bien puede apropiarse á esta tierra el fluentem lac et mel.

Ay otras avejas de color pardo mas pequeñas que las otras, labran los huecos de los árboles, la cera de estas es mas

blanca que la otra y la miel muy sabrosa. Para los menesteres ordinarios hay palmas sin número para hacer vestidos, mucho algodón, varas de tal calidad que al fuego se endurecen como hierro, piedras de que se hacen hachas tan fuertes que cortan árboles y las ven todos, sacadas de los Panataguas. Oro y plata que corre al fuego como agua para hacer vasos, espinas grandes que con hacerles un agujero sirven de agujas, otras que sirven de alfileres. Las sogas se hacen de unas pencas que dá una mata que llaman Cabulla, en fin nada falta que pueda servir al sustento y bien del hombre.

Lo último del Paraiso fué ponerle Dios un cherubin con espada de fuego. No quiero pararme en lo que ya se ha dicho al principio de esta historia; esto es en repetir aqui algo de los dos caciques cherubis que salieron de paz á nuestros Españoles cuando entraron por sus provincias; lo que si es de admirar y notar aqui lo que sucede en tierra firme, que son tantos los rayos, que aveces se ve mas su luz que la del sol al dia, pero cosa prodijiosa, que con una cruz de palma bendita que se pusieron los Españoles en los sombreros perdieron totalmente su fuerza y actividad; y asi pudieron hacer la conquista.

La ciudad de Piura tiene por armas los rayos, y nubes en lo alto del escudo, dentro de la orla de donde sale una mano con un peso y en medio del un castillo de oro con puertas y ventanas de azul y esta letra San Miguel: á los lados dos cruces con dos banderas rebueltas á unas varas de lanzas con cruces coloradas en campo colorado.

FIN.

MONTESINOS.

(Continuará.)

Libro primero de las memorias antiguas del Perú. Montesinos. Es un Manuscrito que consta de 48 folios en 4.º pertenece à la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y su signatura es A. 155.

LITERATURA.

UNA PENDENCIA EN EL SIGLO XVII.

(SANTIAGO DE CHILE.)

Feudos de la aristocracia colonial de Santiago—El doctor Jimenez de Mendoza y su parentela—Don Pedro Lisperguer y sus parciales—Gonzalo de los Rios—Oposicion al Correjimiento de Santiago—Un diálago característico bajo los portales de la Audiencia—Un *chisme* y un denunció—Los parientes del doctor Mendoza resuelven acuchillar á Lisperguer en la plaza pública—El dia de San Quintín—Aspecto de la plaza y de los conjurados en la mañana—Asaltan á don Pedro al salir de la Catedral—Su valiente defensa y generosidad—Ausilio que le llevan don Diego Montero y otros caballeros—La pendencia se hace general—Estratajema indigna del Alcalde de *Santa Hermandad*—Desarme y prision de Lisperguer y sus amigos—Los liberta Gonzalo de los Rios y el pueblo—Juicio de los conjurados — Sentencia de la Real Audiencia—Reflexiones. (1)

Habian corrido apenas cinco años desde la solemne instalacion de la Real Audiencia y regia el segundo gobierno de Alonso de Rivera, quien, como de costumbre, habitaba en

1. Publicamos este capítulo de la interesante y curiosa obra *Historia crítica y social de la ciudad de Santiago, desde su fundacion hasta nuestros dias (1541—1868)* por B. Vicuña Mackerna.

Este libro escrito con madurez y chispa, es una prueba de la manera como pueden utilizarse los antecedentes coloniales al escribir la historia, dando á esta todo el interés dramático que la haga apetecida para los lectores lijeros. El escritor chileno ha sabido dar á su libro un movimiento y un colorido, que lo hace digno de ser leído; y á veces salpica sus observaciones de sal ática, para corregir los vicios y las preocupaciones de su pais. Hemos elejido este capítulo para llamar la atencion de nuestros

Concepcion sin cuidarse de la otra y lejitima capital de la colonia. Gobernaban en consecuencia la ciudad los oidores y mas especialmente el correjidor, que por esta época (1614) lo era el doctor don Andres Gimenez de Mendoza, magnate de estensa parentela, de carácter imperioso, tan acostumbrado en consecuencia, al influjo como al mando.

Hallábase relacionado con las principales familias de la colonia y en especial con los Fuensalida, los Guzman, los Escobar, los Cuevas y otros que sonaban como los mas condecorados en el preciado libro de las alcurnias. Tenia ademas un hijo de su propio nombre, mozo que ya figuraba en los estrados, y dos yernos de vasta influencia social, pues el uno era nada menos que *alcalde de la Santa Hermandad*, titulo que equivalia á ser la segunda persona de la Inquisicion y aun del rey, desde que Felipe II habia tenido á honor el llevarlo. Llamábanse estos personajes don Baltazar Diaz de Carvajal y don Alonso Sanchez de la Cadena. El último era el *alcalde de la hoguera*.

No toda la aristocracia de la colonia estaba, sin embargo, sometida de buen grado al poderoso doctor Gimenez de Mendoza. Antes, al contrario, crecian los feudos en el vecindario dividiéndose las familias en parcialidades, como era costumbre en esos siglos y como es costumbre todavia. San-

lectores sobre una obra digna de estudio, de meditacion, y á la vez como un estímulo para que nuestros escritores imiten el proceder del señor Vicuña Mackenna.

Nosotros que nos hemos propuesto reunir en la *Revista* monografias sobre esta capital, hemos creido servir á los futuros indagadores mostrándoles las fuentes donde podian consultar las tradiciones, las leyendas y la historia de la ciudad colonial. El señor Vicuña Mackenna cuya fecundidad es conocida, ha sabido realizar lo que nosotros aspirábamos para esta ciudad.

V. G. Q.

tiago ha sido esencialmente *familista*, si es permitida la expresión; y como en 1810 tuvo por cabeza de bando á los *Carreras* y á los *Larrain* («los ochocientos»), en el siglo XVII disputábanse alternativamente el poder y la influencia social los *Capuletos* y los *Montegones* de la época.

Era el caudillo del partido opuesto á los Mendoza el general don Pedro Lisperguer, nieto de aquel edil alemán del que por sospechas de herejía negábase á recibir el Cabildo de Santiago á fines del pasado siglo, é hijo del ilustre capitán Juan Rodolfo Lisperguer que habia perdido gloriosamente la vida guerreando con los bárbaros en los primeros años presente. Don Pedro era mozo, valiente, pendenciero (1), orgulloso de su estirpe semi-rejia, á su decir, no menos que de los servicios prestados por su abuelo y por su padre en la conquista del Perú y en la de Chile. Habíase casado además hacia poco con la hija del

4. En el interrogatorio del doctor Mendoza se encuentra esta sangrienta pregunta: «Digan si don Pedro es *acostumbrado* á cometer muchos y *muy graves delitos* y á tener muchas pendencias, y es muy malquisto en esta República.» Los testigos se refieren solo á dos prisiones que habia sufrido Lisperguer, la una en la sala de Cabildo y la otra en la cárcel, pero no dicen la causa. Indudablemente aquellas fueron el resultado de su genio orgulloso y atrevido, no de delito que deshonne, pues tenia tan honorables y decididos amigos. El mismo confiesa que ha tenido *algunas pendencias*. «Digan si es quieto y pacífico ni acostumbrado á mover riñas, porque si *algunas* ha tenido ha sido en defensa de las juntas y alevosías que contra él han acometido, como lo hizo en esta ocasión defendiéndose del dicho doctor Mendoza y de mas de treinta parientes que le acompañaban.» (*Interrogatorio de Lisperguer*) Lisperguer tenia el mismo nombre de su abuelo. Su madre era doña Agueda de Flores, hija ó nieta del capitán alemán que vino con Valdivia.—Don Pedro, el primer Lisperguer, era también de Nuremberg.

oidor don Pedro Solorzano, que habia comenzado á peinar-se el copete en nuestra corte hacia solo un año (julio 1.º de 1613.) (2)

Era por otra parte cuñado de Lisperguer el general don Gonzalo de los Rios, hijos ó mas probablemente nieto del famoso capitán de idéntico nombre que vino con Pedro de Valdivia y estuvo al parecer en el alzamiento de indios de Margamarga, que en su lugar dejamos recordado. Por desgracia del doctor Mendoza, habia concluido su periodo legal, y á mediados de 1614 hubo de resignar su puesto en manos del capitán don Francisco de Zúñiga, encargado de tomarle *residencia*.

Vacante el correjimiento, los dos bandos hostiles de la ciudad se lanzaron en su demanda, pues el que hubiera de contar en su vara llamada de la *justicia* seria señor de los otros.

Presentábanse al parecer como los principales aspirantes al puesto del doctor Mendoza, su cuñado don Luis de las Cue-

2. Solorzano es el primer oidor que figura en la lista que trae Perez Garcia de los miembros de la Real Audiencia en el título II, cap. 21 de su *Historia manuscrita*. Hubo otro oidor del mismo nombre, Alonso de Sololzano y Velazco hijo tal vez del anterior, que tomó posesion de la *Garnacha* el 7 de enero de 1659.

Este apellido es esencialmente curial en la historia de América pues además del famoso Solorzano y Pereira, El *Tostado* de América, que fué oidor del Perú, encontramos en Chile en 1670 otro oidor con el nombre de Francisco Cárdenas y Solorzano. Este último no figura en la lista de Perez Garcia, que además de incompleta, tiene errores garrafales en la ortografía de los nombres. Hállase en un apunte mucho mas curioso que se encuentra en los manuscritos de la Biblioteca volumen 35 in folio.

Fuer, era tambien de Nuremberg.

bas y don Gonzalo de los Rios, hermano político de Lisperguer. (1)

Corria el juicio de *contradiccion al oficio*, como se llamaban las diligencias previas para alcanzar el titulo del rei, cuales eran las informaciones de testigos entre la Real Audiencia, las credenciales de servicios propios ó de antepasados, las tachas de los titulos opuestos y otros prolijos ardides.

Con los trámites de los últimos, encendíase el calor asi de los opositores como de sus secuaces; y en consecuencia veíase cada dia al pórtico de la Real Audiencia atestado de caballeros que ocurrían, los unos en pró de la causa de los Rios, los otros en favor del de las Cuebas.

En una de estas ocasiones ocurrió un lance de palabras, ó por otro nombre, mas casero y mas exacto, dióse lugar á un *chisme*, que tuvo terribles consecuencias, y sobre el que vá á desarrollarse todo el argumento de este característico episodio.

Conversaban una mañana (la del sábado 9 de agosto de 1614) bajo el pórtico del tribunal, que lo es hoy el de la casa de correos, don Gonzalo de los Rios y su hermano don Pedro Lisperguer sobre los incidentes del juicio de contradiccion, cuando alguien vino á decirles que don Luis Cuebas, el mozo, sobrino del doctor Mendoza, habia presentado á los estrados

1. Del expediente auténtico que tenemos á la vista no aparece con toda claridad la causa *anterior* del conflicto de que vamos á dar cuenta, pues aquel consta únicamente del cuaderno de *prueba*, y aun éste se halla mutilado, comenzando en la pág. 245 y terminando en la 389. Sin embargo, el legajo, tal cual se conserva en el archivo de la Real Audiencia, arroja una luz completa sobre todas las incidencias *posteriores* del negocio.

un escrito injurioso contra sus personas. Irritado don Gonzalo, y sin cuidarse de que lo oyeran, comenzó á proferir denuestos contra el artificioso inspirador de sus rivales. «De ello tiene la culpa, dijo en alta voz, el doctor Mendoza, y me la ha de pagar, y le tengo de poner muchos capítulos en la *residencia* que se le está tomando», acompañando todo esto con las interjecciones conocidas de todas y que parecen inseparables de toda provocación castellana. Don Pedro, mas irascible todavía y menos parlero, le hizo coro añadiendo con irónico desprecio estas palabras verdaderamente brutales: «A Mendozilla no hay que ponerle capítulos sino darle muchas coces y quitarle cuanto diente y muelas tiene, porque es hombre de burla.» (1)

Este lenguaje era característico de los hombres de la época y de la contienda, y por esto fielmente lo copiamos; al paso que revela el grado de enojo á que habían llegado los ánimos y la cortesía con que acostumbraban tratarse los caballeros en sus feudos.

Alguien, empero, oyó aquel áspero diálogo, y llevó el chisme al doctor Mendoza. Otro testigo mas prudente se contentó con dar aviso, por temor de malas resultas y para prevenirlas, al oidor don Juan Cajal, uno de los cuatro fundadores del primitivo tribunal. Había sido aquel discreto y previsor denunciante el capitán don Miguel de Zamora, procurador de la ciudad.

Por la rabia de Lisperguer y de su deudo, y lo crudo de las palabras de uno y otro, podrá concebirse la cólera que ga-

1. Estas son las palabras testuales atribuidas á Rios y á Lisperguer por el doctor Mendoza. Consta de la tercera pregunta del interrogatorio del último á f. 260

nó el pecho del doctor Mendoza al oír el relato de su afrenta, hecha en agravio de su reciente autoridad y de una manera tan pública. Fuera de sí, y aunque anciano y ya con pocos dientes, resolvió tomar una sangrienta venganza, pidiendo á don Pedro con las armas en la mano satisfaccion de sus injurias.

Para dar seguro logró á su propósito pú solo inmediatamente en noticia de sus dos hijos políticos ya nombrados, de sus sobrinos don Juan y don Luis de las Cuebas, llamado el último él *mozo* por llevar el propio nombre que su padre, y de su hijo que tenia tambien su mismo nombre. (1)

Estos á su vez lo comunicaron á sus parientes y amigos mas fieles, y entre todos combínose á la lijera un plan dirigido á quitar la vida al soberbio rival del ex-correjidor, ó por lo menos, á inflijirle un castigo público y tremendo.

Eran además de los ya nombrados el alma del complot dos jóvenes de alta posicion y de altiva índole llamados don Francisco (2) y don Andres Fuensalida, y á juzgar por la parte principal que tomaron en el asunto, es de creerse fueron deudos ó por lo menos, relaciones íntimas del doctor Mendoza. Parece que por aquella época habian perdido á su padre pues los cronistas de la compañía de Jesus hablan de un capitan Fuensalida que en 1611 les legó una de sus casas, en que ellos

1. Era mucho mas natural y sentaba mejor esta manera de distinguir á los hijos de los padres que con el feo núm. 2.º que hoy se usa cuando hai nombres repetidos. Don Pedro Palazuelos Astaburuaga habia adoptado el sistema frances, llamándose Pedro Palazuelos *hijo*, cada vez que se firmaba en un documento público.

2. Este es el mismo personaje que en 1631 levantó despues la voz contra las levas del presidente Lazo de la Vega, por defender á su sobrino don Antonio Escobar, hijo de su hermana doña Isabel.

fundaron, en la plazuela de su propia iglesia, el primer internado de estudios literarios. Vivía, empero, su viuda doña Ana de Guzman, arrogante señora, madre de aquellos mancebos. Tenía también esta dama dos hijas, doña Beatriz y doña Isabel, que usaban solo el apellido de su madre, como solía estar en uso en las mujeres, y esta última era casada con un joven caballero del nombre de Alonso de Escobar y Villarroel. A título de hermano, entró éste también de buen grado en la aventura, y á título de esclavo de Sanchez de la Cadena asociaron al intento á un animoso mulato llamado Tomás Carcelen.

Llegaban á diez de esta manera el número de los conjurados, parientes ó amigos del doctor Mendoza, aunque Lisperguer hacia pasar de treinta solo los primeros. Formaban aquel número tres hijos y dos sobrinos del doctor Mendoza, tres hijos de doña Ana de Guzman, el mismo ofendido y el mulato de su servidumbre.

Parece fuera de duda que los conjurados no se proponían matar á don Pedro, sino vengar en sangre la injuria de su deudo. Plan determinado no se descubre que tuvieran, y á la verdad no era posible lo meditaran, porque ni la prisa de la resolución daba lugar, ni siendo esta, como era, un arranque de irreflexiva cólera, parecía cosa fácil concertar las miras.

Era el día siguiente al del diálogo del pórtico de la Real Audiencia festivo, y además doblemente solemne por ser el día del bienaventurado San Lorenzo y el aniversario de la famosa batalla que Felipe II había ganado á los franceses el 10 de agosto de 1557 en San Quintín.

Era, pues, apropiado día para tener *una de San Quintín* y á fin de darle mayor escándalo y renombre, elijóse como campo de batalla la plaza pública y aun las gradas de la iglesia catedral.

Convino, en efecto, el doctor Mendoza y sus secuaces en asechar en aquella mañana al desapercibido don Pedro cuando viniese á la misa de la iglesia mayor, segun solia, y aprovechar aquel propicio momento para afrentarle á la mitad del dia y en presencia de todo el pueblo.

Con este propósito, el doctor debia aguardar á su émulo cerca de la puerta principal de la iglesia, salirle de improviso al encuentro, y poniéndole al pecho la espada, pedirle cuenta de sus ultrajes de la vispera. Los deudos del agraviado debian al propio tiempo encontrarse esparcidos en el circuito de la plaza formando corrillos, como en casual conversacion (cual se usa todavia despues de la misa de moda) ó en los pequeños establecimientos públicos, que en esos remotos años existian en el circuito de aquella. No consistian éstos sino en una barberia, cuyo figaro llamábase Pedro Pozo, y una sala de *trucos*, que este nombre se daba entonces al juego de bolas, afrancesado mas tarde con el de *billar*.

Desde temprano todos los comprometidos en el escarmiento estaban en sus puestos, y el doctor Mendoza, segun su hábito y el de todos los caballeros de esa época, habia montado su caballo *rucio* (dice el proceso) cubiertas sus ancas con las ricas *gualdrapas* de seda y terciopelo, con que estribaba el lujo de los jinetes. Como era dia de invierno, lloviznaba, y el enojado doctor, despues de rondar un rato por la calle en que habitaba su enemigo (y cuyo nombre, asi como el de las otras, no se dá en los autos, pues todas carecian todavia de él) fué á ponerse á cubierto bajo el pórtico de las Cajas reales, que segun hemos repetido en varias ocasiones, fueron antes las casas de Valdivia y despues el palacio de los presidentes y sucesivamente cuartel de bombas y de guardias nacionales. El pórtico de este edificio, asi como el de la Real Audiencia y el

cabildo, que era todo un cuerpo, corria á manera de portal desde ese ángulo de la plaza hasta la sala del ayuntamiento, que en mas de tres siglos no ha mudado de domicilio, talvez por creerse el dueño de la ciudad.

Por fortuna el doctor Mendoza, y para mejor disfrazar su temeraria empresa, acertó á pasar por alli el padre Juan Alvarez de Tobar, y pusiéronse ambos á conversar de cosas indiferentes. Las sospechas de su intento quedaban asi veladas.

Entre tanto habian dado las once de la mañana, y el *jeneral* Lisperguer (1) salia tranquilamente de su casa, vestido con un traje de paño pardo, con valona en la camisa, cuello de encajes, una *ropilla* ó casaca ceñida al cuerpo en forma de chaleco, con anchas mangas para dejar sueltos los brazos, y y sin llevar mas armas que su espada de caballero cantoneada de plata. El casco y la cota de la conquista estaban ya relegados á la frontera y á los torneos militares. Tras de él, y mas como lujo que por precaucion, marchaba un esclavo llamado Blas Carrillo vestido con librea de paño negro, ciñendo espada al cinto, á guisa de escudero. Alguien en el proceso declara que le viera tambien una pistola, lo que, á ser cierto, habria probado unicamente que en aquellos tiempos no habia otra policia de seguridad en la capital de Chile que la que cada cual llevaba en sus bolsillos.

Entre tanto, Lisperguer, ajeno enteramente al éo siniestro que habian tenido sus desmedidas palabras de la ma-

1. Preciso es que se tenga presente que el nombre de *jeneral* se daba por lo comun á todo capitan ú oficial que hubiera tenido mando de alguna tropa en campaña y mas comunmente á los ex-correjidores—*Maestre de campo*, como es sabido, llamábase á todos los que habian tenido el título de alcaldes ó rejidores.

ñana precedente, penetraba en la catedral por la puerta que entonces se llamaba *del perdon*; y como le dijeran que ya la misa estaba concluida, dirigióse hacia las gradas exteriores, parándose en el ángulo del cementerio y de las cajas reales, pues la iglesia estaba edificada en el sitio que hoy ocupa la capilla del Sagrario, hácia la medianía de la plaza. El resto, en la estension de un solar, lo ocupaba el campo santo cavado por Valdivia.

No lejos de él, y á la puerta de la iglesia, estaban conversando en amistoso grupo el licenciado don Francisco Pastene, nieto sin duda del ilustre jenovés amigo de Valdivia y primo hermano del jesuita historiador Alonso de Ovalle, el capitán don Pedro del Castillo Velasco, que acababa de hacer su comunión en Santo Domingo, y don Diego Gonzalez Montero, á quien debia caber años mas tarde (1662 y 1670) el insigne honor de ser el primero y el *único* de los presidentes criollos que tuvo Chile en la larga série que comienza en Almagro y acabó en el brigadier Garcia Carrasco. Debía ser á la sazón muy jóven, pues mediaron 55 años entre este episodio y su último gobierno.

El momento en que Lisperguer descendia las gradas de la iglesia fué el elegido por el doctor Mendoza para consumar su atentado. Apeándose con presteza del caballo, arrojó al suelo sus guantes, y desenvainando la espada, precipitóse sobre su rival saludándole por su nombre y cubriéndole de de-nuestos. (1)

1. Estas palabras dolian mas al doctor Mendoza que sus cadenas, cuando se le sometió á juicio, é hizo cuanto estuvo de su parte por contradecirlas. Afirmaba que Lisperguer no le habia derribado, pues no le habia acertado ningun *mandoble* ni *estocada*, y que si habia caido al suelo era por efecto de una pedrada que le habia disparado en el momento de la riña un hombre del pueblo llamado *Carnicero*, tocándole en el muslo. Sin

No era don Pedro Lisperguer hombre que se turbase en tales lances, ni sería aquella la última de sus aventuras de dar y recibir cuchilladas, como era tampoco la primera. Así fué que, desnudando á su vez la espada, paró el golpe de su adversario, y le atacó con tanta resolución, sostenido por su juvenil vigor, que en unos cuantos pasos de armas le trajo al suelo. No quiso matar el caballero al anciano, y al contrario, reprimiendo su saña, cuenta él mismo que le dijo: «Levántate, viejo, que yo no acostumbro matar á rendidos.»

Al ver á su deudo á los piés de Lisperguer y á su merced, los mozos apostados, que eran sus hijos y sobrinos, corrieron en su socorro de todos los puntos de la plaza donde estaban puestos en acecho.

Alonso de Escobar y el hijo del doctor encontrábanse en aquel instante en la sala de trucos, y se precipitaron en la plaza blandiendo sus aceros; pero antes que ellos habían llegado los dos Fuensalida, Luis Cuebas el mozo y Baltazar Diaz, por manera que casi á la vez emprendieron todos á cuchilladas sobre el valeroso don Pedro y su escudero.

El partido era desigual en extremo, pero consistió la estrella del agredido que estuviesen tan cerca y fueran sus parciales y sus íntimos amigos aquellos caballeros don Diego Gonzalez Montero y el capitán Castillo, que hemos dicho conversaban con el abogado Pastene á la puerta de la iglesia. Con

embargo, los testigos que abonan el dicho de Lisperguer declaran afirmativamente en esta forma: "En la cual actitud (cuando estaba el doctor en el suelo) pudiéndole matar el dicho don Pedro por haberlo derribado á sus piés de una cuchillada, no lo quiso, antes con gran reportacion le dijo que se levantase, mandando á Blas Carrillo en altas voces que no le hiciese mal."--(Sesta pregunta del interrogatorio de Lisperguer de 14 de setiembre de 1614 f. 245 vuelta)

noble ánimo, aunque sorprendidos, echaron estos mano á sus armas, y mientras su compañero de toga se daba á correr, metíanse ellos en la refriega defendiendo al que mas necesitaba su socorro.

Era con todo tan considerable el número de los cuadrilleros, que un grupo de ellos, interponiéndose entre Lisperguer y sus amigos, estorbó en gran manera el auxilio que estos le llevaran. Fueron de estos últimos Alonso de Escobar y Andres de Mendoza, que como hemos dicho, habian salido de la sala de trucos, y el mulato Tomás Carcelen, que atacaba de preferencia á don Diego Gonzalez, con ánimo, al parecer, de darle muerte.

Quedó el combate en consecuencia, trabado en dos parcialidades, no siendo menos de veinte las espadas desenvainadas, fuera de muchos advenedizos que iban llegando y que á falta de armar arrojaban piedras, principalmente contra los acometedores, llevados del instinto popular, casi siempre justo y jeneroso.

Vino en esta coyuntura, llamado por los gritos y el ruido de las armas, el teniente del alguacil mayor, Juan Rodriguez de Márquez, llevando en alto la vara del rey, y comenzó á pedir á los combatientes en su nombre la paz y la concordancia. Pero los enfurecidos caballeros no hicieron otra demostracion de obediencia que dar de empellones al oficial real á fin de que se retirase. (1)

1. Impidieron al dicho alguacil dándole de repujones y poniéndole las espadas á los pechos que no se llegase—(*Interrogatorio de Lisperguer.*)—El teniente de alguacil, que era á la vez alcaide de la cárcel, dice en su declaracion que aunque intentó prender á los asaltantes “eran tantas las cuchilladas y espadas desenvainadas que no pudo arrestar á ninguno”

Continuaba ya el combate por un largo rato, manteniéndose firme sobre su puesto don Pedro y sus amigos, y aunque don Diego habia recibido una ancha herida en la cabeza y el capitán Castillo un tajo en el cuello, que les traia desatentados, las destreza y la serenidad del primero le permitia todavia hacer frente en todas direcciones y á pesar de batirse con seis ú ocho de sus agresores juntamente.

En tan crítica coyuntura, un ardid puso fin al combate y dió todas las ventajas á los cuadrilleros, con escepcion de la honra. Cuando los acometedores mas encarnizados de don Pedro, es decir, los dos Figueroa, Baltazar Diaz y Luis Cuevas, secundados por el mismo doctor Mendoza, que recobrado de su golpe, desesperaban talvez de rendirle, acercóse con disimulo por un costado el alcalde de la Hermandad Sanchez de la Cadena, y apellidando á la Inquisicion y al rey (1), cojió á don Pedro el brazo y la espada, intimándole que era su reo. En este momento, y estando ya desarmado, le hirieron á la vez los dos Fuensalida, el uno en el cuello, en el hombro el otro, mientras que el propio alcalde; no contento con su inno-ble estratajema, le hacia un tajo con su daga en las narices.

Rendido así, cubierto de sangre, con su ropa desgarrada y su sombrero desbaratado por los golpes, arrastraron sus émulos á Lisperguer á la cárcel vecina, haciendo irrision de su persona y dando así color de legalidad á sus procedimientos porque su propósito meditado era suponer que el alcalde de la Hermandad habia visto por acaso la riña y habia prendido á Lisperguer como á su autor mas responsable, su fingida im-

1. Sus palabras fueron.—“*Aquí del rey!* con nombre de alcalde de la Hermandad”, dice el proceso.

parcialidad quedaba sin embargo descubierta en demasia por su intimidación con los agresores y por que llegando á la cárcel injurió al rendido con pocas palabras infames, siendo á mas tan exaltada su cólera, que quitando su muleta á un hombre natural de Salamanca que por allí estaba, la tiró como un desalentado contra la puerta de la prision en que estaba ya encerrado su enemigo.

Desarmado de aquella suerte Lisperguer, sus dos generosos compañeros no tardaron en sucumbir. Herido en el cuello don Pedro del Castillo, habria tal vez perecido á manos de Alonso de Escobar, si un caballero llamado don Juan Ruiz de Leon no se hubiese interpuesto ofreciendo que él mismo lo conduciria á la prision. En cuanto á don Diego, continuó defendiéndose en retirada hasta que pudo lograr asilo en el dintel de la iglesia, cuyo sagrario nadie era osado violar.

Los cuadrilleros habian salido mejor librados: Alonso de Escobar con una cuchillada en una mano, el doctor Mendoza con su golpe ignominioso, Luis de Cuebas con una pedrada que segun su declaracion, le dejó aturdido en el suelo.

Segun se ve en este proceso, la piedra comenzaba á tener una importancia capital en las riñas de Santiago, y esto que todavia la plaza no estaba empedrada ni se habia hecho cuestion de la *pedra de Ayala*.

Entre tanto, la voz de la *pendencia* (este era el nombre juridico que se le daba) habia corrido por la ciudad llenando de pavor á las familias, pues habia sido aquel un torneo de la flor de los caballeros de Santiago. La plaza toda era una especie de campo de batalla, en que entre la plebe, los indios, y la servidumbre corrian las facciones de los Mendoza por un lado y la de los Lisperguer por el opuesto.

Uno de los mas apresurados en llegar habia sido el gene-

ral Gonzalo de los Rios, y al saber el lance de su cuñado, ardiendo en ira, habia hecho abrir las puertas de la cárcel y llevándolo á la Catedral, donde iban ganando *asilo* todos los que habian tomado parte en la zambra de espadachines armada con tanto escándalo en la plaza pública. Habia subido á tal grado la justa cólera de don Gonzalo, que á voces levantadas gritaba á sus esclavos mataran á aquellos asesinos; y habrianse talvez renovado el alboroto entre los escuderos y las jentes de servicio, si en esa tardia coyuntura no hubiese llegado el oidor Cajal á la cabeza de la fuerza armada, disponiendo cuales debian ir libres á curarse á sus casas y cuales debian ser sometidos á los de la justicia del rey, cuyo representante era su persona.

Despues del crimen debia venir el proceso, como despues de la herida la venda.

Habia sido aquel un delito público é infraganti, y por tanto no habia medio de escapar á la vindicta de la ley mientras Lisperguer, Montero y Castillo se curaban de sus heridas en su casa, Mendoza y sus parciales se mantenian en consecuencia encerrados en la cárcel pública, sometidos á los lentos trámites. Solo el alcalde Sanchez de la Cadena tuvo, á virtud de su titulo sacrosanto, la inmunidad de su persona, aunque no se libertó de fianzas, pues vemos que para ausentarse del pueblo hubo de pedir permiso de los oidores. El esclavo Tomas Carcelen se mantuvo tambien fujitivo hasta que capturado á su vez le cargaron de prisiones á ruegos de don Diego Montero, que le acusaba de haber sido el mas empeñado en asesinarle, asegurando que habria conseguido su intento si no le hubiesen aturdido de una pedrada.

Entre tanto, el 16 de setiembre de 1614, esto es, treinta

y seis dias despues del atentado, se dió punto á la sumaria y se abrió el término de prueba.

Durante el curso de la última, los reos se esforzaron en enredar la verdad con tergiversaciones, tachas, denegaciones y tantos y tan abultados cargos hechos de individuo á individuo, de familia á familia, que á ser ciertos en su mas mínimo significado, habriase persuadido el historiador moderno que nuestros mayores tuvieron una manera de ser social mas hostil y enconosa que la actual, si tanto cabe.

El principal ardid del doctor Mendoza consistia en dejar establecido el increíble sub-terfujio legal de que Lisperguer habia sido el agresor y él la victima, y por este tenor cada cual se esforzaba por poner en limpio su inocencia. Luis Cuebas aseguraba, por ejemplo, que él no habia participado en lo menor del delito, por que al entrar á la plaza le derribaron de una pedrada que le dejó sin conocimiento. Los dos hijos politicos de Mendoza sostenian que habian oido misa tranquilamente en la catedral y dirijidose despues á la iglesia de la Merced en compañía del sargento mayor don Antonio Recio, cosa que este afirmaba, y nada tenia de extraño, desde que la mañana habia dado lugar á aquellas y otras precauciones. Alonso de Escobar y el propio hijo del doctor aseguraban á su turno que estaban viendo jugar á los trucos y apostando en las paradas, cuando entró un indio diciendo que habia cuchilladas en la plaza y á la bulla salieron. Por último los dos Figueroa probaban que habian almorzado con perfecto apetito en casa de su madre doña Ana de Guzman, y la testigo que esto abonaba, doña Maria de los Reyes, viuda de un capitán, lo aseguraba con juramento, pero no bajo su firma, pues siendo tan gran señora no sabia escribir como el descortes curial lo puso en deligencia en el proceso.

Todo era en balde, entre tanto, porque además de la pública notoriedad del lance, había testigos contestes que lo habían presenciado hasta en sus últimos detalles. Eran los principales de estos, sin contar los propios ofendidos, el alcaide de la cárcel ya nombrado, el sacristan mayor de la catedral, Gregorio Bernal del Mercado, un negociante llamado Alonso Rey Barrueta, que por acaso se encontraba aquella mañana, en su tienda bajo los portales, y por último un individuo del nombre de Fernando Gabria, que, estando preso en la cárcel, había visto desde una ventana toda la pendencia.

El 27 de enero de 1615, esto es, cinco meses después del atentado, la Real Audiencia pronunció al fin un fallo y los principales reos fueron condenados á las penas y multas que reza la siguiente sentencia, que por breve desciframos de los autos que la contienen en su foja 372:

« En la causa criminal del jeneral don Pedro Lisperguer y el capitan don Diego Gonzalez Montero con el doctor Andrés Gimenez de Mendoza, capitan Andrés y Francisco Fuenzalida, Alonso de Escobar Villarroel, Alonso Sanchez Cadená, Baltazar Diaz de Carvajal, Luis de la Cueba el mozo, Andres de Mendoza y Juan de Cueba, sobre la pendencia que tuvieron en la plaza de esta ciudad con los dichos don Pedro Lesperguer y don Diego Gonzalez, visto, etc., fallamos que por la culpa que contra el dicho doctor Mendoza y demás consortes resulta, que los debemos condenar y condenamos: al dicho doctor en cuatro años de destierro de esta ciudad y sus términos y en cuatrocientos patacones; y á los dos capitanes Andrés y Francisco de Fuenzalida en otros dos años de destierro, todos precisos de esta ciudad y sus términos, y en otros doscientos patacones á cada uno de los susodichos, y no

lo quebranten los unos ni los otros, pena de cumplirlo doblado; y así mismo condenamos á dicho Andrés Ximenez (1) en dos años de destierro de esta dicha ciudad, los cuales salga á cumplir cada (2) que por esta Real Audiencia le fuese mandado y en cincuenta patacones; y á todos los demás reos contenidos en la causa de esta nuestra sentencia así mismo los condenamos á cada uno de ellos en veinte patacones, que unos y otros aplicamos para la Cámara de S. M. y gastos de estrados por mitad y en las armas con que delinquieron, que aplicamos conforme á la ley, que por esta nuestra sentencia definitiva así lo pronunciamos, é mandamos con costas.

El licenciado—HERNANDO TALAVERANO GALLEJOS.

El licenciado—JUAN CAJÁL.

«Dieron y pronunciaron esta sentencia los señores presidente y oidores de esta Real Audiencia que en ella firmaron sus nombres estando haciendo Audiencia pública en la ciudad de Santiago de Chile en veinte y siete días del mes de enero de mil seiscientos y quince años.

Baltazar Maldonado.»

¿Cumplióse esta sentencia, cuya lenidad salta á la vista y al criterio?

Lo ignoramos.

Lisperguer y Montero, que habian sido la parte civil en el proceso, tuvieron la magnanimidad de desistirse de su acusacion, cuando promulgada la sentencia, se vió por ella quienes habian sido los acometidos y quienes los perpetradores—«Juremos á Dios, decian ambos en su escrito de desistimiento dos días posterior á la sentencia, por esta † que este aparta-

1. El hijo.

2. Faltó quizá la palabra vez.

miento no es de malicia ni por temor de que se nos haga justicia, sino por el servicio de Dios y del rey.»

El juicio, sin embargo prosiguió su curso. Apelaron del fallo los delincuentes en recurso de revista, y confirmólo la Audiencia; pero el mayor número de aquellos habia salido ya de su prision. El doctor Mendoza habíase refugiado en Concepcion. Sanchez de la cadena se encontraba atendiendo tranquilamente á sus negocios en el valle de Quillota y mucho de los otros se habian ido bajo fianzas de resultas á sus casas.

Era aquel asunto una inminente dificultad social y talvez terminó en el olvido y la reconciliacion de los espíritus y en la impotencia de la ley para dominar su fiereza ó sus arranques de jenerosidad y de perdon, antes que por los respetos ó el temor de un tribunal que no habia sabido prevenir el escándalo, apesar de un oportuno aviso, como no habia sabido despues castigarlo, á la postre de un largo proceso.

Pasamos ahora á presentar el prestigio de la Real Audiencia bajo faces muy diversas en su aspecto exterior pero uniformes en su significado histórico y moral.

BENJAMIN VICUÑA MACKENNA.

LOS ESCRIBANOS PROPIETARIOS

SON RESPONSABLES DE LOS ACTOS DE LOS ADSCRIPTOS Á SUS OFICINAS.

Habiendo pedido permiso el Escribano don A. S., para adscribir á su oficina el Escribano don M. H., el Tribunal lo concedió *bajo la responsabilidad del propietario.*

Don A. S. pidió que se reconsiderase ese decreto, fundándose en que tal condicion no se habia impuesto antes de ahora; en que á nadie podia hacerse responsable sino de sus propios actos, y en que ese precedente abriria las puertas al fraude y al mal servicio público, desde que los adscriptos se hallasen escudados por la responsabilidad de los Escribanos propietarios.

El Tribunal confirió vista al señor Fiscal, que se espidió en estos términos:

RESPONDE.

Si la responsabilidad que V. E. impone ahora al Escribano S. se hubiera impuesto siempre á los propietarios ó designados para el servicio de las oficinas, puede casi asegurarse que no habrian tenido lugar abusos cometidos por los ads-

criptos, que desgraciadamente mas de una vez han ocurrido, y que comprometiendo intereses de bastante magnitud, han debilitado la confianza que necesita el público tener en los que estan encargados de dar fé de sus contratos, y de autorizar los actos judiciales, de que penden con frecuencia la vida y el honor de los hombres, ó el bienestar de las familias.

Los propietarios y designados para el servicio de las oficinas habrian cuidado bien, en ese caso, de no tomar como adscriptos sino hombres bien probados, de fidelidad segura y de conciencia sana, y habrian cuidado, á mas, de ejercer sobre ellos una vigilancia constante que V. E. no tiene medios eficaces de ejercitar.

Esa responsabilidad nada tiene de injusta.

Los adscriptos toman parte en el trabajo de las oficinas, en virtud de contratos de que aprovechan los Escribanos principales, siendo muy natural entonces que, puesto que reportan la ventaja de asociarse á otros, soportan la desventaja de responsabilizarse por los actos de esos otros con quienes se han asociado, y que, solo en virtud de la adscripcion, son admitidos á autorizar los protocolos ó las actuaciones, por que V. E. ha admitido la doctrina è informado muchas veces de conformidad, al P. E., de que el titulo de Escribanos no significa otra cosa que la comprobacion oficial de la idoneidad demostrada por aquel á cuyo favor se espide—sin que por sí solo baste para conferir el derecho de tener un protocolo, ó de actuar en los Juzgados.

Por lo demas, la responsabilidad del Escribano principal no suprime, ni disminuye, como parece entenderlo don A. S., la del Escribano adscripto, ni en cuanto á las indemnizaciones que deba, ni en cuanto á las penas en que incurra por sus hechos.

La del principal es una responsabilidad adicional á la del adscripto mismo, para que esten mejor garantidos asi los preciosos derechos que su infidelidad pudiera comprometer.

Lejos, pues, de abrir las puertas con esa responsabilidad *al fraude y al mal servicio público*, ella tiene por objeto y tendrá por resultado seguro comprimir el fraude y aventajar el servicio.

Esa responsabilidad que por primera vez se impone, sería una condicion odiosa, si hubiera de limitarse á este caso únicamente.

Pero ella debe ser la regla para en adelante, regla inflexible á que se subordinen todos los que propongan adscriptos para sus oficinas.

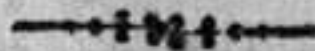
Este caso es el primero, porque por alguno era necesario empezar. Pero no es, ni debe ser la escepcion.

V. E. debe, pues, sin hesitacion alguna mandar que se esté á lo resuelto.

Buenos Aires, 11 febrero 1870.

UGARTE.

El Tribunal resolvió de conformidad con la peticion Fiscal.



LAS CUENTAS DE DIVISION

**Y LIQUIDACIONES, NO DEBEN PRACTICARSE POR ESCRIBANOS SINO
POR CONTADORES.**

Varios Contadores denunciaron al S. Tribunal de justicia que, en los juzgados de 1.ª instancia, se habia establecido la práctica de encomendar á los mismos Escribanos de las causas, la formacion de las cuentas de division y particion en las testamentarias en que estaban interesados menores y personas sujetas á curatela.

Conferida vista al Fiscal, pidió este que los Contadores designasen algunos de los expedientes en que se habia nombrado á los actuarios para practicar liquidaciones judiciales, espresando los juzgados y Escribanias en que estuviesen radicados.

Los contadores elevaron una relacion, agregando que no eran esos los únicos casos en que se habia hecho; y el Tribunal autorizó al Sr. Fiscal para pedir los expedientes espresados en esa relacion.

El Fiscal ordenó al Escribano del Tribunal que los recogiese y trajera á su despacho; y habiendo traído tres, se espidió así en la vista conferida:

RESPONDE.

Exmo. señor.

Usando de la autorizacion que se sirvió V. S. concederme en su decreto de f. ordené al actuario que recogiese de las oficinas respectivas y trajera á mi despacho, los expedientes espresados en la relacion de f. con exclusion de la testamentaria de don Lorenzo Mota, de que tenia ya conocimiento, y que pende antela E. Sala de lo civil.

En cumplimiento de esa órden, el actuario ha recojido la testamentaria de don Sebastian Molinari, que corre por el juzgado del doctor Echeverria y por la oficina del Escribano don José Fernandez—la de doña Dolores Mom, de que conoce el doctor Garcia Fernandez, por la oficina del Escribano Raggio—y la de doña Francisca de Souza Martinez, en que es juez el mismo doctor Garcia Fernandez y Escribano don Francisco Raggio: no habiendo entregado, por diversas razones, las demas los actuarios que han sido requeridos.

No creo necesario insistir en su pedido, por que con el conocimiento de las tres testamentarias mencionadas, que acompaño *ad affectum videndi* á V. E., y con la de don Lorenzo Mota, en que es juez el doctor don Emilio A. Agrelo, considero que hay lo bastante como prueba de que existe el hecho denunciado por los Contadores, y de que ese hecho es comun á los tres juzgados de 1.ª instancia en lo civil.

Voy, pues, á evacuar la vista pendiente, confirmando la opinion que ya di á una de las salas del S. Tribunal, en la testamentaria de Mota.

El decreto de 12 de Julio de 1836 dispuso que, desde esa

fecha en adelante, «nadie pudiera ejercer el oficio público de Contador entre partes, sin haber obtenido para ello el correspondiente nombramiento del gobierno;» limitando á ocho el número de Contadores, «para los negocios que corran ante los Tribunales de justicia, y para la division y particion de bienes en que tenga parte algun menor ó persona que esté bajo curatela.»

La ley sancionada en 3 de julio de 1863, al declarar libre el ejercicio de Contador, como el de Procurador y Maestro Mayor, lo declaró sujeto á las formalidades y requisitos establecidos.

De manera que la libertad por esa ley declarada, se refiere únicamente al número, que, siendo hasta entonces limitado, fué en lo sucesivo ilimitado para todos los que quisieran ejercitar el oficio, despues de obtener el correspondiente nombramiento del gobierno, rindiendo los exámenes por aquel decreto obligatorio.

Sus disposiciones, estan, por tanto, vigentes, con tanta mayor razon cuanto que estan virtualmente confirmadas por la mencionada ley de 1863, y los jueces no pueden dispensarse de cumplirlas, comisionando, ni aun por indicacion ó con el consentimiento de las partes, á los Escribanos para hacer liquidaciones.

Y aunque no fuese eso tan claro como es en mi concepto, nunca se deberia nombrar á los actuarios para la formacion de cuentas en los negocios que corren por sus mismas oficinas.

La acumulacion de funciones que, consentida, no habria razon para que no se hiciese estensiva á otras funciones, como las de tasador, árbitro y rematador, es incompatible con una buena administracion, por que tiende á hacer del Escribano

un poder oculto, influyente y dominante en la Administracion de la justicia.

Los interesados no son bastante libres al proponerlos ó aceptarlos como Contadores: tienen hasta cierto punto que ceder á la insinuacion que con ese objeto se les haga: no son bastante libres para censurar las operaciones despues de practicadas.

En uno, ó en otro caso, los arredra la hostilidad secreta que les puede hacer el Escribano, ó el favor secreto que puede dispensar á su contrario, y que, aunque no deje rastro tangible que permita denunciarlo y comprobarlo, no es por eso menos cierto que la puede hacer ó dispensar, y que es para el litigante, mas temible por esa misma razon de que no deja rastro tangible, y escapa de ese modo á la comprobacion, á la denuncia y al castigo.

Tampoco se les deberia nunca nombrar para la formacion de cuentas en negocios que corran por otras oficinas, por que entonces se estableceria un cambio reciproco de servicios entre los Escribanos, que prestarian el nombre los unos á los otros, y se llegaria á los mismos resultados que con el nombramiento directo.

La irregularidad de nombrar al Escribano para operaciones de contabilidad, podria ser tolerable, si con eso se introdujese en los gastos alguna economia en beneficio de las partes.

Pero ni esa excusa existe, porque, como se vé en los cuatro espedientes que sirven de comprobacion al hecho, los Escribanos han cobrado ó pretenden cobrar el mismo honorario que cobraría un Contador, si un Contador hubiese levantado la cuenta.

Esa pretension, y el cobro realizado, da lugar á esta pregunta:

¿Tiene derecho el Escribano á cobrar el honorario que podria cobrar un Contador?

V. E., confirmando por sus fundamentos una resolucion del juez doctor Garcia Fernandez, ha declarado que no puede cobrar honorario como *Médico* el que no tiene *título de Médico*, y por identidad de razon debe decirse que no puede cobrar honorario como *Contador* el que no tiene *título de Contador*.

El arancel, por otra parte, establece que los Escribanos no pueden recibir mas derechos que los señalados para los instrumentos, testimonios y actuaciones, bajo las penas que expresa el artículo 64; y no habiendo derechos señalados para la formacion de cuentas, me parece claro que el arancel les niega la facultad de cobrarlos, aunque se les cambie el nombre y se les llame *honorarios*, en vez de llamarles *derechos*, puesto que el cambio de nombre no basta para cambiar la sustancia de las cosas.

Cuando mas, aplicando la disposicion del artículo 21 del arancel citado, se puede decidir que los Escribanos han estado autorizados, en los casos en que han practicado cuentas, para cobrar sesenta pesos por la formacion de la cuenta, cinco pesos por llana, y cinco pesos por cada documento ó pieza de autos de que han hecho mencion.

En los casos en que por la regulacion hayan cobrado mayor suma, han incurrido en la pena señalada por el artículo 64, y deben devolver la cantidad para que, con arreglo á él, se remita á la Tesoreria General lo que pudieron legalmente cobrar, y se devuelva el esceso á los interesados.

En resúmen y para terminar, creo que V. E. debe:

1. ° Recomendar por circular á los jueces de 1. ° instancia, el puntual cumplimiento de las disposiciones vigentes respecto de la formacion de cuentas.

2. ° Declarar que, en los casos en que con infraccion de esas disposiciones, los Escribanos las hayan levantado, solo pueden ó han podido cobrar por sus derechos, lo que determina el artículo 21 del arancel:

3. ° Mandar que en los casos en que hayan recibido una cantidad mayor, devuelvan lo que hubiesen recibido, para que sea aplicada como dispone el artículo 64.

4. ° Comunicar esta resolucion á los Agentes fiscales de lo civil y á los Defensores de menores, para que en las causas de su respectiva intervencion, gestionen de oficio la devolucion y aplicacion indicada en la peticion que precede.

Buenos Aires, 15 febrero 1870.

UGARTE.

VARIEDADES.

REFORMA ECONÓMICA.

Sr. Dr. D. Vicente G. Quesada.

Mi estimado amigo:

Hablando de las reformas á la órden del día, cambiamos algunas ideas sobre otras que yo creia tambien de gran importancia para el país, entonces usted me invitó á publicarlas por el órgano de su importante Revista.

Bien sabe que yo no tengo pretensiones á literato ni á economista, y que solo con la esperanza de que mis ideas puedan despertar la atencion de hombres pensadores como usted, es que acepto su invitacion.

Si despues de leerlas y meditarlas cree que merecen el honor que usted me brinda, publíquelas que van escritas al correr de la pluma.

El espíritu de reformas se generaliza tanto en nuestra sociedad, que se hace sentir en todos los ramos administrativos.—Reforma de la constitucion provincial, reforma de la administracion de justicia, reforma de las prácticas electorales, reforma de los juzgados de paz.—Y bien; hay otra reforma de un alto significado político y de mayor influencia, en mi concepto, para la riqueza, para la industria y para el porvenir de la república.

El espíritu imprevisor y exageradamente liberal de nuestra legislación mercantil é industrial, ha hecho su tiempo; y es necesario reformarlo si aspiramos á salir de una infancia demasiado prolongada y á emanciparnos de una tutela bochornosa.

Sabida es la escala gradual que marca los progresos y la civilizacion de los puebles.

Los salvajes viven de la caza y de la pezca, viene en seguida el pastor, el agricultor, el manufacturero y por último las artes y las ciencias.

Nosotros somos todavia pastores.

Con el solo producto de nuestros ganados no podemos llegar nunca á ser una nacion importante; — con lanas y cueros no se podrá establecer el equilibrio comercial de la esportacion con la importacion.

Y si se considera que estas materias primas dependen todavia del consumo externo, y que ni aun despues de cosechadas con el mayor esmero y felicidad podemos estar seguros de su precio cuya tarifa la da necesariamente el consumidor, tendremos que convenir en que, de nada somos dueños ni aun del valor de los dos y únicos productos del pais.

Cuando la república era completamente ignorada en el exterior y no podiamos racionalmente contar con el contingente de la inmigracion, de los capitales y de la civilizacion europea,

pudo ser útil el sistema que nos rige; pero hoy que la corriente de inmigración está establecida, que hemos encontrado capitales europeos para ferros carriles—¿Quién duda que conviene dar ensanche á esos capitales y á esa inmigración ensanchando la esfera de su colocación y del trabajo?

Si este año la inmigración ha sido tan numerosa, en el próximo será mayor y así gradualmente. ¿Cuál será su colocación entonces? Para changadores, criados, puesteros y verduleros muy pronto tendremos bastantes.—Y entonces sucederá que, ó el jornal bajará tanto que la inmigración cese ó está cesará por falta de ocupación: nadie se espatria para empeorar.

No está tampoco en los intereses bien entendidos del país que los jornales bajen mucho, sino que el trabajo se haga más productivo. Con solo economía no se enriquecen sino los ricos; es el mayor producto del tiempo y del trabajo lo que realmente enriquece al pobre y al fuerte.

El país más rico no es el más barato sino aquel en que se vive más caro.—La moneda es el mejor barómetro.—En Inglaterra no se habla sino de guineas y libras esterlinas—En Francia de francos; en España de reales de vellón, y aquí de pesos de papel.

La América necesita algo más que la inmigración bruta del hombre—necesita la civilización, la industria, la idea europea—necesitamos agricultores, fabricantes, operarios de todas las industrias, mecánicos, artistas, hombres de ciencia en fin.

¿Y para que han de venir si no tenemos talleres, ni fabricas, ni industria? Así sucede que, en vez de que la inmigración europea nos civilice propagando sus industrias y artes, nosotros la embrutecemos rebajando su escala industrial, para

dedicarlos á los trabajos mas vulgares. — De un excelente operario de paños hacemos un sereno, de un tejedor de sedas de Leon un cochero ó cocinero, y de un relojero ó artista un medianero de ovejas.

Y todo esto es el resultado en gran parte de la imprevision de una legislacion que tiende á que un pueblo lleno de vigor y de juventud, pase por la humillacion de renunciar á los trabajos é industrias que constituyen la riqueza y la verdadera civilizacion del siglo XIX.

He culpado espresamente á nuestra legislacion, porque nuestros compatriotas no han sido antes tan destituidos como ahora. Yo, no soy muy viejo, y sin embargo, recuerdo que la calle denominada hoy de Rivadavia, estaba poblada de roperias, talleres, platerias y talabarterias, artefactos y tejidos fabricados en Buenos Aires y en las provincias; hasta el indio pampa contribuia con sus mantas, riendas y otros artículos de trabajo industrial:—hoy no sabe sino robar.

Esa indolencia con que renunciarnos á los trabajos mas nobles del hombre civilizado—¿es un progreso?

—Un pueblo que no es sino meramente pastor y cuya agricultura es embrionaria, es un pueblo del siglo en que vivimos?

Sin agricultura, sin fábricas, sin talleres, sin industrias, sin oro, sin fierro, sin carbon, y sin plata, sin marina, y sin ejército propio, se puede creer seriamente que seamos una nacion verdaderamente independiente porque hayamos ganado las batallas de Maipú y Chacabuco?

Y cuando desde el calzado hasta el sombrero, todo lo recibimos del extranjero—¿en que consiste esa independencia sino es en el derecho de esterminarnos fraternalmente?

Hemos aceptado las instituciones politicas de los Estados Unidos,—porque no aceptamos tambien sus principios econó-

micos? Hay algun pais á donde afluya mas la inmigracion y que goze de una reputacion mas alta, como liberal y republicano? Porque no seguimos su ejemplo en todo?

Tendriamos la pretension de ser mas liberales que ellos?

Clay, Webster, Benton, Rives, todos los hombres verdaderamente eminentes de la gran república han estado de acuerdo siempre en la utilidad de un sistema mas ó menos proteccionista para las industrias y habitantes del pais, y asi han llegado á la altura en que hoy se encuentran. Solo aqui el hijo de la tierra está en peores condiciones que el extranjero. Es verdad que solo aqui se ha tenido la peregrina idea de declarar que nuestros rios interiores eran mares, y lo que se ha hecho clara y directamente con las aguas, se va haciendo paulatina é indirectamente con la tierra y sus hijos: *son propiedad de la humanidad.*

Por que no estableceriamos una legislacion sino del todo protectora al menos compensadora como la llaman los franceses?

Todas las libertades tienen sus límites racionales sin los cuales serian absorventes, y dejenerarian en el caos y la confusion. Esto mismo es aplicable á la libertad comercial. Ante todo, un pueblo debe crearse y ser feliz. La libertad es bella por que contribuye á esos dos fines. Pero una libertad que me despoja de mis protectores naturales para entregarme á estraños, no es sino una servidumbre degradante. El hombre no es independiente de sus padres solo por que tenga la edad de la ley, sino por que á esa edad se supone que puede bastarse á si mismo.

Como católico no pretendamos serlo mas que el Papa, y como liberales bastaria con serlo tanto como los americanos del norte.

Reciprocidad y libre cambio son cosas sin significado para nosotros. Con lanas y cueros no equilibramos la balanza.

Una escala *móvil* de tarifa y un sistema gradual de compensación según el desarrollo de la industria argentina, son indispensables.

La ropa hecha, el calzado, los sombreros, los carruages, la madera y el hierro fabricados, todo eso debían sujetarlo á derechos fuertes, por que todo eso puede fabricarse inmediatamente en el país y con los mismos operarios extranjeros; al mismotiempo que debían admitirse sin derechos las materias primas para su fabricación.

En todo establecimiento agrícola, taller, fábrica, elavatorio, en toda asociación industrial ya sea marítima ó terrestre, debían disminuirse los derechos y las contribuciones ó las patentes según el número de hijos del país que interviesen en ellas, así tendríamos industrias, así mejoraríamos la suerte de nuestros conciudadanos y volveríamos á tener marina del cabotage que mas tarde sería marina de guerra, mientras estamos entregados á contrabandistas, que solo esperan la ocasión de ser otros tantos Coe. Éste es el camino que han seguido todos los países del mundo que han llegado á ser algo. No se concede á los ferro carriles toda clase de protección? por que no sería lo mismo con todo lo que representa una utilidad pública?

Cuando nuestra agricultura y fábricas esten á la altura de las de Inglaterra, entonces haremos como ella la propaganda del libre comercio y del libre cambio. Se comprende que en este sistema debe figurar en primera línea la supresión de los derechos de esportación á nuestros produc-

tos, que es el mas absurdo de todos los impuestos, y la mejora y baratura de los trasportes

Los gobiernos no buscan sino rentas y cuando son amovibles como los nuestros, no se ocupan sino en percibir mucho y pronto; estas reformas no pueden surgir sino del pueblo.

Organícese una sociedad de los amigos del pais y cuando ella sea bastante numerosa, influirá en las Cámaras y la reforma se efectuará gradualmente.

En la época de programas electorales que no son sino el mismo tema en distintos tonos, yo pregunto—¿si no seria posible organizar una asociacion de ciudadanos patriotas é independientes de las especulaciones de la politica, que trabajasen por la realizacion de una reforma tan importante como la que acabo de indicar?

Lo que yo quiero es dar á nuestra politica interna una base, un norte seguro, contra los cambios administrativos y oscilaciones de los partidos. Esta base debe ser la misma que han observado invariablemente los norte-americanos, á saber: mejoras interiores y proteccion á los intereses del pais, trabajo, industrias y artes—«internal improvement and protection of american interest.»

Los Estados-Unidos son el único pais que nos debe servir de modelo, porque es el que mas se asimila á nosotros en su punto de partida y su mision de porvenir. Un puñado de hombres lanzado en medio de las soledades del nuevo mundo, llegando á ser una grande, libre y poderosa nacion. Los mismos obstáculos del desierto y las distancias que vencer—las mismas necesidades de inmigracion, de industrias, de vida propia y social. La facilidad por su historia reciente de estudiar los elementos y medios que se han servido para su engrandecimiento portentoso. Esas montañas, ese vasto territorio,

esos inmensos lagos, serios obstáculos en otro tiempo para el desarrollo de la civilización, de la inmigración y de la unidad nacional, convertidos hoy por el arte y el trabajo en otros tantos elementos de prosperidad, riqueza y unión. Ese fanatismo puritano convertido en la más amplia tolerancia religiosa; ese babel de todas las razas e idiomas del mundo asimilándose, profesando y practicando el dogma moderno del orden en la libertad, y el progreso en el trabajo: esa democracia en fin que en menos de un siglo dicta ya sus instituciones al viejo mundo y se pone al frente del movimiento humano.

Nuestra condición es tan precaria que no solo no fabricamos lo más indispensable al consumo, sino que ni de nuestras lanas nos vestimos; puesto que nuestros trajes son hechos con los harapos europeos, y sin embargo, pagamos los precios más elevados de las mercaderías de primera clase.

Una guerra prolongada, un bloqueo y andaríamos desnudos y descalzos; algo peor, no tendríamos ni pan que comer, por que hasta la harina se importa.

El Paraguay en peores condiciones de gobierno, de clima y topografía, se ha bastado a sí mismo durante cinco años de guerra tenaz y sin tregua.

Los Paraguayos tuvieron marina que ha peleado con honor, el Paraguay ha sucumbido; pero al menos cada disparo de cañón ó de fusil que resuena en sus montes marcando su agonía, es de pólvora, cañón y armas paraguayas. Tienen con que hacer sus honores fúnebres!... Entre nosotros, la arma que nos mata, la que nos defiende, hasta el arma con que vencemos es extranjera; la espada de Itusaingó que me ha legado mi padre lleva el escudo de Jorge II. ¡Cuánto daría yo por que ella fuese tan argentina como es el triunfo que simboliza!!

Los gobiernos se suceden y todos claman su derecho á la gratitud pública, y mientras tanto no tenemos una fundicion, una maestranza, un puerto, un colegio militar, un cuerpo de ingenieros, una escuela náutica, un observatorio, un liceo, un jardin de aclimatacion, una casa de sellar moneda metálica; nada absolutamente de lo que constituye los elementos rudimentales de una nacion medianamente organizada.

La educacion primaria está todavia á la altura de programa electoral, inaugurando con gran pompa una escuela de primeras letras como para que el mundo se flje que en 60 años de patria recién pensamos en aprender á leer y á escribir. La eleccion del señor Sarmiento es ya una esperanza de adelanto positivo en estos ramos.

Todo nuestro progreso consiste en el lujo, en la molicie, en las fiestas, y en mascaradas de todo género; es la civilizacion del Bajo Imperio aplicada á un pueblo jöven, viril y que tiene que desarrollarse todavia.

Yo no hago el proceso á ningun partido politico, bosquejo con dolor la historia de mi pais; todos somos responsables.

Lo que pretendo es, que ya que se despierta el espíritu público sobre la necesidad de reformas, se entre con firmeza en esa via.

El poder judicial está mal servido, de acuerdo—pero lo están mejor los otros poderes?

Esas cámaras en sesion permanente todo el año—que hacen?

Esa municipalidad que no satisface nunca la necesidad del pueblo apesar de cambiar su personal, no dice bien claro que el mal se halla en su organizacion—porque no se reforma su ley orgánica?

Mis ideas no son nuevas y no faltará quien las considere

retrógadas; pero ellas son las que han servido para el engrandecimiento de todos esas grandes naciones de quienes hoy dependemos, y admiramos.

Mientras tanto las teorías absolutas del libre comercio se ensayan recién, y no pasan de bellas entopías, puesto que ningún país nuevo se ha robustecido con ella. La Francia apesar de su posición aventajada, protesta ya y quiere denunciar su tratado comercial con la Inglaterra á los 10 años de celebrado. (1)

Los Norte-Americanos constantes siempre con su sistema protector despues de restablecer los plantíos de algodón destruidos por la guerra, tratan ahora de manufacturarlos. «La verdadera satisfacción en la cuestión del «Alabama», dicen, la vamos á tener rivalizando y aniquilando las manufacturas inglesas.» Y no tardarán en conseguirlo por que cuentan con todo el apoyo del país. La industria y la mecánica—he ahí la verdadera fuerza y civilización del siglo 19.

La solidez y la buena fé que caracterizaba las fabricaciones inglesas y era su patente de superioridad, ha sufrido un golpe terrible. Los descubrimientos hechos ultimamente en los algodones fabricados por la Gran Bretaña, han hecho vacilar esa reputación. Depósitos y cargamentos enteros de telas de algodón se han encontrado en la India y otros mercados, convertidos en polvo por efecto de una materia espresamente introducida en la fabricación. Si la decadencia de sus fabri-

1. Despues de recibida la carta del doctor Alvear leemos en los diarios del 22 del corriente, que en las cámaras francesas se ocupan de la cuestión comercial con Inglaterra, habiendo pronunciado un brillante discurso el eminente estadista Mr. Thiers en favor del sistema proteccionista. Llamamos la atención sobre las ideas contenidas en este artículo, del cual nos ocuparemos en el próximo número.

caciones se pronuncia, la veremos reaccionar contra su propio sistema.

El gran principio de los economistas modernos consiste en procurar la producción al lado del consumidor. Este mismo principio aplicado á la colonización es el único que puede dar buenos resultados. Todos los ensayos hechos en esta provincia para colonizar, han fracasado por seguir la rutina antigua de la Metropoli de establecer pequeñas poblaciones á inmensas distancias en el desierto—¿quien concibe hoy que así se puebla la tierra? En vez de ser hombres destinados á la reproducción, mas parece que lo fuesen á la muerte. La baratura de la tierra lejos de todo gran centro de consumo, es en este caso como el ojo fascinador del basilisco que atrae para matar.

¿Porque se duda y se desdeña de la capacidad del país? Se profesa por ventura la preocupación de razas privilegiada? La Italia y la España no han sido en un tiempo tan poderosas como lo es la Inglaterra?

Esta misma es hoy lo que fué en tiempo de los Stuardos? Si las instituciones y la educación es lo que dan carácter y significado al hombre—por que nuestros conciudadanos bajo iguales condiciones no serian tan buenos como los sajones y normandos? Un práctico correntino salvó á la Escuadra aliada en el combate del Riachuelo, en ese argentino hay la tela de que nacen los Nelson y los Brown.

Concluyo mi amigo, que para indicación basta. Espero sin embargo que no se me atribuya la idea de querer establecer un sistema absoluto y prohibitivo. Nuestra tarifa dirán algunos es ya demasiado alta; si, pero disparatadamente y con tendencia solo á dar fondos al gobierno, no á proteger el desarrollo de la riqueza y prosperidad del país, que sino es el principal, es

uno de los objetos de la creacion de los gobiernos. Fomentaremos el contrabando dirán otros; mas del que hoy se hace es imposible—Con almacenes de depósito desparramados por toda la ciudad y admitiendo manifiestos *ignorando su contenido*, ha de haber siempre contrabando aun que la tarifa sea insignificante. No es el hijo del pais que tiene que conservar la reputacion de su familia el que contrabandea, sino el transeunte extranjero, y hasta en esto se perjudica el comerciante del pais, que, pagando derechos no puede competir en la realizacion de sus efectos con el que los ha burlado.

Yo cuento con la eficacia de leyes protectoras; pero mas, con la inteligencia y patriotismo bien experimentado de nuestros conciudadanos. Argentinos fueron los que nos legaron patria y libertad, argentinos han de ser los que han de levantar su pais á la altura de la civilizacion del siglo.

Su affmo. y siempre amigo.

EMILIO DE ALVEAR.

En Villa Olvido á 22 de Febrero de 1870.

EL AÑO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y LA REFORMA.

Ora despertemos la fantasía, ora abramos los ojos de la razón delante del espectáculo que nos presenta el momento actual del siglo en que vivimos, la impresión recibida es tan lisonjera como profunda, y una severa alegría se apodera de nuestras almas.

Tenemos orgullo de ser átomo de un gigante que ha robustecido sus brazos y agrandado sus fuerzas morales por virtud de la ciencia y por el cultivo de las virtudes que mas ennoblecen á la imágen viva de ese criador que se esconde en los misterios de la naturaleza.

El siglo XIX cuenta setenta años justos. Es un anciano por la esperiencia; pero se halla en la primavera de los tiempos, porque está cargado de esperanzas y se prepara á vivir de la herencia de sus propias obras para lo venidero. Dispone ya su testamento para el próximo siglo; pero no lo escribe con la mano temblorosa del septuagenario que se desprende con dolor de su caudal atesorado, estéril ya en sus arcas. Vése rodeado de la humanidad entera que le aplaude y bendice,

porque la ha beneficiado permitiéndola que elabore su propia felicidad, desprendiéndola el espíritu de las trabas de los errores viejos, abriéndola los manantiales de la felicidad material para el mayor número, apasionándola por la verdad; dotándola del derecho de ser libre para pensar, para obrar, para aspirar sin mas límite que el que ponen las leyes de la democracia, que solo en nuestros días se comprenden y se convierten en base de orden social.

Pobres almas amilanadas, aquellas que te temen, que te aborrecen tal vez ¡oh gigante, oh poderoso siglo en que ha nacido nuestra generación! Almas ingratas, (si son almas argentinas) pues olvidan que las jornadas de 1807 á 1810 han pasado en tus umbrales, y fueron la sonrisa de tus promesas para esta porción del mundo nuevo.

Te llaman ante el Tribunal de Loyola para corregirte de tu sensualidad, de tu insaciable sed de oro, de tu tibieza religiosa, de tu fé en la razón, de tu irrespetuoso desden por los ídolos de las viejas instituciones: á tí siglo XIX en que el espíritu domina á la materia; la creencia en la libertad y en el progreso tiene sacerdotes y mártires; en que las montañas se perforan, los istmos desaparecen á fin de que los brazos del hombre no encuentren obstáculos para estrecharse como hermanos y hagan entre si comercio de hechos y de ideas; en que los últimos esclavos desaparecen; en que son bautizadas en las escuelas por la mano de armiño de la mujer de raza caucasa, las cabezas de los hijos del Africa; en que la paz tiene concilios y congresos; en que Peabody reconoce al mendigo por heredero á puerta cerrada de sus millones; en que un valiente hijo del pueblo funde en la unidad de una nacionalidad á todo un pueblo desunido y despotizado por estraños; en que las colonias se vuelven estado independientes, y en que

las instituciones liberales crean emporios en pocos dias y ponen el cetro de los reyes en la diestra de los ciudadanos que se gobiernan á si mismos!

Pero pasemos, y digamos de esas almas lo que Virgilio á Dante de los condenados á eterna oscuridad: «no los tomemos en cuenta, mirémoslos con compasion y continuemos nuestra ruta.»

Oh Dios! No habremos incurrido en error por orgullo, en vanidad por presuncion, en idolatria por amor al trazar en estas líneas las facciones de nuestro siglo? Sus obras no serán pasajeras y deleznales como tantas otras tenidas por grandes é imperecederas por el hombre?

Reflexionemos y la duda quedará absuelta.

Esos rasgos son atributos, al mismo tiempo que resultados de premisas establecidas de antemano, frutos de una lenta pero perpétua vegetacion llegada á la belleza de su madurez. Están abonados con sangre trasformada por el tiempo en savia; con ideas que han pasado por ardientes crisoles que las han depurado de toda escoria, por tentativas experimentales encarnadas en fórmulas y en hechos que la ciencia demuestra, que el niño palpa; se abren camino no por la violencia, sino por la persuacion, no por la imposicion magistral, sino por libre asentimiento de la voluntad y del juicio.

Veis esa estatua de mármol ó de bronce, obra esquisita del arte? Ella es un hecho real y bello. Qué fué antes de encarnarse en la materia consistente el pensamiento y el alma del artífice? Fué primero la sombra de una idea, el vago latido de un sentimiento, un borron del lápiz, un monton informe de barro, un ensayo en yeso: colocada sobre su zócalo, es hoy un prodigio, una joya que el tiempo respetará, porque será defendida y custodiada por cuantos saben amar lo que es hermoso.

Así son las conquistas hechas hasta aquí, conquistas que se resúmen en estas cuatro palabras—*civilización del siglo XIX*.

Una falange de pensadores, que como un coro de espíritus han atravesado por entre las nieblas de otras edades, desconocidos, martirizados, calumniados, depusieron cada uno á su vez, un relámpago fugaz de sus concepciones, una chispa de sus mentes, un grano de su voluntad y de su fé, un movimiento de sus corazones,—y todo esto, amasado con lágrimas y con el humor de las venas de millares de seres, se ha convertido en una creacion de formas fijas, armoniosas simpáticas porque es el orgullo y la esperanza del hombre. Creacion idéntica á la Minerva antigua, verdadero paladium que defiende en el hogar y en la patria los intereses y los derechos de todos. Esta creacion debe ser necesariamente perdurable, puesto que es el resultado de la labor sucesiva de las generaciones, representadas por el génio y la voluntad en su mas alta espresion.

¿Qué era el comercio, cuando esta creacion era aun informe? El comercio era el monopolio. Para que la Europa no española participara de los metales codiciados de Méjico y Potosí, tenia que permutar á hurtadillas el fruto de sus telares, de sus manufacturas, por los productos coloniales, por medio de los mercaderes protegidos de Sevilla y Cádiz.

De qué manera se abrían las naciones fabriles mercado para sus industrias? Por medio de los cañones. Los filibusteros de las Antillas, los piratas de Inglaterra y de Holanda que surcaron durante un siglo las aguas de los mares americanos, ¿qué buscaban en torno de sus costas desolándolas á sangre y fuego? Buscaban la entrada indebidamente vedada de esos paraísos que la bondad de Dios y el genio de Colon habian

regalado á toda la especie humana, y que la España monopolizaba mostrando el titulo de posesion exclusiva estendido en latin por la mano de un Papa. La Inglaterra y la Holanda buscaban el comercio libre, el libre cambio, que es hoy dogma de la economia politica, respetado hasta por las metrópolis de colonias lejanas.

De qué manera se alentaba el cultivo de la tierra, de esa madre generosa que dá hoy dignidad y riquezas al hombre libre? Arrancando de los arenales africanos al negro, para atarlo al arado de las regiones tropicales con una cadena de esclavo y convertirlo en bruto.

Qué eran los pueblos? rebaños esquilmados por una nobleza corrompida, imbecil. Esos pueblos tenian un *padre* á quien adoraban con tanto fervor como á Dios. Ese padre era el Rey que devoraba como Saturno á su propia familia. Las córtes eran lupanares empapados en agua bendita. La mas alta funcion de los cortesanos era presidir á esas tragedias sin nombre, en que se repetian de una manera nueva y siniestra los sacrificios de los paganos, echando en hogueras á los fieles á la ley de Moisés y á los cultos è industriosos moriscos.

Esas mismas cortes, que son hoy? Son todavia cortes; pero Napoleon no pone en el trono á una concubina beata como Luis XIV. La virtuosa esposa de un Coburgo se sienta bajo el dosel de la liviana y sensual Maria Estuardo. Isabel II es arrojada de España por el pueblo, porque no sabe siquiera guardar el decoro de una manola madrileña.

Tal es el progreso moral de las costumbres del siglo. Merecen amarse ó aborrecerse? Están ó no en las vias del error los que quieren que retrograde la Europa á los tiempos de los Hapsburgos, de los Borbones, y de los Estuardos?

Hay dos leyes que no duermen ni un momento en el fon-

do de nuestra conciencia, porque Dios quiere que las comprendamos y cumplamos, pues son fórmulas de su plan divino—la de *conservarnos* materialmente, la de *ilustrar nuestra razón* para que el alma no se enferme ni muera.

La sociedad moderna, y especialmente la de nuestro siglo es la que las ha comprendido y las ha hecho militantes, posibles y activas. La higiene pública y privada es una ciencia de nuestros días. En tiempo de Carlos III de España, era Madrid un basural infecto, y los obispos de la capital de dos mundos amotinaron la plebe á consecuencia de las medidas de limpieza y de salubridad que dictó por la primera vez aquel monarca. Antes que el mejicano Vertiz gobernase el vireinato que es hoy República Argentina, se ahogaban los hombres á caballo en pantanos distantes dos cuadras de la actual plaza de la Victoria, y los animales inmundos devoraban en la noche los inocentes párvulos arrojados á los átrios de las iglesias por sus desgraciadas madres. No tenia Buenos Aires una inclusa, pero estaba sobrada de conventos. Las pestes diezmaban periódicamente la rala poblacion del Rio de la Plata, hasta en los últimos años del siglo pasado. Ahí están nuestras crónicas que lo atestiguan. Si la corriente del siglo no nos hubiera echado en el camino progresista de la revolucion ¿tendriamos, ni siquiera á estas horas, gas y agua abundante en cada domicilio?

Esto es en cuanto á los medios de conservacion, de mejora material de la máquina humana, de esa máquina de barro y fierro, dentro de la cual está encerrado como motor y generador, el *espíritu* que crea, el *alma* que aspira, la *conciencia* que nos vincula á la moral.

Y esto mismo es producto de la ciencia que incorporándose como hermana melliza que es de ella, á la LIBERTAD, em-

prende su curso como un río que se ensancha á medida que mas camino hace.

Pero entendámosnos: la voz *ciencia* en el diccionario del año 1870 es sinónimo de *verdad*. Sus medios son la observacion y el juego independiente de la razon, de esa luz á la cual estudia el hombre al hombre, á la coleccion de sus semejantes y á la naturaleza en todas sus manifestaciones, en todos sus elementos, en todos sus fenómenos. La *ciencia*, desde que se desagrega y descompone pierde su virtud, como el aire, que solo es vital á condicion de conservar en proporciones dadas sus elementos, alguno de los cuales es deletereo por sí solo. Por eso, esta palabra no suena hoy sino en singular; en plural es una metáfora que sirve para significar las distintas esferas de que se compone el armonioso universo del pensamiento.

El sábio no se encierra ya como en las inmediaciones de la edad-media en el egoismo silencioso del claustro: hoy es soldado en faccion de la idea, porque tambien es ciudadano, porque habiendo cambiado la esencia política de las sociedades, el sacerdote de la verdad ha cambiado tambien para ponerse en armonía con ella.

Las sociedades caminan de evolucion en evolucion buscando su asiento, su quicio, su ley final de gravitacion hácia la felicidad que anhelan. La ciencia que las acompaña, apoyándolas, alentándolas, proporcionándolas nuevas palancas con que remover los estorbos del pasado, es esencialmente revolucionaria. En esta condicion de la ciencia consiste el que se la vea con frecuencia, desacreditada, calumniada, hasta escarnecida por los que tienen vinculado su interés con lo viejo y con el *estatu quo*.

Pero los que no sirven ni atienden á tan bastardos cálcu-

los, que son las mas, que somos todos, porque aquellos otros son grupos aislados y clases privilegiadas que violan aun la ley de la igualdad y han de ser al fin castigados como delinquentes; nosotros deciamos, no nos asustamos delante de *esa revolucionaria*. Aunque digna nieta de OCHENTA Y NUEVE, no trae en la mano el tajo de la guillotina: viene rodeada de todos los atributos de una santa de la vieja leyenda—la palma de la paz oprimida contra el corazon y la aureola luminosa en torno de su noble cabeza.

Si los libros apocalípticos hubieran de interpretarse alguna vez de nuevo por nuevos Santos Padres, los futuros Leibntz, talvez, encontrarían el simbolo de la ciencia moderna en aquella muger vestida de luz, coronada de estrellas, que huella al dragon negro y mal intencionado.

La ciencia no puede menos que ser revolucionaria; es decir demoledora de la obra del error con el objeto de edificar otra nueva en su lugar, porque en esto consiste el *progreso* que es el destino forzoso de la humanidad, y la ciencia es el ministro de ese progreso. Como este, pues, es irresistible, y como el mar, invasora, con la diferencia que á esta no quiere detenerla el dedo de Dios, diciéndola—de aquí no pasarás.» Cuando ella conquista y persuade una verdad, un millon de otras verdades de todo género brotan como su consecuencia y agrandan su dominio. Aquel predilecto suyo que logró al fin demostrar que la tierra se movia á pesar de poderosos anatemas y del calabozo, ese hizo tambien que pudiéramos persuadirnos de que la sociedad tiene una órbita, un impulso propio y no puede permanecer estacionaria. Tal es y tan íntima la solidaridad de los eslabones que constituyen la ciencia.

Dos rasgos muy pronunciados la distinguen á mas, y de

ellos toma principalmente la influencia de que goza, á saber, la vulgarizacion y la aplicacion.

Ella desecha el misterio, porque este es cuando menos, la charlataneria del oscurantismo: concibe para dar á luz; crea para satisfacer inmediatamente una necesidad sentida. Llena de amor y de caridad entra en la atmósfera pestilente para descubrir los gérmenes que la emponzoñan facilitando su destruccion. Entra en los lupanares y en las mansiones del crimen para salvar almas, buscando con las cifras materiales de la estadística las leyes morales que pueden prevenir los delitos; dá los músculos y el organismo del buey al hierro, para que este rudomíneral are, siembre, trille, empleando la vida que le comunica la mecánica; con la llave del crédito penetra en los cofres de todos y acumula sumas fabulosas para trasformar de tal manera la geografia del globo, que podamos realizar en cuarenta dias el viaje que efectuó por primera vez la nave de Magallanes en el espacio de muchos años; ella por último, ha creado lo que se llama *industria*, y por medio de la economía política y de la educacion, ha mostrado que riqueza es moralidad, que la instruccion es el bautismo que redime del pecado y que *para que un pueblo sea rico, inteligente y virtuoso, es indispensable QUE SEA LIBRE.*

Y efectivamente, el pueblo de las *instituciones libres* por excelencia, es el que mas relevantes pruebas dá de que es rico, inteligente y virtuoso. Ningun pueblo de la tierra cuenta como él un camino de mil leguas en linea continua y recta; cien millones anuales empleados en enseñar á leer; un hijo tan caritativo como Peabody: cinco mil escuelas creadas en cinco años, en las cuales se habilitan al ejercicio de la ciudadanía cinco millones de negros, para cuya emancipacion se han efectuado prodigios de voluntad y llevado las armas al mas alto grado de perfeccion. . . .

Por esta razón es que hacia este pueblo se vuelven todas las miradas, para admirarle, para emularse en él, para imitar ó copiar sus leyes.

Todo el movimiento social de la actualidad, puede comprenderse y explicarse por esta curiosidad que despierta un espectáculo tan grande como nuevo. Porque ¿de dónde dimana ese movimiento sino del último combate que se dan las instituciones y creencias tradicionales del antiguo régimen de indole feudal, con el régimen de la democracia, de la razón y de la igualdad que ha perfeccionado y por el cual se rige la república modelo?

Todos los escritores liberales de la actualidad son discípulos de la escuela norteamericana. El partido republicano de Europa ha modificado sus doctrinas y ha renunciado á la república una é indivisible, comprendiendo al fin que la libertad no es un ente abstracto, ni la vision deleitable de las almas poéticas, sino una realidad, una serie homóloga de instituciones, en cuyo manejo tienen parte y se interesan los que han de ser verdaderamente hombres libres.

Tócanos, pues, á nosotros que hemos entrado en este movimiento, abrazar, con fé y con ardor el convencimiento de que no hemos de gozar de esa libertad de buena ley sino á condicion de darnos instituciones que no poseemos, sino bajo la forma de promesas y de cosas por venir, pero que no han llegado.

Debe alentarnos en esta empresa la consideracion de que toda nuestra revolucion ha sido un aprendizaje para esa libertad, que ella tal vez es un fruto ya maduro que por sí mismo se nos brinda y que para gozarlo no necesitamos mas que un pequeño esfuerzo de voluntad. Hagamos ese último esfuerzo y establezcamos la libertad de manera que acaben por ben-

decirla aquellos mismos que por no haber abierto bastante los ojos á la luz de su siglo, desconfían de ella y no la aman. El año 1870 está preñado de esta gran promesa y de esta felicidad.

II.

El lábio de toda la prensa se ha abierto al comenzar este año para emitir la palabra—REFORMA.

Nosotros no creemos que esta sea una especie de reclamo para atraer votos distraídos ó desprevenidos á favor de este ó de aquel candidato para diputado ó para gobernador. Nó: la idea que ella representa es demasiado noble para que se quiera abusar de ella, y muy castigado sería aquel que se propusiera tomarla como disfraz para ocultar el interés de un círculo ó la ambición de un hombre. Por otra parte, las mayorías de los pueblos son sinceras, y como tales toman á lo sério toda voz, toda promesa que arroja en el sentido de la conveniencia general el periodismo, que es considerado con razón ó sin ella, como el inteligente servidor de los intereses sociales.

Nosotros, porción insignificante de esa mayoría, honradamente confiados en la buena intencion de todo pensamiento que con espontaneidad se lanza ante el público, creemos que la palabra REFORMA ha sido pronunciado con plena conciencia de su significado y de su alcance, por la prensa bonaerense.

Periódico alguno ha dejado de ser su eco. La han declarado, urgente, necesaria, hacedera, y es preciso que la esperanza que semejante movimiento importa no quede burlada de ninguna manera.

Dos causas pudieran influir para que el silencio y la inac-

cion sucediera á ese grito que ha sacudido la habitual indolencia de la atención pública. O asustarse y arrepentirse de la palabra lanzada, ó encontrarse incapaz de formular su espíritu y de convencer de los aspectos bajo que cada uno la encara.

Vamos á tratar de mostrar que el primero de estos móviles para el caso supuesto, no tiene razón de existir.

Para quitarle toda vaguedad á la espresion adoptada, diremos que entendemos por REFORMA.

Para esto bastará poner en su lugar esta otra espresion, que aunque mas larga es perfectamente equivalente á la que eliminamos para mayor comodidad del espíritu: «modifiquemos nuestro sistema de leyes de manera que cuadre de hecho con el espíritu de las instituciones fundamentales que hemos adoptado, con el fin de constituir una verdadera sociedad de hombres libres.»

Esta aspiracion es tan antigua como nuestro primer paso hácia la república: data por tanto desde 1810, cuenta hoy *sesenta* años y peina por lo tanto canas muy respetables. Una vision, pues, que lejos de presentársenos repentinamente nos ha seguido por tan largo tiempo, como sombra de nuestro cuerpo, no debe imponernos recelos por nueva ó por desconocida.

Cada uno de nuestros primeros estatutos es una reforma; lo son tambien los ensayos de constitucion nacional malogrados hasta 1825; y por último, una época célebre é inolvidable lleva entre nosotros, por antonomasia, el bautismo espreso de *reforma*.

No es del caso examinar porqué los frutos de esas tentativas de transformacion sôcial fueron efimeros y no dejaron una impresion duradera ó definitiva. Pero se puede asegurar con la historia en la mano, que cada tentativa de reforma

dejó, cuando menos, removido el terreno para que pudiera fructificar alguna vez la semilla mejor escojida.

El momento ha llegado. Tenemos un largo pasado que nos alecciona, una existencia como nacion reconocida y bien vista de todo el mundo, una poblacion considerable, y si no las instituciones, al menos los instintos de la libertad, casi en estado de costumbre.

Tenemos sobre todo una carta fundamental que ha cerrado el periodo doloroso de la antigua anarquía, carta que todos los argentinos aman y respetan, y que encierra en germen cuanto puede soñar para engrandecerse el pueblo mas ambicioso de la tierra.

Del exterior nos llegan providencialmente otras influencias que abonan el buen éxito de la reforma que emprendiéramos hoy.

La Europa es teatro de una transformacion, que removiéndola en lo mas hondo de sus viejas entrañas, nos muestra, hasta á los menos reflexivos, cuáles son los obstáculos que se oponen allí al goce de las aspiraciones de que participamos con aquellos pueblos que fueron nuestra cuna y nos dieron la existencia política social y económica bajo cuya influencia y presion comenzamos nuestra carrera independiente. Cada semana podemos informarnos de lo que allí pasa; el vapor nos tiene casi al habla con el viejo mundo. Oigamos lo que nos dice la voz de la prensa, de los cuerpos legislativos, de los comicios y clubs electorales, y tambien del cañon oficial sofocando las revoluciones de hecho de los que no tienen espera, tal vez porque el mal es insoportable. Oigamos ese rumor general y elocuente y nos convenceremos que la Europa aspira á una *reforma*, y que la cuestion está en si esta ha de realizarse arrojando el empedrado sobre las frentes coronadas, como ha

sido costumbre parisiense, ó arrancando por fuerza del derecho y de la pacífica enerjia con que este reclama, como es de práctica tradicional de la libre Inglaterra, las prerogativas y participacion en el gobierno que disputan al pueblo los poderes conservadores.

De entre ese fragor tumultuoso formado por la pasion, por el derecho enérgicamente representado, por los pensadores, por los tribunos, por los nobles, por los sacerdotes, por las masas, en fin, que sienten su fuerza y comprenden sus derechos, sobresalen como fórmula de esa verdadera revolucion cuyo sentido es indudablemente democrático, estos dos términos antagonistas—«viejo régimen—nueva organizacion social de conformidad con los principios y verdades conquistadas por el siglo XIX.»

Y si fuere verdad que nosotros á pesar de llamarnos demócratas y republicanos y libres, no lo somos aun de una manera efectiva y normal; si fuere verdad que los derechos no están garantidos y que las leyes pugnan con las instituciones escritas y con los principios consignados en la Constitucion; y si fuere verdad, sobre todo, que estas desarmonias perturbaban los espíritus y traban el movimiento libre del trabajo material é intelectual,—en ese caso, nuestra situacion seria idéntica á la del continente Europeo, y la fórmula establecida antes cuadraria tambien á nuestra situacion. Tambien nosotros nos agoviaríamos bajo el peso de los viejos principios, de las creencias caducas de todo género, y tendríamos el derecho y el deber de sacudir esa túnica de plomo, á la francesa ó á la inglesa. La reforma en semejante caso, abriria esta última válvula, la única que libra á los pueblos de que estalle en pedazos la máquina de su organizacion política, cuando la

concepcion de ella es buena, pero sus órganos no responden, por error de detalle, á la armonia del movimiento.

La otra influencia esterna que nos favorece, no es indirecta como puede considerarse á la anterior, sino directa, positiva, virtual, incuestionable y concluyente como lo son los hechos completos que se ven y se palpan. No es la democracia europea, sin forma determinada aun en el continente, armonizada en Inglaterra con los privilegios odiosos y feudales de una nobleza exclusivamente señora de la tierra. No es el comunismo que la raza latina empobrecida por la estraviada educacion que debilita su virilidad y la confianza que debe tener todo hombre en el trabajo, se inclina á confundir con la república. No, no es nada de eso.

La influencia á que aludimos circula ya como sangre de raza selecta en las venas de nuestro cuerpo político, faltándonos únicamente que tengamos conciencia clara de este hecho, para dar á ese cuerpo una atmósfera, una nutricion, si asi puede decirse, que no bastardee la sana y poderosa naturaleza de su organismo.

Nosotros mismos, pueblo y gobierno, abrimos por fortuna las puertas de esa influencia, y haríamos papel de necios ó de ineptos, si nos contentáramos con conocer, con admirar, sin tener el coraje de ensayar siquiera el goce cercano y en nuestro propio hogar patrio de lo que reconocemos como bueno y admirable.

Hemos copiado la armazon democrática federativa que la nacion Norte Americana ha dado al pueblo y á los poderes públicos. Los libros didácticos que enseñan á deslindar estas diversas órbitas de accion se traducen á nuestro idioma á espensas de las rentas generales. La doctrina del derecho

constitucional yankee se comenta en nuestras aulas. ¿Y nos detendremos aquí? ¿No daremos relieve, no convertiremos en realidad esa doctrina? Permaneceremos como Tántalo delante de esas aguas puras que para irritar mas nuestra sed de libertad se nos muestran con los encantos falsos del mirage?

Piensen sériamente en esto los hombres que nos gobiernan. Piensen en estos los cuerpos legislativos y los ciudadanos que con título de Presidente y de Gobernadores tienen la atribucion de ejecutar las leyes y de concurrir á su formacion.

Pensar en esto es lo que nosotros entendemos por *reforma*, porque es echar á un lado como vestido viejo todo nuestro modo de ser pasado, para tomar el nuevo que nuestra carta nos exige.

Sabemos cuán poderosa es la fuerza del hábito, y cuán tímido es el paso del hombre hácia adelante siempre que se trata de innovaciones. Es tan dulce para la pereza el dormir sobre las plumas mullidas por la mano de otras generaciones; Son tan fecundos los cérebros conservadores para encontrar pretestos y justificar la apatia de los que viven vejetando! Sin embargo, contra estos vicios hay tambien virtudes, propias igualmente de nuestra especie é inherentes á nuestra naturaleza.

Como la vijilia despues del sueño, se apodera del hombre despues del letargo moral la actividad y la fiebre de nuevas concepciones, y suele remontarse tanto mas cuanto mas cercano á tierra fué un momento antes su vuelo. De estas sorpresas está llena la historia, y particularmente la moderna. Sin salir de América podemos recordar que las colonias humilladas por el mas absurdo de los sistemas de gobierno, se

levantaron inesperadamente animadas del sentimiento de la independencia, que parecería incompatible con el hábito de llevar el yugo.

Pero las conquistas de que nos ocupamos no serian cruentas como las de la revolucion, ni nos impondrian mas sacrificios que el de la actividad de nuestra razon para estudiarlas bien y aplicarlas con discernimiento. La reforma no es una conquista propiamente dicha, es mas bien una aclimatacion; no es obra de la fuerza, sino de blanda labor, sin lucha ni resistencia. Labor tanto mas llevadera y facil, cuanto que todos habiamos de coöperar á ella, con buena voluntad y con el buen ánimo que infunde la reconocida santidad de un propósito.

Estamos lejos de pedir que consumemos en una hora, en el espacio de un dia, la transformacion que creemos necesaria, ni que se ejecute de manera que perturbe en lo mas mínimo la conciencia de los timoratos y de los descreidos del progreso. La sorpresa, la toma por asalto de las conciencias seria un error de que habiamos de arrepentirnos, si incurriéramos en precipitacion ó en violencia. No, tiempo y espacio necesita la obra del hombre como la de la naturaleza, y el calor con que maduran los frutos humanos se promueve en la atmósfera social por medio de la discusion, del choque de las ideas, del fluido eléctrico que brota de la palabra. Quisiéramos, pues, que este roce de unos pensamientos con otros en la esfera de la prensa periódica, no cesara un momento, no se detuviera ni por desaliento ni por indiferencia, y que haciéndose diariamente el inventario de nuestras necesidades, se llegara á comprenderlas y á sentir universalmente la urgencia que hay de satisfacerlas.

De este modo tomaria el diarismo una direccion prove-

chosa, y la doctrina estaria menos espuesta á estraviarse, por que tendria una direccion determinada, marcada por dos puntos, el de partida que seria el conocimiento claro de nuestro presente, y el punto de llegada á que aspiramos por medio de la reforma. La prensa entonces seria una verdadera escuela, un libro en vez de pájinas sueltas, la manifestacion completa de un pueblo digno de llamarse tal, porque tendria conciencia de su estado presente y del que á sabiendas, y no por virtud del acaso, desea prepararse para lo sucesivo.

La reforma debe comenzar por ser política, es decir creadora de las instituciones que completen nuestro réjimen de gobierno. Todas las demas mejoras que miran á los intereses materiales han de resultar de las que primero se introduzcan en la esfera política y legal. Sin aquellas, estas son imposibles ó cuando mas abortos imperfectos y fundaciones sobre arena sin firmeza. La razon es bien clara. La reforma política se dirige naturalmente á cumplirle al pueblo la promesa que se le ha hecho de gobernarse á sí mismo, de manumitirlo, para que á brazos libres y con su propia mente, sin mentores y sin andaderas, pueda manejar sus propios negocios. Y sin que esta promesa se convierta en realidad, sea cual fuere la actividad y buena intencion de los poderes gobernantes, el progreso material es imposible, porque está muerto ó dormido el primer obrero de ese progreso. Donde quiera que se efectúan grandes cosas, es á condicion de que den á ellas sus fuerzas y sus brazos los pueblos, y cuanto mas libres y desembarazados son esos brazos mayor es la grandeza de las obras que realizan.

En la realidad de esa promesa está el secreto del progreso á que aspiramos. Si el pueblo no se siente dueño de

sí mismo, y y no toma de hecho la participacion que le corresponde en el gobierno de la sociedad que él mismo compone y constituye, no nos quejemos de la apatia del espíritu público indiferente, por ejemplo, en el ejercicio de los derechos electorales. No nos quejemos de la imposibilidad de asociarse para formar capitales, para discurrir y producir colectivamente cosas útiles y gigantescas. No nos quejemos de que los poderes políticos sean invasores, infecundos los parlamentos, y pobre, tímida nuestra industria, sin ornamento ni comodidad nuestras ciudades, escasa la educacion, y en una palabra equívoca la seguridad de las personas y de los ciudadanos.

Demostrar de qué manera y porque estrechos vinculos se asocian las ideas de reforma política y de progreso moral y material, tal es la mision de la prensa y la aplicacion mas útil de los talentos que actualmente la ilustran. Su silencio sobre tópicos tan vitales seria el suicidio de ella misma, y los amigos del pais desean ardientemente que nuestro periodismo no solo viva, sinó que irradie luz y virilidad sobre el espíritu público á cuyo frente debe caminar como una antorcha.

JUAN MARIA GUTIERREZ.



EL D^r. Dⁿ. BALDOMERO GARCIA

RECUERDOS BIOGRÁFICOS

El olvido de lo pasado, único medio que el talento emplea y que la debilidad no puede concebir, apaga la antorcha de la discordia y consolida la felicidad del Estado—

Segur.

Etre déshérité! c'est un préjudice, pensez-vous? . . . non, c'est une insulte.

D'Houdetot.

I.

Por fortuna, si fortuna puede llamarse la que libra de responsabilidad á un pais para comprenderlo en la responsabilidad que los abraza á todos, no hay que venir á Buenos Aires ni acercarnos á la época contemporánea, para tocar las decepciones sufridas por el génio. Todos los paises y todos los siglos son los jueces de las injusticias de los hombres, rara

vez cometidas contra sus inferiores: que no valdría la pena de arrostrar el cargo de injustos contra seres de pacotilla. A bien que no hay biógrafo que al estudiar su asunto, no haya por lo general palpado esa extraña aberración de la humanidad, ese flujo y reflujo que hacen que mientras tiende al progreso de su época y de su localidad, se agite en disminuir el número de los obreros del progreso, en cortar el vuelo á las inteligencias privilegiadas de las que el progreso depende. ¡Cuántos siglos no vendría á importar en cifras de adelanto para las ciencias y las artes, el crecido guarismo de las persecuciones y de la anulacion de los grandes talentos! El fanatismo político y religioso, las indiscretas exclusiones que ceden en atraso del pueblo, juzgado todo sin apelacion en el siglo próximo y muchas veces en el mismo en que así se prevarica: he ahí las causas de fenómeno á la vez tan singular y tan comun.

« Cuando á los hombres célebres se les ve á una gran distancia, (dice Dupin) (1); cuando en el intervalo, el progreso de las luces, grandes revoluciones en el gobierno y en el estado social han cambiado ó modificado las ideas, es menester revisar el pasado con la mayor atencion. No podrian las mismas cosas ser consideradas ya bajo el mismo punto de vista. Bórrense con el tiempo las prevenciones y los odios; júzgase con mas sano espíritu por lo mismo que se juzga sin interés. Es asi como cosas que pasan inapercibidas en una época, adquieren valor al cabo del tiempo.

« Una condicion que parece inseparablemente ligada al destino de los grandes hombres, es el excitar primero la envidia, despues el odio y con frecuencia tambien la persecucion. Ofusca su mérito á sus rivales; alármanse de su inde-

1 Biographie abr. des princ. aut. de droit.

pendencia los gobiernos; una justa firmeza les impide doblegarse y humillarse, y de eso mismo se saca autorizacion para hacerlos odiosos: que nunca ha faltado pretesto á la mediocridad para calumniar el génio.»

II.

Y lo que comienzan los individuos que influyen en los pueblos, estos lo siguen por lo general, é inocentemente la opinion acabá por hacerse cómplice y actora en una escena esencialmente destinada á perjudicar los intereses bien entendidos del pais á cambio de menguadas y dañosas satisfacciones personales. Véamos como.

«La opinion pública, la gran reina de nuestro tiempo, ha dicho Lomenie hablando de Broglie (1), tiene esto de bueno, que si reserva sus favores para los que la adulan, á ellos tambien les reserva sus veleidades, sus exigencias, su mal humor y sus caprichos; y cuando por acaso da con una individualidad tiesa y altiva, que se niega obstinadamente á doblar la cabeza bajo su yugo, —la opinion comienza por mirar de arriba abajo al rebelde; y si llega á encontrar en él verdaderas proporciones de tamaño, pronto se resigna á sufrir una resistencia que no la humilla, y se coloca entonces en frente del personaje sobre un pié de frialdad permanente, que no es de seguro el amor, pero que tampoco es el ódio, y que hasta cierto punto no excluye la justicia.»

Asi el hombre de calidades á quien la prevencion de sus enemigos pone á prueba, obligándolo desproporcionadamente

1. Galerie des contempor. illustres, T. II, Broglie.

á colocarse sin querer frente de la opinion pública, la cual á su vez tambien sin querer mantiene la misma actitud por la sola fuerza de las cosas; ese hombre, llega un dia, en que adquiere el derecho de hablar á la opinion por medio de un lejítimo representante suyo que llega ese dia recien á interrumpir el silencio de aquellas dos potencias silenciosas.

Ese dia, es en el de su muerte.

Ese representante, es la historia que comienza para él, al recibir su cuerpo en el sepulcro y llamar á juicio las acciones del hombre.

Y si la historia de ese hombre prueba: que fué virtuoso á traves de tiempos en que tantas conciencias claudicaron, y que fué de los primeros ingenios de su pais, y de sus mas ilustres hombres de ciencia; y si en época de reorganizacion en que tanta falta hacen y en que no poco escasean, la historia convence á la opinion de que hizo mal en no aprovechar los resplandores vespertinos de esa inteligencia luminosa; en no utilizar para el pais los últimos restos de esa rectitud y de esa ciencia que se extinguian para trasformarse en vida mas perfecta, libre de las injusticias de esta;—entónces, sin sentirse tampoco esta vez humillada, la opinion reconocerá su error; porque si mientras vive un hombre, la forma á su respecto el juicio mas ó menos apasionado de sus émulos, una vez muerto, solo la historia que es la verdad, llega á tener el derecho de ser la opinion.

III.

Es tal el poder de la costumbre, por no decir, de la rutina, que los que estan habituados á tomar los honores y pree-

minencias en la República como sinónimo de merecimientos y de títulos, olvidando que como dice Ercilla:

« Las glorias no consisten en tenellas
Sino en haber llegado á merecellas;»

esos tales, que son los mas, estrañarán que de un hombre como el señor doctor don Baldomero Garcia, que hace años no ha merecido el honor de ser consultado en nada de lo mucho que sabia, sino por sus pocos clientes,—aseguremos hoy sobre la palabra de sus coetáneos: que desde que comenzó á frecuentar las aulas fué tenido por cuantos lo trataron, en el concepto del primero de los estudiantes de su curso. Que Garcia, entonces, despues, y hasta la vispera de su fallecimiento poseia una clara, vigorosa y activa inteligencia; imaginacion vivísima y admirable buen sentido: lo que hacia irresistibles su argumentacion y su análisis, nutrido como estaba de conocimientos copiosísimos; habiendo llegado á ser una notabilidad en los ramos de derecho y de teologia, en cuyas dos facultades era doctor. Que como Abogado Argentino, no se conoce trabajo forense superior al dictámen dado en la causa de la quiebra de don Sebastian Lezica, verdadera obra didáctica donde todos irian á consultar los puntos doctrinarios de derecho mercantil y penal que luminosamente trata, si la escasez de ejemplares no lo impidiese. Que como teólogo, segun nosotros mismos hemos oido opinar á Monseñor Mariano Marini Arzobispo de Palmira que profesaba al doctor Garcia entrañable amistad, no solo en América sino en Europa seria notable por sus conocimientos especiales y su poderoso ingénio: habiendo dejado muestras inequívocas de ello desde 1834 en el proceso sobre las bulas del señor Obispo Escalada; en el célebre dictámen sobre breves de secularizacion en la Provincia

de San Juan en 1848, y en varios otros pareceres sobre causas difíciles de derecho público eclesiástico, espedidos ya oficialmente mientras desempeñó en Buenos Aires y en la Confederación los altos cargos de Asesor y de Fiscal, ya á consulta hecha en varias ocasiones, así de Buenos Aires como de otras de las Provincias Argentinas, por personas competentes que lo preferían aun á eclesiásticos de nota en materias teológicas. Y finalmente, que esa base de ciencia era siempre exornada por su estilo á la vez severo y rítmico como un canto de Homero ó una arenga de Demóstenes.

Mas para escribir con alguna estension, como vamos á tener necesidad de hacerlo, nos desviamos ya demasiado de órden, que hará que siguiéndolo, el lector nos disculpe mas fácilmente, como se lo suplicamos en gracia del asunto y de la gratitud que nos liga á nuestro maestro de 1848—1852, por quien conservamos el mismo entusiasmo que él guardó toda su vida por el doctor don Manuel Gallardo con quien practicó.

IV.

El señor doctor don Baldomero Garcia nació en Buenos Aires el 27 de febrero de 1799, habiendo por consiguiente, cumplido el 27 del mismo mes, en que acaba de fallecer, 71 años de edad.

Como quedasen muy niños, (él que era el mayor, y sus otros dos hermanos, el señor doctor don Martin Garcia y el finado señor Coronel don Manuel Cármen Garcia) á cargo de su señora madre, reducida á muy escasos recursos, ella tuvo la inspiracion de hacer los mayores sacrificios por la educa-

cion del primero, á quien puso á estudiar en el entónces convento y hoy parroquia de la Merced.

El zelo maternal, aguijoneado por las visibles muestras de progreso del niño, no paró hasta obtener para este una beca en el Seminario, al que entró en 1813, y donde acabó de diseñarse en su fisonomía, y en su porte el carácter del hombre futuro, del hombre destinado á sobresalir por su talento. Ya desde entonces fué aclamado como el primero entre los estudiantes, entre estos Jueses mas imparciales que los que el niño que ha de brillar despues, encontrará entre los hombres que por lo general en vez de hacer campear esa ingenuidad en sus juicios, rehusarán dar su voto cuando la evidencia les impida darlo en contra de su émulo, y procurarán relegar á este á la oscuridad, al menos con su silencio ya que no con su reproche.

Todos los inconvenientes se habian dado cita para trabar la carrera del inteligente seminarista: y como si la falta de recursos no fuese bastante, encontrábase atado á una dificultad física que los pocos condiscípulos de su época que le sobreviven, recuerdan todavía con pena por lo mucho que Garcia tuvo que padecer. Su palabra era retenida á términos de no poder emitirla sin los mas grandes esfuerzos: tuvo hasta que sufrir una operacion en la boca, y aun así, aunque el tiempo fué gastando el obstáculo, su lengua, como la de Isócrates, no adquirió jamás la completa soltura que Demóstenes que adolecia del mismo defecto, pudo conseguir solo por medios mecánicos aplicados durante largos años,

Pasó Garcia al *Colegio de la Union* donde acabó de sentar su reputacion, concluyendo por recibir el grado de doctor en Teologia despues de pasar por toda la serie de estudios clásicos; de haber adquirido vastos conocimientos en filosofía,

matemáticas y física, y dedicadose tambien con afan al estudio de la historia, y de la historia natural, que no entraban en las cátedras de entónces; pero en los cuales su pasion por el saber le hizo no echar de menós un curso regular de esas asignaturas.

De Abogado no se recibió sino muchos años despues, habiendo merecido la excepcion de que el Presidente de la Exma. Cámara lo abrazase concluido el exámen, con la declaracion de haber sido este el mejor exámen que habia presenciado.

V.

Empieza la vida pública del doctor Garcia por empleos que no se tocan aún con la Magistratura, la cual acabará por ser su carrera definitiva; consagrándose hácia aquella misma época á los trabajos del periodismo.

Ese periodo de empleos y comisiones desempeñadas por el doctor don Baldomero Garcia, se estiende desde 1822 hasta 1830. Fué primeramente superior del *Colegio de la Union* en que se educó, llamado *de Ciencias, Morales* desde mayo de 1823. Su actividad y competencia pagaron en aquel alto puesto el tributo de su gratitud con reformas y mejoras que introdujo en los estudios. Fué Secretario del Tribunal de Medicina y tambien Secretario de la Universidad, cuando estas instituciones empezaban á tomar desarrollo, ese primer crecimiento que es siempre rápido cuando se encuentra facilitado é impulsado por jóvenes de la asiduidad, entusiasmo y talentos de Garcia.

Sabemos tradicionalmente, pero no podemos precisar por el apuro con que trazamos estas líneas para el número de

la *Revista*, que está al cerrarse, la misión que por ese tiempo llevó á la Provincia Oriental el General Lavalleja y cuya Secretaria desempeñó igualmente el doctor Garcia; y tanto mas lo sentimos, cuanto que él mismo en su buen juicio acordaba suma importancia á aquella embajada, de la cual habla en el escrito de 26 de marzo de 1852 que elevó al Gobierno del señor doctor don Valentin Alsina con motivo de la destitucion del personal que á la sazón tenia la Exma. Cámara de Justicia. Relacionando en aquel escrito las comisiones de que ha sido encargado por el Gobierno de su patria, dice:—«diversas comisiones del mismo, *una de ellas importantísima y de grandes resultados*, cerca del Gobierno del territorio Oriental, entonces Provincia Argentina.»

VI.

Varios fueron los periódicos en que el doctor Garcia colaboró desde 1823 hasta 1830: siendo esencial notar aquí para poder clasificar ese periodo de reconstrucción y laboriosidad en que todos eran obreros infatigables, que hubo constantemente en Buenos Aires desde 13 periódicos (1823) hasta 22 (1827), cifra á que no alcanzan los de hoy, si bien sus dimensiones y frecuencia de publicación les son incomparables. Pero es fácil juzgar por ahí, cual no sería el entusiasmo, la verdadera fiebre que debería apoderarse de almas del temple de la de Garcia, ambicioso del lustre de su patria, cuando él que solo contaba 24 años en 1823 recordase la transformación de esta colonia española en la que cuando él habia nacido, no se sabía lo que era un periódico, habiendo sido el primero el *Telégrafo Marítimo* en 1801, que cesó al año siguiente.

Entre ese cúmulo de publicaciones, algunas de las cua-

les conocemos, fácil es suponer que no todas habían de sobresalir. Los que como nosotros hayan leído y estudiado las producciones de Garcia, juzgarán si los periódicos en que él colaboraba, llamarían la atención por la energía con que ya profesaba las doctrinas del sistema federal como único conveniente al país, y por la rijidez brillante, por la severidad amena de su estilo, frase que no criticarán los que lo conozcan, los que hayan leído á Tácito, y en Garcia á uno de sus mejores discípulos.

El Teatro de la Opinion que consta de tres tomos, y comenzó el 25 de mayo de 1823 y concluyó el 20 de agosto de 1824, publicado por la imprenta de Alvarez y Hallet, tuvo por redactores, segun el señor Zinny (1) á don Francisco Agustin Wright y don Angel Saravia. Entendemos que colaboraba tambien el doctor Garcia. Sometemos esta indicacion que tenemos de buen orijen, á los estudiosos, porque conociendo el característico estilo de Garcia, es imposible no resolver el punto con solo leer las diversas producciones de aquel periódico.

El mismo señor Zinny en su interesante publicacion dice: p. 17: « *El Argentino*, 1824—1825, in 4.º Imprenta de Hallet. Sus redactores fueron los señores don Manuel Dorrego, don Pedro Feliciano Cavia, don Baldomero Garcia y doctor don José Francisco Ugarteche, 3 tomos: de 17 de diciembre de 1824 á 10 de diciembre de 1825. *El Argentino* sostenia el federalismo y era opositor al gobierno y al Congreso. »

Parece imposible que en la actividad de aquellos tiempos y en la actividad de Garcia, hubiese dejado de escribir

1. Efemeridografia Argirometrópolis p. 284

hasta 1829; pero reservándonos hacer investigaciones sobre el particular, solo volvemos á encontrarlo de redactor, no porque lleve su firma, pero sí por que lleva su estilo, que es lo mismo, en *El Federal*, periódico impreso en Santa Fé, cuyo primer número, de 26 de enero de 1829 tenemos á la vista, y en el que acabamos de leer, un espléndido artículo suyo lleno de chispeante genio, titulado *República Argentina*, sobre los infortunios de la época con motivo del fusilamiento de su ilustre amigo el coronel Dorrego. Garcia fué con él inseparable durante los últimos años de tan infortunado prócer que todavía despues de cerca de medio siglo no ha tenido escritor para la historia de su vida pública: hecho altamente significativo y que nos complacemos en traducirlo por verdadero amor á la patria en ambos partidos, por que nada gana el pais con la historia de la guerra civil en que la luz que resplandece sobre el rostro de los unos, es sombra y sangre en el rostro de los otros.

VII.

Despues de haber sido convencional en Santa Fé en 1829 y redactado el célebre Manifiesto de la Convencion el doctor don Baldomero Garcia desempeñó los empleos cuyasérie él mismo nos ha dejado trazada en el escrito que mencionamos en el § V, que comienza así: «El doctor don Baldomero Garcia ante V. E. con el mayor respeto parezco y digo: que por decreto supremo de 23 de noviembre de 1830 fué trasladado el doctor don José Eujenio Elias del Juzgado de 1.^a Instancia en lo criminal que servia al de 1.^a Instancia en lo civil, vacante por renuncia del doctor Antonio don del Valle, y promovi-

do yo del empleo de Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno al de Juez de 1.^a Instancia en lo Criminal, en lugar de aquel letrado. Serví con celo y entusiasmo esta Magistratura ordinaria, entonces muy recargada, encerrado entre las paredes del Juzgado dando audiencia, no solo las tres horas de ordenanza por la mañana, sino cuatro y cinco, y con frecuencia tambien de tarde y de noche, sin perjuicio de las horas indispensables para el despacho de mi casa.

«Así seguí hasta que por decreto supremo de 14 de febrero de 1839, siendo el Juez de 1.^a Instancia mas antiguo, ascendí á la Magistratura superior y ocupé el empleo de Asesor de Gobierno, Auditor general de Guerra y Marina, en lugar del señor doctor don Eduardo Lahitte, promovido por él mismo decreto á Camarista. Al fin, por decreto de 17 de enero de 1841, á consecuencia de la muerte del señor Camarista doctor don Pedro Medrano, subí á este rango, que tambien por escala me correspondia, pero con calidad de continuar desempeñando la Asesoría. Mas tarde, por decreto de 4 de Marzo de 1844 fui nombrado Ministro Plenipotenciario cerca de la República de Chile, y por el de 11 de Abril del mismo año se declaró que esta mision era con retencion de mi empleo de Camarista. Regresé de Chile en 1847, y entré á ejercer mis funciones de Camarista, hasta que sin perjuicio de esta categoria, fui comisionado para desempeñar las de Fiscal del Estado, y en seguida las de Asesor de Gobierno como antes. Todas las resoluciones supremas de que dejo hecha mencion, están consignadas en el Registro Oficial.»

Tal fué en Buenos Aires la carrera de empleos, á cuya lista habrá que agregar todavia otros despues de la caida de Rosas, en la Confederacion de las trece provincias Argentinas que tuvo por capital al Paraná.

VIII.

Entre tanto, trasladémonos á la época en que el doctor don Baldomero Garcia se decidió por la carrera de la Magistratura, época de aspiraciones, y de reaccion civil, cuyo mote podría ser el *cedant arma togæ*; época de risueña facilidad para haber podido hacer fortuna con el mero ejercicio de su profesion de Abogado al amparo de sus grandes dotes intelectuales, de su actividad provervial, de su habitud al trabajo y de su amor á las letras. ¿ Como pudo optar por la Magistratura el valiente escritor político de *El Argentino*, *El Teatro de la Opinion*, y *El Federal*? ¿ Cómo, y por qué el hombre de la lucha, que tan bien preparado para ella se encontraba, con la solidez de sus conocimientos, la belleza de su estilo y de su espíritu, la vivacidad azogada de su genio, pudo soterrarse 22 años en la Magistratura, nueve de los cuales en un Juzgado de 4.^a Instancia en lo Criminal, asistiendo cuatro y cinco horas por la mañana y con frecuencia tambien de tarde y de noche, como él mismo nos lo dice en el escrito de 26 de marzo de 1852, acerca de su destitucion?

Nosotros menos que nadie podríamos esplicárnoslo sino por verdadera vocacion; por ansia en poner por obra mas directamente el espíritu de rectitud y de justicia de que estaba poseido; nosotros que solo meses, y estableciéndolo asi como condicion, pudimos desempeñar el mismo Juzgado renunciando de ante mano y para siempre á la Magistratura, que limitaba nuestras aspiraciones, menos fundadas que las que debiera haber tenido el doctor Garcia.

A la verdad: la perspectiva de una fortuna ganada con el trabajo de una inteligencia preparada al efecto, y preparada

como pocas, preparada como la de él, es un poderoso y justo halago, mucho mas en el presente siglo en que comodidades y lujo siempre crecientes, hacen para alcanzarlas, aguzar el ingenio de los hombres; aun de los que ninguna carrera tienen, sugiriéndoles entonces las cien formas del agio y del azar.

Pero la Magistratura excluye la idea de fortuna y por consiguiente, la de poder imitar el lujo de los otros, ¡qué! excluye todo lo que sea exceder en el gasto el limitado sueldo; es una especie de voto de pobreza en épocas como la nuestra.

Por eso es que decíamos que solo una vocacion pudo decidir al doctor Garcia. Y nosotros creemos en esas vocaciones, y aun rogamos al cielo para bien de nuestra patria, que recaigan siempre en hombres tan ilustrados, tan virtuosos y tan asiduos; por que si la Magistratura proporciona consideracion y respeto, es únicamente á condicion, cuando menos, de las dos últimas calidades poseidas en sumo grado: esa consideracion y ese respeto no pueden comprarse sino con una grande honradez y con una dedicacion constante. Y es por eso que tambien decimos que Magistratura y pobreza son sinónimos para el que abraza pobre esa carrera; por que entendemos que ha de seguirla con zelo tal, que el tiempo le sea poco para administrar justicia, y que mal pueda, por consiguiente, ocuparse de sus negocios propios, y pronto la reforma de la Constitucion agregará, (así lo esperamos), ni de los negocios públicos en otro poder que el poder judicial, en el que harto hay que hacer para dejar contento á este pueblo, que por cierto no es de los mas difíciles de contentar, y que sobrada razon hay en su impaciencia.

Es notoria la consagracion inteligente y la probidad sin limites del doctor Garcia en sus 22 años de Magistratura: y si la celeridad del despacho no siempre se apercibia, era por que

estudiaba las causas prolija y analíticamente, y fundaba las sentencias y pareceres de las mas insignificantes, de forma que sus trabajos eran verdaderos modelos jurídicos por la relacion precisa de los hechos, su lójica apreciacion, y la aplicacion científica del derecho. Dudamos que haya modelos mas acabados de dictámenes y sentencias: y á fé que muchas hemos visto durante mas de cuatro años que como escribiente y practicante á un tiempo estuvimos á su lado estudiando con amor los sazonados frutos de aquella inteligencia vigorosa.

Sin límites fué, dijimos, su probidad: y lo era. Su rectitud era valiente: era la sola rectitud en que creemos: la pusilanimidad en el Magistrado no es otra cosa que una complicidad hipócrita. Ceder á las influencias es todavia ceder; es una prevaricacion disimulada.

Y eran las influencias de la época de Rosas, las que á veces venian á golpear á su despacho: y las influencias de la época de Rosas las que salian desairadas. No bruscamente arrojadas á la calle, sino acompañadas hasta la puerta por el hombre cortés, con toda la efusion social de sus buenas maneras. En seguida venia y dictaba su parecer segun su conciencia y el derecho, y en los términos que con mucha diplomacia y cultura habia hecho entrever al recomendado como para prepararle la penumbra de la desilusion.

Cuando desempeñaba el Juzgado del Crimen, un íntimo amigo suyo tuvo ante él una cuestion propia, con la particularidad de ser tambien letrado. Y bien: el letrado y el amigo perdió el pleito. Vive, y á él mismo debemos este dato que se hace tanto mas precioso cuanto que siendo jurisconsulto, se inclina hoy á creer, apesar de su conciencia sobre la justicia del asunto que defendia, que el doctor Garcia debe ha-

ber juzgado bien: tanta es la fé que tenía en su saber y probidad.

IX.

Durante los largos años de Magistratura, en los que más constantemente fué Asesor, Auditor de guerra y marina, y Fiscal, aparte de que casi todo cuanto despachó, llevaba el sello peculiar de su inteligencia, de su método y de su estilo, llamaron la atención muy especialmente algunos trabajos suyos.

Por decreto de 21 de diciembre de 1833 se ordenó la formación de una junta de ciudadanos teólogos, canonistas y juristas, para emitir su opinión acerca de 14 proposiciones en que el gobierno consignó la base de sus procedimientos en los negocios de provision de Obispos y otras materias jurisdiccionales, con motivo de la presentación del señor Obispo de Aulon doctor don Mariano José de Escalada para la séde vacante de Buenos Aires.

Esta idea fué modificada por decreto de 21 de Febrero de 1834, sustituyendo á la Junta, la forma de dictámenes que los que la formaban, debían separadamente espedir.

Estos fueron de los siguientes doctores, en el orden que se ha hecho la publicación: Gregorio Taglé, Juan José Cernadas, Juan A. Ezquerrenea, Bernardo de la Cólina, Miguel de Villegas, Mariano Zavaleta, Roque Saenz Peña, Paulino Gari, Gregorio J. Gomez, Domingo V. Achega, Gabriel Ocampo, Francisco Silveira, Manuel Insiarte, Francisco Cárdenas, Mateo Vidal, Marcelo Gamboa, Dalmacio Velez, Vicente Lopez, Fray, Buenaventura Hidalgo, Valentin Alsina, Valentin Gomez, Diego E. Zavaleta, José Maria Terrero, Felipe Arana,

Baldomero García, Tomás M. de Anchorena, Pedro Medrano, Manuel Pereda Saravia, Pedro José Agrelo.

Aunque en los estrechos límites de este trabajo, hemos querido ostentar el orgullo de consignar la lista de los egregios personajes á quienes el gobierno tuvo el acierto de consultar, para hacer resaltar tambien en medio de quienes, la palabra y el espíritu del doctor García se hacian respetables.

Su dictámen, que solo tiene alguna menor estension que los de don Valentin Gomez, don Felipe Arana y don Tomás M. de Anchorena, se distingue por las calidades que son peculiares al ilustre escritor. Mucho hesitariamos, ni competentes seriamos para discernir palmas en aquel concurso de soberanos de la palabra ó de la ciencia; pero rogariamos á nuestros compañeros de carrera y á los eclesiásticos mas competentes, quisiesen comparar aquellos notables escritos cotejándolos entre sí, y nos dijese si no se distingue entre los que mas se distinguen, por su fondo y por su forma, por su carácter de fina critica hasta sobre la redaccion de las proposiciones, consultadas el dictámen del doctor García.

Publicóse en 1834 en el apéndice memorial ajustado que contiene todos aquellos dictámenes, en el que ocupa desde la páj. 213 hasta la 233. La fecha del dictámen es 20 de marzo de 1834.

La ruidosa quiebra que tuvo lugar en esta plaza en 1835 de la sociedad *Sebastian Lezica y hermanos*, con toda su dramática complicacion, en la que iban comprometidos ingentes caudales y figuraban personas del alto comercio en la manera mas estraña, tuvo largos años de existencia ante los Tribunales, hasta que elevados los autos en última instancia al Gobernador, que en uso de la suma del Poder público, se la habia reservado, despues de despachada la causa por la Exma.

Cámara de Justicia integrada con otros funcionarios, aquel pidió el dictámen de su Asesor doctor don Baldomero Garcia en 1839.

Este escribió una obra que dividió en cuatro grandes secciones destinadas á cada uno de los que bajo distintos aspectos figuraban en primera línea en aquel proceso, indudablemente el mas célebre que entre nosotros haya habido.

En la seccion destinada á don Faustino Lezica, se ocupa de los fundamentos jurídicos en punto á clasificacion de quiebras, y en especial siendo fraudulentas; de si la sola culpa en ellas puede ser materia de juicio criminal; de si prescindiendo de lo mercantil, es lícito procederse de oficio en lo criminal contra el quebrado, [etc.

En la seccion que destina á don José de Iturriaga, trata estensamente la materia de ventas simuladas, [analizando con inimitable prolijidad cada uno de los indicios sobre el fondo y la forma del contrato para poder deducir la nulidad de este por la ficcion; etc.

En esta misma seccion y en las de don Federico Horung y don Manuel Llames, se ocupa de la falsificacion y de las múltiples cuestiones anexas á ella.

Todo inspira el mas vivo interes á jurisperitos y comerciantes en tan extraordinario modelo de ciencia, de claridad y de trabajo.

«Tengo todavia que pedir aquí al Supremo Gobierno, dice el doctor Garcia al terminar, se digne disimular la estension de mi dictámen. No podia dejar de ser largo el que se diese por escrito sobre una causa constante de seis cuerpos de autos; sobre una causa criminal y civil, que bajo el primer aspecto ofrece delitos y culpas de un carácter peregrino, mientras bajo el segundo, es de importancia sin ejemplo en

nuestro foro; en una causa abundante como ninguna, de hechos complicados y minuciosos, y erizada de puntos de difícil y esquisito derecho. A estas circunstancias se agrega la de que, por una desgracia para mí lamentable, no he podido conformar el todo de mis ideas, ni con las de los señores Jueces que han formado sentencia, ni con las contenidas en los particulares votos de la minoría; ni con las exigencias de los acusadores, ni con los intereses de los acusados: he tenido que escribir siempre en abierta disidencia de algunos de aquellos tan respetables Magistrados, sin contar las mas veces con el sufragio de los otros. Tan grave compromiso me ha impuesto el deber de no sacrificar pensamiento alguno á la brevedad: yo he debido fundar mis opiniones de un modo claro y sólido, y vigorizarlas con todos los datos que arrojan los autos, con todos los convencimientos que sugieren las nociones jurídicas, sin omitir uno solo. Comprendo que esta era mi obligación, y por cumplirla me he sobrepuesto á cualesquiera otras consideraciones.... Como yo al establecer mis opiniones he citado puntualmente los datos del proceso en que las fundo; y como ademas me he hecho cargo, tambien con referencia específica á los autos, de cuanto se ha dicho en contrario, y aun de lo que podria escogitarse, —ha resultado de tan prolija tarea, que todo lo útil de ellos se encuentre ordenado en el dictámen, é individualizado con sus correspondientes citas. Ninguna carta, ningun documento, ninguna atestacion conducente á los objetos del juicio ha dejado de ser materia de un analítico exámen: nada digno de atencion han declarado los reos, nada importante han escrito los Abogados en el proceso y ademas en los alegatos publicados con licencia judicial, nada ha espuesto el acusador público, nada han aducido los señores Jueces, que no haya sido citado y aun transcrip-

to las mas de las veces al pie de la letra en lo pertinente. Leido el dictámen no hay necesidad de leer los gruesos cuerpos de autos y las estensas publicaciones que los integran, sino es cuando se quiera verificar las citas. El Asesor que línea á línea conoce los autos y los impresos, sin trepidar lo asegura al Supremo Gobierno que lo honró con su confianza: lo asegura en toda forma y bajo la grave responsabilidad que impone tan gran negocio.

«El índice adjunto al dictámen, facilitando su lectura por partes, hará menos incómodo el inconveniente de su estension.»

Solo el índice tiene 5 pájinas; el dictámen tiene 290: la impresion es en folio de papel de ofició; creemos que el número de citas excede al de pájinas.

Lo dicho funda la importancia de ese gran libro de doctrina que aunque aplicada á una causa que ya pasó, su forma metódica y didáctica la hace siempre de igual provecho: en mas de una ocacion nosotros mismos hemos invocado y transcrito las jurisprudencia allí esplanada por el doctor Garcia, y podemos asegurar que ha inspirado respeto á nuestros Tribunales.

Otro de los notables dictámenes del mismo Asesor, fué el espedido en 19 de setiembre de 1848 sobre doctrinas de patronato, con motivo de la secularizacion de varios Regulares de San Juan hecha sin la previa solicitud del pase para los rescriptos pontificios. En ese dictámen elucida con la detencion que acostumbra estas tres proposiciones: 1.º En general los breves de secularizacion necesitan el *exquatur* del supremo Gobierno. 2.º En especial tambien los necesitan los breves que han motivado la consulta. 3.º Los agraciados con la secularizacion, tanto en los casos generales de la 1.º

propocicion, como en los especiales á que se contrae la 2.^a, estan en el deber de pedir el *exequatur* de sus respetivos breves, bajo la reponsabilidad del articulo 4.^o del supremo decreto de 27 de febrero de 1837.»

Este interesante trabajo se encuentra en la nueva série del Archivo Americano número 16, desde la página 124 hasta la 136, y en el número 17, desde la 105 hasta la 115.

X.

Como se ha visto antes, solo accidentalmente sirvió el doctor Garcia en la carrera diplomática, desempeñando de 1845 á 1847 una embajada á Chile como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario cerca de aquella República para la cual salió de aquí el 30 de diciembre de 1844.

La República de 3 del corriente, redactada por el doctor don Manuel Bilbao, al dar cuenta del fallecimiento del doctor Garcia, se espresa así: «Notable y antiguo Abogado de nuestro foro, estaba dotado de un carácter afectuoso y conciliador. Mientras estuvo en Chile de Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, restableció la armonia entre ambos países un tanto alterada con las exigencias del gabinete de Buenos Aires; y su casa fué frecuentada por gran parte de la emigracion Argentina.»

En esa mision hay incidentes curiosos que los limites de este escrito apenas permiten apuntar. Uno es la desaprobacion que Rosas hizo de la conducta del doctor Garcia por haberse separado de instrucciones *que no le habia dado*.

La que sí no habia dejado de darle, en su nimia prolijidad de esterioridades, era, que todos, hasta los sirvientes de la Legacion Argentina, usasen en Chile la divisa punzó: lo

cual hizo, que tomando aquello el doctor don Elias Bedoya, en un raptó de mal humor, como afrentoso para los emigrados argentinos allí asilados, no pudiese contenerse yendo un día por la calle, y tirase un manotón y arrancase la divisa al sirviente del Secretario que lo era el doctor don Bernardo de Irigoyen.

Negocio sencillo entre particulares, dejaba de serlo porque la misma materia del delito estaba trayendo la complicación con solo tratarse de la servidumbre privilegiada de una Legación extranjera. La causa, como era de orden, no pudo dejar de seguirse; y el doctor malhumorado que solo pensó en la divisa y se olvidó del carácter que investía el que la llevaba, según el derecho de gentes, fué condenado á dos años de destierro. El doctor Garcia que en Buenos Aires mismo estaba acostumbrado á atenerse á su ciencia y conciencia, no pudo resignarse al doble desagrado de que tal sentencia se cumpliera en un compatriota y en un emigrado: parecióle hasta indigno de su carácter el consentir en aquello de desterrar al desterrado, de dar aflicción al afligido, y fué, vió, instó, se desvivió hasta conseguir que la sentencia no se cumpliera: y no se cumplió. Escusado es agregar que el doctor Bedoya desde entonces y hasta la época de la muerte del doctor Garcia ha sido uno de sus mas constantes amigos.

XI.

Vuelto de Chile, fué nombrado miembro del «Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios por nulidad é injusticia notoria» creado por ley de 5 de diciembre de 1838, y compuesto, como es sabido, de legos y letrados: Tribunal que con indispensables modificaciones, no podrá menos de volver á

restablecer el equilibrio de garantía que hoy falta á los procesos desde la derogación de aquella ley, que tuvo lugar en 1852. Porque unos terminan á las tres sentencias, cuando la segunda es revocatoria; y otros, por valiosos que sean y por mucha dificultad que la cuestión ofrezca, quedan terminados con la segunda sentencia si confirma la primera, aunque sea por fundamentos tan opuestos, que de ello se deduzca la grave perplejidad de los Jueces al disponer sin remisión, de la vida, del honor ó de cuantiosos bienes.

No hay necesidad de decir, que siendo difícil en cualquier parte en que el doctor Garcia estuviese, encontrar quien compitiera con su capacidad, luces y trabajo tenaz, era ameno el encargado de redactar las sentencias pronunciadas por este Tribunal, que dejó sentada reputación de acierto, y cuyo juicio estaba al alcance del pueblo que asistía á sus discusiones y oía fundar á los jueces sus opiniones; pudiendo así juzgar, no solo del mérito de estas en el pleito, sino de los talentos y estudio de los Magistrados: reforma esencialmente democrática que no podrá pasar inapercibida de los Convencionales que así como estatuirán otros puntos que garantan los derechos del pueblo, sentirán la necesidad de destruir para siempre el absurdo acuerdo secreto en la resolución de las causas por el Tribunal Superior, con lo que le queda siempre al infeliz que sale condenado, el escozor de si los Oidores habrán leído los autos ó escuchado bien despiertos la pesada relación de ellos.

Gran número de personas asistía á aquella escena nueva, de ver en certámen académico á los jueces, certámen que tenía para el público tanto mas interés, cuanto que le seguía de cerca la deliberación fundando cada cual su voto, juzgando ellos á los litigantes y el pueblo á los Magistrados. La pala-

bra certera y lógica del doctor Garcia no faltaba jamás.

Recusado una vez por don Domingo Gorostiaga con motivo de haber sido su practicante el doctor don José Benjamin Gorostiaga, quien patrocinaba á su señora madre doña Bernarda Frias de Gorostiaga en un valioso pleito, el doctor Garcia no encontró fundada la recusacion, fallando en seguida el Tribunal contra doña Bernarda Frias, en un luminoso trabajo cuya redaccion no podemos menos de atribuir al mismo doctor Garcia: resolucion sábia y justísima que hoy patrocinando á los hijos despojados de don Domingo Gorostiaga sostenemos con el doctor don Juan Carlos Gomez curador de uno de ellos.

XII.

Simultáneamente con los empleos de la Magistratura que ejercia, fué por muchos años Representante en la Legislatura de la Provincia. Notables discursos doctrinarios y metódicos hasta poder pasar por trabajos didácticos, estan ahí en los diarios de sesiones que hoy nadie lee y muy pocos tienen, pero que en el siglo que viene serán estudiados como preciosos documentos históricos para clasificar hechos, apreciar épocas y crear reputaciones. Entonces, mas imparciales y competentes escritores dirán si fué solo el entusiasmo de la gratitud el que nos dictó estas líneas destinadas á perderse del todo á menos de quedar consignadas en una publicacion como esta, que esparcida hoy en las bibliotecas públicas de Europa y América, es difícil que desaparezca enteramente. Entonces dirán si hubo altura, conocimientos al nivel de la ciencia europea, brillantez, patriotismo, ática elocuencia, en esos discursos del doctor Garcia sobre materias de derecho interna-

cional, de tratados, navegacion, bloqueos, reclamos extranjeros y sobre todo, independendencia de su Patria.

Solo una cosa faltará en la palabra muerta de aquellos discursos: la exaltacion febriciente del orador, la triple condicion de la oratoria antigua: la accion.

El doctor Garcia á despecho de la dificultad mecánica en la emision de la voz, y pareceria que hasta por esa misma dificultad, hacia de la accion un sucedáneo de la frase que aun no habia acabado de producirse, y parecia que la anticipaba para destruir la impaciencia del auditorio: era vehemente, trasmitia su sensibilidad esquisita: convencía, interesaba, arrastraba. Solo al empezar sus discursos sabian los que le escuchaban, que habia en él algun defecto orgánico: el cual despues cedia á impulsos del torrente de las ideas, de las emociones, de los sentimientos que se sucedian y complicaban en hábil y pintoresco conjunto, y con esa difícil facilidad de que habla Boileau; el estorbo físico cedia en presencia de las cambiantes perspectivas de una elocuencia que brotaba del corazon del Orador junto con la otra corriente que su cabeza y su arte dirigian sin apercibirse de ello nadie, ni aun él mismo, ni nosotros que amenudo habiamos recibido horas enteras el dictado de aquellos discursos que duraban otro tanto tiempo, sin por eso ser pronunciados testualmente á la letra, lo cual habria hecho fracasar la accion del Orador.

XIII.

¿Qué podriamos ahora agregar sobre el fondo político de sus discursos, ó quizá mejor dicho, sobre su presencia en la Sala de Representantes, sino que con el derecho de todo ciudadano para afiliarse á un partido, el doctor Garcia habia

pertenecido desde niño al partido federal, y que el encontrarse allí, no era una premisa sino una consecuencia?

Garcia estaba allí, como habria estado en Atenas para escapar á la pena de infamia que Solon habia fulminado contra el ciudadano que en las luchas politicass no se adhiriese á uno ú otro partido; no queriendo, decia, que los individuos se aislasen y pensasen únicamente en poner en salvo sus propios intereses, abandonando los de la Patria, allí donde cada cual entendiese que se defendian.

Pero hablando de esto, el coronel don José Tomás Guido nos sustituirá con gran ventaja para nuestros lectores y gran placer para nosotros al transcribir aquí los preciosos conceptos que este noble ciudadano ha emitido en su recuerdo necrológico publicado por *El Rio de la Plata* de 3 del corriente.

«Confundido por su posicion, dice respecto de Garcia, con los mas altos círculos, empezó á formar sus conexiones políticas, en cuya eleccion influyeron casi siempre sus simpatias personales. Así se halló afiliado desde temprano en el partido federal, desde que á su frente brillaba como una esperanza para la República el génio de Dorrego.

« Sobre el cadalso de esta victima, y sobre el cimientto de una inmensa popularidad se alzó en seguida el poder del general Rosas, en quien personajes ilustrados del partido unitario miraban entonces un heraldo de felicidad.

« Así el pais entero saludó al hombre que dotado de una extraordinaria fuerza de alma, y prestigiado por un triunfo reciente, pareció destinado para serenar las facciones, para escudar nuestro honor ante la ambicion estrangera, y para crear la prosperidad pública.

« Si hubo error en Garcia en plegarse á esa autoridad, es menester confesar que la opinion de esa época lo redimia

ampliamente, porque la corriente de los sucesos era superior á todo cálculo, ó aspiración aislada.

« Garcia inspiró confianza por su lealtad y talento; y le vemos figurar durante largos años en la Lejislatura, que propiamente habia perdido ese carácter, porque bajo ninguna dictadura, conservan su vigor las demas ramas de la potestad pública. ¿Qué ha sido el Senado bajo el imperio de los Napoleones? ¿Qué fué casi siempre en la libre y vieja Inglaterra el Parlamento, hasta despues de la caída de los Estuardos?

« La historia dirá alguna vez que esa Sala de Rosas, como se la llama, tuvo considerable número de beneméritos patriotas, entre los cuales se contó el que acaba de bajar al sepulcro. Dirá que si esa corporación fué docil al impulso de una voluntad irresistible, aclamada por toda la República, contribuyó á levantar á un temple heroico el espíritu nacional para contrástar las amenazas de las primeras potencias de la Europa. Recordará que la exageración de lenguaje en las crisis terribles, y en los momentos de conflicto, no fué nunca indicio de la perversión del entendimiento, ó del corazón; y que cuando desde el Capitolio hasta la roca Tarpeya no hay sino un paso, las inspiraciones que participan de la densa atmósfera que nos abruma, no ofrecen ese sello del tranquilo albedrío de un ánimo desprendido de toda ligadura terrena.

« Grave es la responsabilidad de la junta de Representantes bajo un régimen excepcional; pero vale mas arrostrarla francamente, que anatematizar sin piedad á un grupo de ciudadanos espuestos mas que los otros á los sombríos furores de la tiranía.

« No fué nunca un oprobio la consecuencia en la amistad ni mucho menos el agradecimiento á los beneficios recibidos. La conciencia tiene á este respecto una balanza mas fiel y ex-

quisita que la de la política. En esta última solo se pesa el ódio: en la otra tienen cabida las mas poderosas é intimas afecciones.»

XIV.

Lo que hay es, que para juzgar á los hombres públicos se les aisla, y se les hace cargos como á soberanos absolutos de cuya voluntad, de cuya suprema espontaneidad todo hubiese dimanado; se elimina el tiempo, esa atmósfera que los rodea y de la que depende amenudo su suerte como la de las plantas que un clima hace brotar y que otro mata; se toma al individuo sin la sociedad como la física que se ocupase del átomo y prescindiese de la ley de la cohesion. Asi pues, la biografía sin la historia, seria el mejor proceso de la mayor parte de los políticos, como lo seria la historia sin la filosofía de la historia. Todos los elementos se modifican y se esplican los unos por los otros con el movimiento humanitario y social de cada pueblo.

Ahora, viniendo al nuestro en la época del gobierno de Rosas, gobierno de partido como lo son todos los gobiernos de partido, y que acabó por convertirse paulatinamente en tiranía, vemos que no es esto solo una razon para que se apartasen los hombres públicos que pertenecian á ese partido y abandonasen á un gobierno que no por lo tiránico habia dejado de pertenecerle; y tanto mas, cuanto que regresaban á la Patria los mismos hombres del partido contrario en sorprendente número, y mas que todo, comprendidos en ellos algunos de sus primeros hombres como Velez Sarsfield, Montesdeoca, Luis Dominguez, Miguel Cané etc.; no permaneciendo

tampoco todos aquellos estraños al movimiento político de la época. A la sazón se erigia ya en doctrina el regreso de la emigración al país ante los sucesos y los hechos consumados. El doctor don Claudio Martínez que después del 3 de febrero ocupó uno de los Juzgados de 1.ª Instancia en lo criminal, un asiento en la Legislatura etc. escribiadesde Chile sus «*Consejos á la emigración Argentina*» (1) al regresar á Buenos Aires.

«Habeis defendido heroicamente vuestra causa, dice á sus compatriotas, en la páj. 6, mientras tuvisteis la posibilidad de hacerlo y la esperanza de alcanzar el triunfo. Pero fuisteis al fin vencidos: no importa el por qué. Este es el hecho positivo, consumado: no lo podeis negar. En política, sobre todo, deben aceptarse los hechos consumados. ¿Qué os queda, pues, sino someteros á la ley del vencedor?»

... «Si en vuestro entusiasmo por servirla (á la Patria) padecisteis extravíos que ya habeis purgado con la peregrinación, tened fé que ella os acogerá en su seno si la ofreceis de nuevo vuestra devoción sincera» ...

Y en la páj. 11 «La amnistia os la acuerda el tiempo mismo; pues es innegable que hace algunos años que ninguna persecución sufren las personas en la República Argentina por causa de sus opiniones políticas; mas que todo, es constante que ninguno de los emigrados que han regresado antes de ahora ha sido tampoco perseguido por sus opiniones anteriores.»

Como se ve, la cruzada que encabezó el General Urquiza y que en Caceres dió por tierra con Rosas el 3 de febrero del 52, puede considerarse como una doble reacción contra la ti-

1. Valparaiso, Imprenta europea 1849 en 48 páj. 8. °

rania de aquel y contra la postracion que habia empezado á apoderarse del ánimo de sus enemigos.

Lejos de nosotros la idea de reprochar la determinacion de los que predicaban ó ponian por obra aquellas doctrinas, que como hemos dicho y se deduce de esas trascripciones, no fueron pocos. Solo sí, que si en la calma de las pasiones y borrando los nombres y los recuerdos de los partidos, se diese á un hombre público y hombre de corazon la facultad de elejir entre volver al pais que permanecia bajo el gobierno él influencia del partido contrario al suyo; ó conservarse bajo este mismo gobierno prestando servicios en él, sobre la hipótesis de ser el gobierno de su partido,—estamos ciertos que la opcion no seria dudosa, y que por voluntad entonces, en tal alternativa, el invitado con ella habria hecho lo que el doctor don Baldomero Garcia hizo en fuerza de los sucesos, que no dejan á los individuos ni á los pueblos la facultad de elegir. Sirvió al pais antes, durante y despues del gobierno de Rosas: permaneció en su partido y le consagró su inteligencia.

Por lo demás, la teoria de la emigracion individual conduce al absurdo de la emigracion colectiva, y un pueblo moderno no es obligado á correr la suerte del pueblo judio; tanto mas si en ese pueblo habia, como parece, una mayoría que profesaba las ideas del que lo mandaba. No se olvide tampoco que todos los que acaban por tiranizar á los pueblos, no lo hacen de improviso, sino en términos que de una en otra concesion, se asusten ya tarde los que las hacen, de su propia obra; si es que propia puede llamarse la en que solo hubo la premeditacion sombría del que calcula sobre su individualidad, disfrazando sus pretensiones con los santos derechos de la Patria, en cuyo nombre el error, mas que la falta de patriotismo, lo ha ido concediendo todo. Y mucho

mas si el que va pidiendo facultades, lo hace en nombre de su prestigio personal y de un principio de buen gobierno, como Rosas lo hizo.

La historia de casi todas las tiranías antiguas y modernas parece vaciada en el mismo molde, sin que jamás haya ocurrido responsabilizar á los hombres públicos y al pueblo, por haberse dejado atrapar en las redes de la astucia; por haber quedado envueltos, fragmentos individuales é impotentes, en el irresistible torbellino de los sucesos.

XV.

Pero es ya tiempo de apartar á nuestro personaje, del teatro político que nosotros los hombres no elegimos, sino que tenemos que aceptar, porque nos encontramos de repente colocados en él por la época en que nacemos, los amigos que nos rodean y las circunstancias que nos impulsan. Plácenos ahora encontrarlo al doctor Garcia en su despacho diario en que desde 1848 hasta 1852 lo acompañamos prestándole en sus tareas forenses y oratorias el menguado contingente de un practicante de buena voluntad que á su lado habia acabado de adquirir la inapreciable dote de la habitud al trabajo.

Si el arte de decir y de escribir consiste, como dice Urcullu con mas exactitud que correccion, en espresar bien lo que bien se piensa y lo que mucho se siente, es difícil exceder en ese arte al doctor Garcia. Preparado en largos años de labor con la sólida instruccion que adquirió aprendiendo y enseñando; leyendo siempre, pues en medio de las penurias materiales en que amenudo se encontraba por su escaso sueldo, se procuraba siempre los mejores libros; mezclando en su lec-

tura la rigidez del derecho, con la amenidad de la literatura, ese eco universal y eterno del mundo que piensa, según la poética definición de Lamartine; no contento con esa preparación diaria y constante unida á la otra, fruto de una vida entera de meditación y de adelanto; no contento con todo eso para poder abordar con la viveza de su espíritu cualquier materia, se preparaba todavía en cada caso notable, y para él lo eran todos aquellos en que había interés científico ó literario, se preparaba, decíamos, de una manera especial.

Revolvía su biblioteca, acumulaba libros sobre mesas sillas y suelo, los estendía abiertos, sin apilarlos para poder asomarse cuando dictaba á los textos que había marcado, señalaba los pasajes cuya doctrina le convenía utilizar, y sobre todo citar para dar á su escrito la autoridad de los grandes Maestros. Todo el estudio se ponía en movimiento, incluso sus practicantes á quienes encomendaba la lectura simultánea de otros libros para señalar todavía lo análogo que en ellos pudieran encontrar, porque la idea fija del doctor Garcia era tratar el asunto bajo todos sus puntos de vista, agotar la materia. Si por acaso llegaban á entrar entonces más de dos personas, aunque el estudio era grande, no podían sentarse ni á la turca, porque en el suelo no había espacio sino para pasearse el que dictaba. Aquello era una plaza de armas en momentos de hacer girar en desorden y tumulto las piezas, ya pesadas ya ligeras, con que había de darse, mejor diremos, de ganarse una batalla; porque el triunfo jurídico y estético estaba siempre de parte del impaciente escritor que ponía á prueba en tales casos la paciencia de cuantos lo rodeaban, hasta que pasaba el acceso de fiebre intermitente que le duraba algunas horas.

En medio de aquella exacerbación intelectual, no perdía

su habitual jovialidad, diremos mas, esa trivialidad aparente que para quien no lo trataba, era muy capaz de comprometer su reputacion de hombre de talento y de hombre sério.

Recordamos, por ejemplo, como si ahora fuera, que en uno de esos dias vispera de ataque, y casi cada dia era la vispera de una accion ó una escaramuza por lo menos, del foro ó la tribuna; recordamos que fatigados de la enojosa tarea de registrar mamotretos, le dijimos: «Basta de citas: ya tiene usted de sobra.» — *Erubescimus*, nos contestó en el acto, cubriéndose el rostro con las manos en ademan de avergonzarse con afectacion, *erubescimus cum sine textu loquimur* — (Nos ruborizamos cuando hablamos sin hacer citas.)

Riéndonos ambos de la éxabrupta ocurrencia, y sobre todo de su énfasis jocoso, le preguntamos por el autor del nuevo y precioso testo, y nos dijo que era San Agustin, cuyas obras habia, no ya leído, sino aprendido.

XVI.

Su dictado era fácil y correcto. Y sin embargo, aquel dictado en el que se asimilaba las mejores ideas de los otros, ideas con las que competian las suyas propias; aquel dictado en que sin rayar jamás en el plagio; elegia y aprovechaba las citas mas autorizadas, no era aun sino el canavá de la obra.

En un paralelo de Victor Hugo y Dickens, se dice hablando sobre la manera de escribir del primero: «Corrige y altera repetidas veces; pule y raspa, vuelve á trazar líneas que borra en seguida, hasta que todas ellas descritas en diverso rumbo, forman verdaderas montañas de tinta coronadas por la palabra largo tiempo buscada. Él delibera con detencion sobre las palabras que ha de emplear antes de escribirlas, y despues de escritas las reconsidera. Todo está

demostrando sus luchas intelectuales y los esfuerzos de su imaginacion.»

« De ahí nace la extrema dificultad que tengo para escribir, dice J. J. Rousseau (1) hablando de la lentitud de su pensamiento y su vivaz sensibilidad. Mis manuscritos, raspados, embrollados, intercalados, indescifrables, atestiguan el trabajo que me han costado. No hay uno solo que no haya tenido necesidad de copiar cuatro ó cinco veces antes de darlo á la prensa. »

Buffon se encontraba en igual caso: el manuscrito de las *Épocas de la Naturaleza*, pasó por once cópias sucesivamente corregidas; y por diez y seis, una de las *Provinciales* de Pascal, y tambien la sola estancia en que Ariosto describe un templo; estando plagado de raspaduras todo el resto de sus manuscritos. Petrarca rehizo uno de sus versos cuarenta y seis veces, y los manuscritos de Tasso no pueden entenderse por la multitud de enmendaturas. Así escribian tambien Horacio y Boileau.

He ahí grandes maestros de quienes procede el gran discípulo á quien tantas veces vimos trabajar del mismo modo, hasta dejar brillar nitida y pura á través del cristal immaculado de la frase tanto, tiempo frotado, la precision de la idea improbamente perfeccionada.

Cuando tal operacion no es el resultado de la esterilidad que si no se contenta con cualquier voz, es por que ignora su respectivo valor, esa labor intelectual procede de una asombrosa fecundidad hasta encontrar la espresion geométrica sin la pérdida de un solo punto, y que esa espresion sea no solo exacta sino al mismo tiempo bella. Es imposible que trabajos tan esmerados sean comparables con esas improvisacio-

1. Les confessions, part. I, lib. 3.

nes escritas que á menudo pasan con la rapidez de su composicion: lo que ha hecho decir á alguien, que las producciones literarias durarán en razon directa del trabajo que costaron.

A escritores de esta clase, que á una alta inteligencia agregan una facultad de elaboracion tenaz, es á quienes puede sin dudr convenir este pensamiento paradojal de Bentley: «Nadie sino su propia pluma puede *demoler* á un autor.»

En cuanto al nuestro no lo dudamos.

Cuando los trabajos, en su mayor parte jurídicos del benemérito Magistrado Argentino sean mas conocidos; que lo sean por la primera vez, quizá, de la ilustrada juventud que se forma en la carrera; (pues abrigamos el deseo y la esperanza de que el distinguido hijo, de aquel asi lo procure, haciendo una publicacion siquiera sea de lo mas importante de las obras del doctor Garcia, entonces se dirá de él lo que Dupin ha dicho de Daguesseau: «No tiene Daguesseau esa ruda energia y ese temple de carácter que han hecho de l'Hopital el primero de nuestros cancilleres; pero es sin contradiccion, el mas letrado de nuestros Magistrados, aquel cuyo estilo es el mas puro y el mas lleno de gracias; es el Massillon del foro.»

XVII.

El 3 de febrero de 1852 vino á golpear la puerta del estudio del doctor don Baldomero Garcia. Él estaba allí como siempre; no habia hecho mal á nadie y por el contrario, si todos aquellos á quienes habia hecho servicios, por que en su carácter sensible y franco los prodigaba sin cesar, hubiesen sido agradecidos á esos servicios cuando en época menos difícil que aquella otra, pudieron y debieron hacerlo, el doctor

Garcia habria sido menos desgraciado, pues él sufría mas con las decepciones, que con la materialidad de la especie de trabajos forzados á que se veía condenado para ganar el pan de su idolatrada familia.

Aunque los documentos públicos del magnánimo vencedor atestiguaban el olvido de los colores de bando, no reconociendo en los ciudadanos mas prerogativas que las de honradez, talento y patriotismo, el Gobierno Provisorio de la provincia con fecha 9 de marzo nombró á los señores Camaristas que debían reemplazar á los siete que hasta entonces habían investido aquel carácter, y entre los cuales estaba el doctor Garcia: quebrantando así la inamovilidad de los Ministros de la Exma. Cámara de Justicia.

El único Camarista que elevó su voz fué el doctor don Baldomero Garcia, en escrito de 26 de marzo que imprimió, y cuya suma es esta: « Pide respetuosamente se digne S. E. el señor Gobernador Provisorio instruir al señor Fiscal del Estado sobre los motivos que haya tenido para separar al suplicante, de su empleo de Camarista, inamovible por la ley, y excitar á dicho Magistrado á que lo acuse en forma ante el Juez ó Tribunal que estimare competente. »

De ese valiente escrito, el mejor elogio es la fecha que lleva, pues ella revela la desigual contienda del Magistrado herido en sus derechos, solo, abandonado de todos y que acaba de servir al Gobierno caído dias antes; y el nuevo Gobierno, que cuenta con el espíritu revolucionario inherente á toda metamorfosis política, para cambiarlo todo, como quedará cambiado.

La larga esposicion de aquel memorial, lleno de interés para los estudiosos por el desarrollo de la materia del derecho, no nos permite su insercion aquí, apesar de nuestros de-

seos. « He procedido de modo (dice despues de referir la serie de cargos que ha desempeñado en la Magistratura), que puedo hoy alzar alto la frente y provocar á que se me enros- tre un solo acto de infraccion probada, uno solo que sea. Cuando despues de todo esto, el público vé que es V. E., in- tegro y respetable Magistrado, quien absolutamente me di- mite, ahora que el servicio oficial ha gastado el vigor de mi edad; entonces ese público no podrá menos que pensar que V. E. no ha procedido con este rigor, sino impelido por muy graves y ocultos motivos, deshonorosos para mí. »

Ese escrito fué mandado romper! El doctor Garcia, con este brusco aditamento á la destitucion, se retiró al seno de su familia y de sus amigos cuyo número decrece siempre con lo que los hombres creen la adversidad de otro; descansó en su conciencia y tambien en el concepto público á que lo ha- bia hecho acreedor su conducta intachable en la Magistratura en una época en que esta circunstancia era doblemente meri- toria, pues se trataba hasta de concitarse la animadversion de los altos personages que elevaban al doctor Garcia recomenda- ciones que este trató siempre con soberano desden.

XVIII.

Despues de las famosas sesiones de junio del mismo año y asumido el mando por el general Urquiza como Director Provisorio de la Confederacion Argentina, este por decreto de 26 de julio aceptó la renuncia del cargo de gobernador al señor doctor don Vicente Lopez, y nombró el personal del Consejo Consultivo con cuyo voto deberia espedirse en sus deliberaciones, quedando asi compuesto el Consejo: Nicolas Anchorena, Bernabé Escalada, Salvador María del Carril, Fran- cisco Pico, Ignacio Martinez, José Barros Pazos, Felipe Lla-

vallol, Francisco Moreno, Amancio Alcorta, Eduardo Lahitte, Felipe Arana, Baldomero García, Benjamin Gorostiaga, Tomas Guido, Elias Bedoya. »

Escusado es decir que la reaccion de trabajo volvía para el doctor Garcia en ese cuerpo colegiado que funcionó desde aquella fecha hasta los primeros días de setiembre, en cuyo día 11 estalló la revolucion que dió por resultado la separacion de Buenos Aires.

Descúbrense en ese periodo los rastros luminosos de la iniciativa, de la consagracion y de la pluma del doctor Garcia en porcion de proyectos convertidos en decretos, y de los que solo citarémos algunos de los principales.

El de 4 de agosto estableciendo un campo de inválidos bajo la proteccion de la Nacion, cuya notable introduccion es esta: « La retribucion de los servicios públicos, deben comprender de un modo muy especial á aquellos ciudadanos que han consagrado á la patria, servicios de sangre, vertiéndola sin reserva por defender su independenciam y sus leyes.

« La vista de esos ciudadanos, ó mutilados en sus miembros, ó sufriendo por consecuencia de las fatigas del servicio militar y de las heridas recibidas en el campo de batalla, si bien es un testimonio público de su abnegacion patriótica, podria ser un reproche de ingratitud contra la república.

« Pero esos mismos ciudadanos que abandonados hoy á sus esfuerzos, llevan una vida gravosa para si mismos é inútil para la patria, pueden aun, ayudados por la autoridad pública, ser inútiles á la sociedad, y coronar una vida de sufrimientos, con un alto ejemplo de moralidad. »

El decreto de 7 de agosto que prohibia para siempre la confiscacion, fué dado « en vista de las poderosas razones, dice el mismo decreto, que ha espuesto el Consejo de Estado. »

El decreto de la misma fecha aboliendo la pena de muerte por delitos políticos, es dictado «simpatizando vivamente, dice el Director Provisorio, con el consentimiento humanitario que ha inspirado al Consejo de Estado al proponerle la necesidad y conveniencia de proscribir la pena de muerte por delitos políticos.»

Con fecha 24 de agosto se dictó el decreto sobre la codificación que el doctor Garcia redactó precedido de sólidos considerandos, habiendo recibido del Director Provisorio la nómina de los individuos que debían componer las comisiones codificadoras, siendo él nombrado redactor del Código penal, el doctor don Lorenzo Torres del civil, el doctor don José Benjamín Gorostiaga del de comercio, y el doctor don José Roque Pérez del de procedimientos, cada uno con dos consultores. Por renuncia del doctor Torres fué nombrado redactor del Código Civil el doctor don Dalmacio Velez Sarsfield.

El reglamento de Aduana de 28 de agosto y la ley de Municipalidades de 2 de setiembre fueron proyectadas por el mismo Consejo de Estado, es decir, con la cooperación activa del doctor don Baldomero Garcia.

XIX.

Habiendo estallado en 1.º de Diciembre el movimiento encabezado por el general Lagos, el doctor Garcia que apesar de la revolución del 11 de setiembre continuaba todavía en Buenos Aires, tuvo que emigrar á Montevideo, no pudiendo por mas tiempo tolerar su carácter pundonoroso y recto las vejaciones privadas que son el fruto de esas tristes épocas de revuelta y encarnizamiento político de los partidos, los cuales en su exaltación morbosa, no conciben distinguir al hombre honorable y sabio, del vulgo de los partidistas: atacándolo so

lo porque permanece fiel á sus creencias, como si pudiese ser una gloria para el pais el tener por servidores á claudicantes y tránsfugas.

Permaneció en Montevideo como dos meses pasando, en seguida á su quinta de San José de Flores que á la sazón estaba dentro del radio de los sitiadores.

Fué allí meses despues, presidente de la Convencion elegida por la campaña de Buenos Aires para aceptar ó rechazar la Constitucion Nacional dictada en Santa Fé el 1.º de mayo de 1853; y una vez disuelto el ejército del General Lagos, volvió a Montevideo donde estableció su Estudio de Abogado.

Allí, aunque en medio de una Administracion contraria al partido á que él pertenecia, no desdeñó esa misma Administracion las preclaras luces del doctor Garcia, á quien el general Flores que á la sazón gobernaba, consultó á menudo puntos jurídicos, sobre todo en la lamentable situacion en que aparte de los males casi crónicos de la República Oriental, hubo de encontrarse tambien envuelta en los síntomas de una absurda guerra de religion, con templos cerrados, con el gefe de la iglesia desobecido por algunos de sus propios súbditos eclesiásticos, que ó formaban en las filas del gobierno civil, ó se declaraban neutrales.

No conocemos detalles, pero bástanos saber esa ingerencia magistral del doctor Garcia, para comprender que de mucho beneficio debió ser, tanto á causa de su ilustracion, como de su espíritu conciliador é insinuante.

Hacia 1854 encontrándose aun en Montevideo, fué acusado de malversacion el Ministro don Manuel Acosta y Lara, haciendo al doctor Garcia el honor de preferirlo para su defensa sobre Abogados del pais tan ilustres como Acevedo, Requena, Herrera

Obes etc. El doctor Garcia pagó la distincion con la amplia remuneracion de su talento y de su saber: el señor Acosta y Lara fué completamente absuelto en la ruidosa causa.

X X.

Estando en Montevideo, el Gobierno de la Confederacion Argentina nombró así el personal de la Corte Suprema de Justicia en decreto de 26 de Agosto de 1854: Gabriel Ocampo, José Roque Funes, Francisco Delgado, Martin Zapata, Facundo Zuviria, Bernabé Lopez, José Benito Graña, Nicanor Molinas, Baldomero Garcia, integrándose por decreto de 20 de febrero del año siguiente, con el doctor don Manuel Bonifacio Gallardo, entendemos que á indicacion de su agraciado alumno el doctor don Baldomero Garcia.

En 13 de Enero de 1856 este y el doctor don Bernabé Lopez fueron incorporados á la Cámara de Justicia del Paraná mediante el recargo de asuntos, de este Tribunal, sin perder su calidad de Jueces de la Suprema Corte.

Continuó el doctor Garcia en la Magistratura hasta que en 14 de Octubre de 1858 se le confió la elevada mision al interior de la república, de que instruye el decreto de esa fecha que preferimos transcribir por la importancia histórica que los sucesos posteriores le acuerdan. « El Vice-Presidente de la Confederacion.—Habiendo el gobierno de la provincia de San Juan comunicado oficialmente un conato de conspiracion contra el órden constitucional de ella; y que en su consecuencia se halla preso y sometido al juicio de sus autoridades locales el Brigadier General don Nazario Benavidez, comandante en gefe de la seccion militar del Oeste; lo que hace indispensable la presencia de la autoridad Nacional en aquella provincia; ha acordado y decreta:

Art. 1.º Nómbrase una comision compuesta del Ministro y Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina, General don José Miguel Galan y doctor don Baldomero Garcia, en calidad de agentes del Gobierno Nacional.

2.º Dicha comision lleva la autoridad legal que el gobierno general puede ejercer constitucionalmente en la provincia de San Juan á los objetos que determinan las instrucciones que se le espedirá, yaconsejären las circunstancias imprevistas.

3.º La autoridad de que habla el articulo anterior, es extensiva á las provincias de Mendoza, San Luis y Rioja, y las fuerzas nacionales residentes en ellas.

4.º Comuníquese á quien corresponda y dése al Registro Nacional.

CARRIL—SANTIAGO DERQUI.

De suprema confianza en su lealtad y talento, era la mision con que el gobierno Nacional acababa por ese decreto de investir al doctor Garcia. Mas para juzgar hasta que estreñidad los sucesos pusieron á prueba el genio del comisionado, baste decir que todas las instrucciones que llevaba quedaron como porencanto á su llegada reducidas á solo esta, consignada por exceso de prevision ó como gaje del aprecio que al gobierno merecian sus apoderados: *hacer lo que les aconsejare las circunstancias imprevistas.*

« Marchó, pues, la comision (dice en la página 9 el *Memoradum* en que aquella da cuenta de su encargo) munida de instrucciones y de todas las facultades del Poder Ejecutivo para reclamar del gobierno de San Juan, hasta por la fuerza, la jurisdiccion sobre la persona, y la persona misma del comandante en Jefe de la circunscripcion militar del Oeste, Brigadier General don Nazario Benavidez.

« Partiendo la comision de esta capital el 14 de octubre, y del Rosario á horas avanzadas del 16, estaba ya en la ciudad de Mendoza en la tarde del 24. Exactamente en los momentos mismos en que los comisionados entraban, llegaban tambien á dicha ciudad los primeros anuncios de que el General Benavidez habia sido asesinado en su prision á la madrugada del dia anterior. . . . »

Es imposible en lo reducido de nuestro escrito ni siquiera apuntar los sucesos que en sorprendente afluencia se precipitaron desde la llegada de la Comision á San Juan, la cual improvisó antes la fuerza necesaria para no hacer ilusoria su autoridad; asumió el mando de la provincia; decretó la formacion de un consejo de guerra; escudriñó la verdad por sobre el rastro mismo del reciente asesinato del General Benavidez; descubriendo á sus prófugos autores y poniendo presos como indiciados de connivencia al gobernador Gomez y su Ministro Laspiur, que mas tarde fueron remitidos al Paraná donde se les siguió causa.

MIGUEL NAVARRO VIOLA.

(Continuará.)